CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

**Presidente**

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**


| Año I | Jueves 25 de abril de 2019 | Sesión 29 Anexo "A" |
|---|---|---|

## Mesa Directiva

### Presidente

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

### Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

### Secretarios

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Mariana Dunyaska García Rojas

Dip. Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Lizeth Sánchez García

Dip. Carmen Julieta Macías Rábago

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés

## Junta de Coordinación Política

### Presidente

Dip. Mario Delgado Carrillo
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

### Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

| Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares | Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo | Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez |
|---|---|---|
| Año I | Ciudad de México, jueves 25 de abril de 2019 | Sesión 29 Anexo "A" |


## SUMARIO

### DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo relativo a la solicitud de un informe sobre los efectos del derrame de 40 mil metros cúbicos de ácido sulfúrico de la Mina Buenavista del Cobre, propiedad del Grupo México. . . . . 5

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo relativo a velar por el interés superior de la niñez migrante acompañada y no acompañada de que viajan en las "Caravanas Migrantes". . . . . 19

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que fortalezcan las acciones que ayuden a promover el respeto a los ciclistas. . . . . 32

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a atender la publicación de los Lineamientos para el Fondo para la Accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad. . . . . 45

De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo por el que se exhorta a iniciar el proceso de designación del Consejero Presidente y dos Consejeros titulares del Consejo de la Vigilancia Electoral Deportiva.. . . . . 59

De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo por el que se exhorta a generar investigación de las ciencias aplicadas al deporte. . . . . 73

De la Comisión de Gobernación y Población, con punto de acuerdo para que se aseguren los recursos necesarios que garanticen la plena y eficaz participación de las autoridades electorales en los procesos electorales locales que se realizarán durante el 2019. . . . . 87

De la Comisión de Gobernación y Población, con punto de acuerdo por el que se exhorta a incorporar a los Diputados Federales de la LXIV Legislatura en la metodología y calendarización de los foros de consulta popular que se deben convocar para la elaboración del PND 2019-2024. . . . . 102

De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, con punto de acuerdo relativo a la política migratoria del Gobierno Federal respecto del flujo migratorio proveniente de Centroamérica. . . . . 122

De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, con punto de acuerdo por el que se exhorta implementar acciones sanitarias y fitosanitarias respectivamente, en la región sur-sureste del país para contrarrestar los efectos derivados del constante flujo migratorio. . . . . 139

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a instrumentar campañas informativas para concientizar a las niñas, niños y adolescentes que estudian la educación básica, sobre los principales riesgos del uso desmedido de los plásticos. . . . . 156

De la Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a concretar los acuerdos y las operaciones de adquisición y contratación de bienes y servicios con sociedades cooperativas de la República Mexicana.. . . . . 167

De la Comisión de Infraestructura, con punto de acuerdo para implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el boulevard Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I", en el municipio de Victoria, Tamaulipas. . . . . 179

De la Comisión de Infraestructura, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, para que realice las gestiones necesarias ante el gobierno federal, a fin de que la red carretera federal, estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas de la zona sur de la entidad, sean objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología y la infraestructura acorde a la zona. . . . . 195

5

(16)

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA SEMARNAT, A LA PROFEPA Y AL GOBIERNO DE SONORA A DIFUNDIR UN INFORME DETALLADO SOBRE LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DEL DERRAME DE 40 MIL METROS CÚBICOS DE ÁCIDO SULFÚRICO DE LA MINA BUENAVISTA DEL COBRE, PROPIEDAD DE GRUPO MÉXICO.**

## HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la LXIV Legislatura con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

Aprobado, comuníquese.
Abril 25 del 2019

## I. ANTECEDENTES:

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados de fecha 18 de octubre de 2018, la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional en la LXIV Legislatura, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, la PROFEPA y al gobierno de Sonora a difundir un informe detallado sobre la atención y el seguimiento de los efectos del derrame de 40 mil metros cúbicos de ácido sulfúrico de la Mina Buenavista del Cobre, propiedad de Grupo México.

2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales".

3. Se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales copia del expediente de la proposición en comento mediante oficio Núm. DGPL-64-II-2-69, con fecha 22 de octubre de 2018.

4.- La Diputada Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó a la Secretaría Técnica para la formulación del dictamen correspondiente.

## II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

Mediante la aprobación del presente punto de acuerdo, la diputada Lorenia Valles busca que la Cámara de Diputados exhorte a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y al titular del Poder Ejecutivo del estado de Sonora, para que, a través del principio de transparencia y máxima publicidad, publiquen un informe detallado sobre la atención y

seguimiento a los efectos del derrame de 40 mil metros cúbicos de ácido sulfúrico de la mina Buenavista del Cobre S. A. de C.V., propiedad de Grupo México, que contaminó los ríos Sonora y Bacanuchi en agosto de 2014.

Asimismo, la diputada señala que este informe tendrá como finalidad informar a la población sobre las sanciones, la medida en que se resarcieron los diferentes tipos de daños generados por el derrame y los riesgos a la salud que actualmente puedan existir a causa de la actividad de la empresa minera.

En la exposición de motivos la diputada Valles hace alusión al derrame de 40 mil metros cúbicos de sulfato de cobre acidulado en el Arroyo Tinajas, municipio de Cananea, Sonora el 6 de agosto de 2014; derrame proveniente de las instalaciones de la empresa Buenavista del Cobre, perteneciente a la empresa Grupo México, consorcio responsable del accidente en Pasta de Conchos, Coahuila, en el año 2006.

Menciona la diputada Valles que el mismo gobierno federal calificó este suceso como el "peor desastre ambiental en la historia minera de México". La descarga de lixiviados mineros con arsénico, níquel, fierro, cobre, cadmio, manganeso y aluminio afectó a por lo menos 22 mil personas de 7 municipios aledaños a los ríos Sonora y Bacanuchi: San Felipe, Arizpe, Aconchi, Banamichi, Ures, Baviácora y Hermosillo.

Destaca que los daños y riesgos que detectó un estudio para la población de zonas aledañas son: alimentos con altas concentraciones de sustancias cancerígenas, fauna silvestre contaminada, mortalidad de árboles y la posibilidad de que más del 70% de los niños del municipio de San Felipe de Jesús tuvieran niveles de plomo en la sangre superiores a 10 microgramos por decilitro.

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) declaró que el derrame se ocasionó por la falla en el amarre de un tubo de polietileno en una de las piletas de lixiviados y por la falta de una válvula en la pileta de demasías, imputable a la empresa. Al respecto, la PROFEPA inició un procedimiento para sancionar a la mina Buenavista del Cobre y ordenó a la empresa la aplicación de un plan de remediación total. Entre las acciones implementadas se encontraban: la neutralización del ácido sulfúrico por medio de cal, realizar el monitoreo de agua superficial y subterránea dos veces al mes durante cinco años y eliminar los bordos y represas emergentes cuando terminara la contingencia, así como la evaluación de daños ambientales y remediación de los mismos.

La diputada promovente añade que Greenpeace México se unió a las exigencias de las comunidades afectadas en Sonora y demandó se cumpliera a cabalidad el compromiso de la empresa Grupo México y el gobierno para una verdadera remediación que incluyera, entre otros, los siguientes aspectos:

- Reconocimiento total por parte de la empresa sobre las afectaciones socio-ambientales de este derrame a los siete municipios aledaños a la zona del vertido.
- Saneamiento completo de la Cuenca.
- Reparación de los daños ambientales, de salud y socioeconómicos; aun si algunas consecuencias aparecieran años después, como puede ser el caso de la salud.
- Transparencia y acceso público sobre la información derivada de los muestreos y de las medidas acordadas y acciones de la empresa y el gobierno.
- Un plan de contingencia ambiental y de salud para posibles afectaciones a mediano y largo plazo.
- El cierre inmediato y permanente de la planta minera Buenavista e inspecciones al resto de instalaciones de Grupo México, a fin de evitar futuros accidentes en otras regiones del país.

Asimismo, la diputada Valles refiere que en el informe oficial "*Derrame de Sulfato de Cobre en el Río Bacanuchi, afluente del Río Sonora*" se señala que

- La PROFEPA revisó que la minera de Grupo México estuviera en cumplimiento de nueve permisos de impacto ambiental otorgados y de la NOM 159, que establece los requisitos de protección ambiental de los sistemas de lixiviación de cobre.
- Se inició un juicio de Responsabilidad Ambiental para la reparación de los daños con: una multa de aproximadamente 40 millones de pesos, reparación equivalente a los efectos adversos ocasionados por el daño y en su caso la compensación,
- Revisión exhaustiva por la PROFEPA, de todos los centros de producción de la empresa y muestreo y análisis de suelos en 22 sitios sobre el cauce seco del Arroyo Tinajas.

En relación con lo anterior, la diputada promovente señala que a cuatro años de esta tragedia no se han cumplido las principales promesas del Fideicomiso 80724 Río Sonora que crearon la administración federal, el Grupo México y la Operadora de Minas e Instalaciones Mineras, a fin de resarcir los daños ambientales, económicos y de salud.

Además, el 2 de febrero de 2017, sin consultar al Comité de Cuenca Río Sonora que desde 2014 arropó a parte de los afectados por el desastre ambiental y con al menos dos juicios de amparo en proceso de resolución, el Fideicomiso 80724 cerró, sin cumplir los compromisos para la remediación, como la creación de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental (UVEA), que se encargaría de remediar el daño causado por Grupo México atendiendo por 15 años a los afectados con daños en la salud y realizaría pruebas de toxicidad del ambiente hasta 2029.

A decir de la diputada promovente la actividad minera en México, que tan altos réditos le deja a las empresas mexicanas y canadienses, no puede seguir realizándose sin un compromiso con

la sustentabilidad ambiental y con la dignidad de los trabajadores mineros y los habitantes de las zonas afectadas por esta industria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta asamblea, el siguiente

**Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al titular del Poder Ejecutivo del estado de Sonora, para que, a través del principio de transparencia y máxima publicidad, publiquen un informe detallado sobre la atención y seguimiento a los efectos del derrame de 40 mil metros cúbicos de ácido sulfúrico de la mina Buenavista del cobre, propiedad de Grupo México, que contaminó los ríos Sonora y Bacanuchi el pasado 6 de agosto de 2014. Dicho informe tendrá como finalidad informar a la población sobre las sanciones, la medida en que se resarcieron los diferentes tipos de daños generados por el derrame y los riesgos a la salud que actualmente puedan existir a causa de la actividad de la empresa minera.

Una vez planteados los antecedentes, objetivo y contenido de la proposición con punto de acuerdo que promueve la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen con base en las siguientes:

## III. CONSIDERACIONES:

**PRIMERA.** La diputada Lorenia Valles propone exhortar a la SEMARNAT, la PROFEPA y al titular del Poder Ejecutivo del estado de Sonora para que a través del principio de transparencia y máxima publicidad se publique un informe detallado sobre la atención y seguimiento a los efectos del derrame de 40 mil metros cúbicos de ácido sulfúrico de la mina Buenavista del Cobre que contaminó los ríos Sonora y Bacanuchi el pasado 6 de agosto de 2014, a fin de informar a la población sobre las sanciones, la medida en que se resarcieron los diferentes tipos de daños generados por el derrame y los riesgos a la salud que actualmente podrían existir a causa de la actividad de la empresa minera.

Como resultado del análisis del punto de acuerdo en dictamen, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales se muestra coincidente con los argumentos expuestos y fundamentados por la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, sobre todo en lo que respecta a informar a la población sobre la medida en que se resarcieron los diferentes tipos de daños generados por el derrame y los riesgos a la salud que actualmente podrían existir a causa de la actividad de la empresa minera.

**SEGUNDA.** Como refiere la diputada Valles, el Fideicomiso Río Sonora fue creado para atender con prontitud las afectaciones ocasionadas por el derrame de Sulfato de Cobre en los Ríos Sonora y Bacanuchi. Su objetivo era el de servir, por instrucciones del Comité Técnico, de: 1) de fuente y medio de pago para llevar a cabo las medidas de remediación, reparación y/o compensación de los daños ambientales y a la salud causados por el derrame, conforme al Programa de Remediación y, 2) mecanismo de pago, respecto de reclamaciones por afectaciones materiales causadas a las personas como consecuencias del derrame.

En el Fideicomiso, los fideicomitentes eran Buenavista y OMIMSA y el fiduciario, Nacional Financiera, S. N. C., I. B. D. (Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo), regida por la Ley de Instituciones de Crédito.

El Comité técnico se integró por:

1. Un miembro designado por SEMARNAT
2. Un miembro designado conjuntamente por las Fideicomitentes
3. Un miembro independiente experto designado por SEMARNAT
4. Un miembro independiente experto designado por las Fideicomitentes.
5. Un miembro independiente experto designado de común acuerdo.

El Comité Técnico de dicho Fideicomiso determinó proceder a la extinción del mismo, de conformidad con lo establecido en el contrato del Fideicomiso, lo cual se concretó a través de la celebración de un Convenio de Extinción, entre las empresas y la Fiduciaria (Nacional Financiera) el día 7 de febrero de 2017, lo anterior por considerar lo siguiente[1] :

> *"Derivado de la acreditación del cumplimiento de las acciones incluidas en el Programa de Remediación por parte de las empresas Buenavista del Cobre, S.A. de C.V. y Operadora de Minas e Instalaciones Mineras, S.A. de C.V., las autoridades ambientales competentes, es decir, la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, así como la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, emitieron los resolutivos mediante los cuales se dan por cumplidos los objetivos de dicho Programa de Remediación; quedando como condicionante el monitoreo permanente de la calidad del agua durante 5 años.*
>
> *Adicionalmente las empresas se comprometieron a la construcción e instalación de plantas con sistema de ultrafiltración para garantizar que, en caso de que ocurran eventos similares, la salud de la población esté protegida, así como la instalación y operación de una unidad de vigilancia epidemiológica.*
>
> *Por lo anterior y, en virtud de que el Fideicomiso Río Sonora fue creado con una aportación inicial de dos mil millones de pesos y con el objeto de llevar a cabo las*

[1] https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/fideicomiso-rio-sonora

*acciones contenidas en el Programa de Remediación señalado, así como para servir de fuente de pago de las afectaciones materiales o daños a la salud humana; y dado que dicho Programa ya fue cumplido además de que no existía resarcimiento o solicitud de restitución de pago pendientes de resolución, acreditándose que los fines del Fideicomiso se han realizado, el Comité Técnico de dicho Fideicomiso determinó proceder a la extinción del mismo, de conformidad con lo establecido en el contrato del Fideicomiso, lo cual se concretó a través de la celebración de un Convenio de Extinción, entre las empresas y la Fiduciaria (Nacional Financiera) el día 7 de febrero de 2017".*

De la revisión de lo anterior se desprende que el Convenio de Extinción se condicionó al monitoreo permanente de la calidad del agua durante 5 años, así como el compromiso de las empresas de construir e instalar plantas con sistema de ultrafiltración para garantizar que, en caso de que ocurran eventos similares, la salud de la población esté protegida.

Aunado a lo anterior quedó asentado el compromiso de la instalación y operación de una unidad de vigilancia epidemiológica, sobre la cual esta comisión carece de información.

**TERCERA.** En fecha 7 de mayo del presente año se llevó a cabo el *Foro Industrias Extractivas y Derechos Humanos, Retos y Perspectivas*, con la participación y organización de Comités de Cuenca Río Sonora, Museo Memoria y Tolerancia, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México y, Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación, evento llevado a cabo en el Museo Memoria y Tolerancia en la Ciudad de México.

En este evento participaron el señor Baskut Tuncak, Relator Especial de la ONU sobre las obligaciones de derechos humanos relacionadas con la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos; la senadora Angélica de la Peña, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República; Benjamin Cokelet, Director Fundador del Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER); Raúl García Barrios, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) – UNAM; Mayeli Sánchez, experta en ecología acuática, Técnicas y Redes; Omar Arellano, Vicepresidente de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad y Eugenia López Uribe, Directora de Vinculación Estratégica, Campañas de Incidencia y Relaciones Públicas en PODER.

En este evento el relator de Naciones Unidas sobre manejo de sustancias tóxicas, Baskut Tuncak, abordó el tema sobre la contaminación del Río Sonora[2]. Al respecto, señaló que la empresa se comprometió a dar un remedio efectivo a las comunidades, pero durante cuatro

[2] https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Grupo-Mexico-tiene-derecho-a-la-impunidad-en-caso-Rio-Sonora-relator-de-la-ONU-20180508-0099.html
https://www.proceso.com.mx/533333/grupo-mexico-es-un-ejemplo-descarado-y-flagrante-de-impunidad-relator-de-la-onu

años éstas no han tenido acceso a una fuente de agua confiable, ni accedido a la clínica que también se les prometió y se encuentra a medio construir.

Asimismo, explicó que los derechos humanos que se violan con frecuencia con la exposición a sustancias tóxicas están interconectados y son inseparables. Señaló que no es posible separar el derecho a la información del derecho a la salud o del derecho a un remedio efectivo, como por ejemplo el derecho a la transparencia, ya que todos tenemos derecho a la información y el Estado tiene la obligación de hacer que toda la información esté disponible, especialmente para quienes están bajo el riesgo de exponerse a las sustancias peligrosas.

En este evento participaron también el doctor Raúl García Barrios, del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM; Omar Arellano, Doctor en Ecotoxicología de la UNAM, la experta en ecología acuática Mayeli Sánchez; así como Francisca García, Representante de los Comités de Cuenca Río Sonora y Benjamin Cokelet, Director Fundador de Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER).

**CUARTA:** De la revisión de lo anterior esta comisión dictaminadora considera la aprobación la proposición que promueve la diputada Valles. Es importante destacar que de la revisión de diversos comunicados de prensa[3] , es evidente que la población de las comunidades afectadas por el derrame de cobre acidulado manifiestan su descontento y mencionan seguir padeciendo las secuelas de este accidente atribuido a la empresa Buenavista del Cobre S. A. de C.V., propiedad de Grupo México.

Al respecto, esta comisión encuentra que la última información pública de carácter gubernamental disponible, se encuentra en la liga siguiente: http://www.fideicomisoriosonora.gob.mx/internas/nc/infAcc.html

"Informe de acciones del Gobierno Federal

Derivado del derrame de una solución acidulada de cobre, provocado por la mina Buenavista del Cobre el 6 de agosto de 2014 en el Río Sonora, el 12 de septiembre de 2014, el presidente Enrique Peña Nieto ordenó la creación de una Comisión Especial para la atención inmediata de los daños generados por el derrame y supervisión permanente de las acciones para revertir los efectos ocasionados.

En este trabajo interinstitucional participaron la Secretaría de Gobernación; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); la Secretaría de Salud (SSA), a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios

[3] https://www.excelsior.com.mx/nacional/la-catastrofe-sin-remediar-derrame-en-el-rio-sonora-2014/1256795
https://www.proceso.com.mx/547592/afectados-por-derrame-en-rio-sonora-exigen-ser-consultados-por-ampliacion-de-presa-de-grupo-mexico
http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/pavlovich-exige-a-autoridades-responder-por-derrame-en-rio-sonora

(COFEPRIS); la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).

Dada la magnitud del evento, las autoridades ambientales federales aplicaron lo dispuesto en la Ley de Responsabilidad Ambiental, lo que derivó en diversas sanciones, por lo que el 15 de septiembre la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente firmó un convenio con Grupo México con el propósito de reparar los daños ocasionados al ambiente y a la salud, así como apoyar a la población afectada, de acuerdo con un Programa de remediación, reparación y compensación, en los municipios afectados, mismo que dio origen al Fideicomiso Río Sonora, en el cual la empresa se comprometió a aportar $2 mil millones de pesos, para atender principalmente afectaciones a la salud pública, los ecosistemas y la infraestructura dañada por la contaminación, el cual fue sustentado con recursos de la empresa. En caso de que dicho monto resultara insuficiente para dar cumplimiento a los fines del Fideicomiso, Grupo México debía aportar los recursos adicionales que fueran necesarios para enfrentar cada situación específica.

El Fideicomiso trabajó en el equipamiento de pozos, instalación de plantas potabilizadoras, atención médica, monitoreo ambiental, entre otras actividades, destacando las siguientes:

- Atención médica integral a 10,875 personas, visitas domiciliarias a 4,325 familias, realización de 1,373 consultas médicas y atención especializada a 358 personas con síntomas relacionados con la contaminación por metales pesados.
- Entrega de 27,111 apoyos directos e individuales (en efectivo, cheque o tarjeta de débito), como resarcimiento por daños a la salud, a las actividades agropecuarias y comerciales, a los jornaleros y prestadores de servicio, así como a todas y cada una de las familias que sufrieron el desabasto de agua potable.
- Dotación de más de 333 millones de litros de agua potable a través de pipas.
- Establecimiento de una Red de Monitoreo Ambiental de suelo, agua y sedimento con más de 7,200 muestras levantadas.
- Rehabilitación y apertura de 41 pozos a lo largo del Río Sonora.
- Actualmente, y tras un permanente monitoreo de las aguas superficiales y subterráneas de la cuenca hidrológica, se puede asegurar que el agua del Río Sonora y los pozos que abastecen de agua potable a los cerca de 23 mil habitantes, cumplen con las normas de salud y de medio ambiente aplicables en el país.
- Instalación de 10,188 tinacos en todas las casas y edificios de interés comunitario del Río Sonora, con torreta, toma de agua y nomenclatura.

– Constitución de un grupo de instituciones académicas, nacionales y estatales, coordinadas por la UNAM, para la realización de un Diagnóstico Ambiental Integral de la región del Río Sonora.

Tras la clausura de las operaciones mineras que provocaron el derrame, se ordenaron más de 50 medidas correctivas, cuyo cumplimiento puntual fue vigilado por la PROFEPA. Entre ellas, sobresalen la construcción de dos represas de contención para evitar un nuevo accidente durante la época de lluvias.

La empresa fue multada tanto por PROFEPA como por CONAGUA por la cantidad de 72 millones de pesos.

El 4 de noviembre se logró levantar la fase de contingencia.

Hermosillo, Sonora, 7 de febrero de 2017"

Es importante destacar que en este informe no se menciona la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental de Sonora (UVEAS).

En virtud de las consideraciones antes expuestas, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideran viable la aprobación del punto de acuerdo en comento, asimismo proponen incluir en el exhorto que el Gobierno Federal haga pública la información relativa a la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental de Sonora, infraestructura que quedó inconclusa y cuya instalación y operación fue un compromiso de Buenavista del Cobre, S.A. de C.V. y Operadora de Minas e Instalaciones Mineras, S.A. de C.V.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales somete a consideración de la H. Cámara de Diputados el siguiente

## ACUERDO

**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al titular del Poder Ejecutivo del estado de Sonora, para que, a través del principio de transparencia y máxima publicidad, publiquen un informe detallado sobre la atención y seguimiento a los efectos del derrame de 40 mil metros cúbicos de ácido sulfúrico de la mina Buenavista del Cobre, propiedad de Grupo México, que contaminó los ríos Sonora y Bacanuchi el pasado 6 de agosto de 2014. El informe antes referido tendrá como objetivo informar a la población sobre las sanciones, la medida en que se resarcieron los diferentes tipos de daños generados por el derrame y, los riesgos a la salud que actualmente pudieran existir a causa de la actividad de la empresa minera.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal que haga pública la información relativa a la construcción y funcionamiento de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental de Sonora, infraestructura que quedó inconclusa y cuya instalación y operación fue un compromiso de Buenavista del Cobre, S.A. de C.V. y Operadora de Minas e Instalaciones Mineras, S.A. de C.V., con base en el Convenio de Extinción, entre las empresas y la Fiduciaria (Nacional Financiera) el día 7 de febrero de 2017.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de noviembre de 2018.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA PROFEPA Y AL GOBIERNO DE SONORA A DIFUNDIR UN INFORME DETALLADO SOBRE LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DEL DERRAME DE 40 MIL METROS CÚBICOS DE ÁCIDO SULFÚRICO DE LA MINA BUENAVISTA DEL COBRE.

DIP. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA a favor

DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ A FAVOR

DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS

DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL a favor.

DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA a favor

DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ A FAVOR

DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA

DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS a favor

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL a favor

CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA PROFEPA Y AL GOBIERNO DE SONORA A DIFUNDIR UN INFORME DETALLADO SOBRE LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DEL DERRAME DE 40 MIL METROS CÚBICOS DE ÁCIDO SULFÚRICO DE LA MINA BUENAVISTA DEL COBRE.

| | |
|---|---|
| DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ | A favor |
| DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO | |
| DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA | A favor. |
| DIP. LUNA JUANA CARRILLO | A favor. |
| DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA | J. R. Delsol. |
| DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO | |
| DIP. IRMA JUAN CARLOS | |
| DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR | |
| DIP. ADELA PINA BERNAL | a favor. |

CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA PROFEPA Y AL GOBIERNO DE SONORA A DIFUNDIR UN INFORME DETALLADO SOBRE LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DEL DERRAME DE 40 MIL METROS CÚBICOS DE ÁCIDO SULFÚRICO DE LA MINA BUENAVISTA DEL COBRE.

DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA

DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO

DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO — A Favor

DIP. INDIRA VIZCAÍNO SILVA — a favor

DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ — a favor

DIP. TATIANA CLOUTHIER CARRILLO — a favor

DIP. MARCOS AGUILAR VEGA

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

DIP. RAÚL GRADA GUZMÁN

CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA PROFEPA Y AL GOBIERNO DE SONORA A DIFUNDIR UN INFORME DETALLADO SOBRE LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DEL DERRAME DE 40 MIL METROS CÚBICOS DE ÁCIDO SULFÚRICO DE LA MINA BUENAVISTA DEL COBRE.

DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG A FAVOR

DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA

DIP. RENE JUÁREZ CISNEROS

DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA A FAVOR

DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ A FAVOR

DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ

DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ

DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ A favor

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# Comisión de Asuntos Migratorios

**DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A VELAR POR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ MIGRANTE ACOMPAÑADA Y NO ACOMPAÑADA DE LOS MENORES DE EDAD QUE VIAJAN EN LAS DENOMINADAS "CARAVANAS MIGRANTES".** Aprobado, comuníquese. Abril 25 del 2019.

**Honorable Asamblea:**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Asuntos Migratorios, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo la siguiente:

**METODOLOGÍA**

I. En el capítulo denominado "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite legislativo dado a la Proposición objeto del presente dictamen.
II. En el apartado titulado "**CONTENIDO**" se hace una breve referencia de las motivaciones y alcances de la propuesta bajo estudio.
III. En la parte de "**CONSIDERACIONES**", la Comisión expresa los razonamientos y argumentos con los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

**I. ANTECEDENTES**

1. El 20 de noviembre de 2018, el Diputado Ulises García Soto del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores a velar por el interés superior de la niñez migrante acompañada y no acompañada de los menores de edad que viajan en las denominadas "caravanas migrantes".
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva turnó la Proposición a la Comisión de Asuntos Migratorios para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

3. Una vez remitida la Proposición a esta Comisión, se procedió a su estudio, análisis y la elaboración del dictamen correspondiente.

**II. CONTENIDO**

La proposición motivo del presente dictamen sustenta que:

Alrededor de 4 mil migrantes hondureños dejaron sus lugares de origen debido a las condiciones de inseguridad, pobreza, violencia y a las violaciones a derechos humanos que perduraban en sus comunidades. Por esta razón, el legislador señala que se han conformado las llamadas caravanas migrantes con la intención de internarse en Estados Unidos.

En este contexto, las personas migrantes señaladas lograron cruzar ilegalmente el río fronterizo y evadir la vigilancia de la policía mexicana y autoridades de migración, lo cual generó tensión con el empleo de gases lacrimógenos; acciones las cuales agravaron la situación de vulnerabilidad de los migrantes.

El Diputado promovente, resalta que el veinticinco o treinta por ciento de la composición de la Caravana está compuesta por menores de edad, de entre los cuales algunos viajan solos y otros acompañados por sus padres o familias. Está población resulta vulnerable, debido a que las largas caminatas los exponen al calor, el frío y las condiciones que caracterizan al viaje, poniendo en riesgo su salud e integridad física.

De acuerdo con el legislador: *"Las caravanas son el resultado de una crisis humanitaria que se presenta en los países de Centroamérica y que también inmiscuye a México y Estados Unidos".* Asimismo, señala que el artículo 1 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos refiere a que todas las personas en nuestro territorio deben gozar del ejercicio de los derechos humanos, así como el derecho a solicitar asilo o refugio, y que el Estado Mexicano debe asegurar su protección y respeto.

Finalmente, el legislador apunta a que "*México debe ser fiel a sus principios y no anteponer estos a intereses comerciales que pongan en duda la calidad moral y ética de los mexicanos y sus gobernantes".* Por lo cual el Estado Mexicano debe atender y velar por las niñas y los niños.

A partir de lo anterior, propone el siguiente:

***Punto de Acuerdo***

***Primero.*** *La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Gobernación, y de*

*Relaciones Exteriores, a velar por el interés superior de la niñez migrante acompañada y no acompañada de los menores de edad que viajan en las denominadas "caravanas migrantes", en su trayecto hacia el norte, garantizando su seguridad y a velar por el respeto de los derechos humanos al cruzar por la República Mexicana, en el marco de solidaridad con los pueblos hermanos latinoamericanos.*

***Segundo.*** *La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, y al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a tomar una postura de respeto y dignidad a la Soberanía Nacional y a la libre autodeterminación en el marco del respeto a los derechos humanos de los individuos que cruzan por México en las caravanas provenientes de Centroamérica.*

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Asuntos Migratorios que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

## III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Que la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, es competente para conocer del asunto de mérito, de acuerdo a la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se encuentra plenamente justificada su competencia y su facultad para conocer y resolver la materia del asunto que se analiza.

**SEGUNDA.** Esta Comisión dictaminadora reconoce las razones que motivan la presente proposición, así como la importancia que tiene el respeto y protección de los derechos humanos de todas las personas integrantes del éxodo centroamericano, donde debe prevalecer el interés superior de la niñez.

**TERCERA.** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 4 que:

*"En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".*

Por su parte, La Ley de Migración establece en su artículo 18 que corresponde a la Secretaría de Gobernación formular y dirigir la política migratoria del Estado Mexicano, mientras que en la Secretaría de Relaciones Exteriores reside la facultad de suscribir acuerdos bilaterales que regulen el flujo migratorio de manera coordinada con la primera dependencia mencionada.
Por otro lado, los artículos 66 y 67 de esta misma ley señalan que:

***"Artículo 66.*** *La situación migratoria de un migrante no impedirá el ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos en la Constitución, en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano, así como en la presente Ley.*

*El Estado mexicano garantizará el derecho a la seguridad personal de los migrantes, con independencia de su situación migratoria.*

***Artículo 67.*** *Todos los migrantes en situación migratoria irregular tienen derecho a ser tratados sin discriminación alguna y con el debido respeto a sus derechos humanos".*
**CUARTA.** De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se estima que alrededor de 2 mil 300 niñas y niños forman parte de la llamada "caravana migrante", sector de esta población el cual se encuentra en una situación de vulnerabilidad.

En este sentido, el pasado 15 de noviembre de 2018, la Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez presentó una proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, con el fin de garantizar la atención, protección y salvaguarda de las niñas, niños y adolescentes de la "caravana", estableciendo un canal de comunicación con las representaciones consulares de sus países de origen, de conformidad con los estándares internacionales en materia de protección de derechos humanos.
Asimismo, el Diputado Javier Castañeda Pomposo presentó una proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución el mismo 15 de noviembre de 2018, con el propósito de exhortar al titular de la Secretaría de Gobernación para que estableciera un protocolo para garantizar los derechos humanos de las niñas, niños

y adolescentes migrantes, acompañados, no acompañados, separados, nacionales, extranjeros y repatriados en el contexto de movilidad.

**QUINTA.** La dictaminadora, considera que la presentación y aprobación de ambas proposiciones con punto de acuerdo fijan un antecedente y cumplen con el sentido del primer exhorto propuesto por el legislador promovente de la proposición objeto del presente análisis.

Esto debido a que ambas proposiciones mencionadas, exhortan a la Secretaría de Gobernación para que en uso de sus facultades garantice la seguridad y respeto de los derechos humanos de las niñas y los niños que se encuentran en el territorio nacional y forman parte de la llamada "Caravana Migrante", proveniente de Centroamérica.

No obstante, la dictaminadora cree de suma importancia que, en el marco del inicio del nuevo Gobierno de la República, los acuerdos bilaterales que realice el Estado Mexicano con Estados Unidos para atender dicha situación, a través del cuerpo diplomático, sean parte de una postura de respeto a los derechos humanos de todas las personas centroamericanas que integran la "Caravana Migrante", específicamente a las niñas y niños acompañados y no acompañados, ya que es el objeto de la proposición promovida por el Diputado Ulises García Soto.

En consideración de lo antes expuesto, esta Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, concluye su dictamen con los siguientes:

**PRIMERO.** Se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores a velar por el interés superior de la niñez migrante acompañada y no acompañada de los menores de edad que viajan en las denominadas "caravanas migrantes".

**SEGUNDO.** Se somete a la consideración del Pleno, el siguiente Dictamen de la Proposición con:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a tomar una postura de respeto de los derechos humanos de las niñas y niños acompañados y

no acompañados, que forman parte de las "caravanas migrantes", y que actualmente se encuentran en el territorio nacional, en el marco de la generación de acuerdos bilaterales con Estados Unidos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2018.

CÁMARA DE DIPUTADOS

# *Comisión de Asuntos Migratorios*

DICTAMEN II: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A VELAR POR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ MIGRANTE ACOMPAÑADA Y NO ACOMPAÑADA DE LOS MENORES DE EDAD QUE VIAJAN EN LAS DENOMINADAS "CARAVANAS MIGRANTES".

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | ***Julieta Kristal Vences Valencia***<br>*Presidenta* | *A favor*<br><br>*Firma* | *En Contra*<br><br>*Firma* | *Abstención*<br><br>*Firma* |
| | ***Maximino Alejandro Candelaria***<br>*Secretario* | *A favor*<br><br>*Firma* | *En Contra*<br><br>*Firma* | *Abstención*<br><br>*Firma* |
| | ***Ulises García Soto***<br>*Secretario* | *A favor*<br><br>*Firma* | *En Contra*<br><br>*Firma* | *Abstención*<br><br>*Firma* |
| | ***Nelly Maceda Carrera***<br>*Secretaria* | *A favor*<br><br>*Firma* | *En Contra*<br><br>*Firma* | *Abstención*<br><br>*Firma* |

CÁMARA DE DIPUTADOS

# *Comisión de Asuntos Migratorios*

DICTAMEN II: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A VELAR POR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ MIGRANTE ACOMPAÑADA Y NO ACOMPAÑADA DE LOS MENORES DE EDAD QUE VIAJAN EN LAS DENOMINADAS "CARAVANAS MIGRANTES".

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | ***María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos***<br>*Secretaria* | *A favor*<br>*Firma* | *En Contra*<br>*Firma* | *Abstención*<br>*Firma* |
| 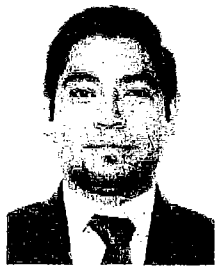 | ***Oscar Rafael Novella Macías***<br>*Secretario* | *A favor*<br>*Firma* | *En Contra*<br>*Firma* | *Abstención*<br>*Firma* |
| | ***María Eugenia Leticia Espinosa Rivas***<br>*Secretaria* | *A favor*<br>*Firma* | *En Contra*<br>*Firma* | *Abstención*<br>*Firma* |
| | ***Ismael Alfredo Hernández Deras***<br>*Secretario* | *A favor*<br>*Firma* | *En Contra*<br>*Firma* | *Abstención*<br>*Firma* |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# *Comisión de Asuntos Migratorios*

DICTAMEN II: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A VELAR POR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ MIGRANTE ACOMPAÑADA Y NO ACOMPAÑADA DE LOS MENORES DE EDAD QUE VIAJAN EN LAS DENOMINADAS "CARAVANAS MIGRANTES".

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | ***Javier Julián Castañeda Pomposo***<br>*Secretario* | *A favor*<br>*Firma* | *En Contra*<br>*Firma* | *Abstención*<br>*Firma* |
| | ***María Libier González Anaya***<br>*Secretaria* | *A favor*<br>*Firma* | *En Contra*<br>*Firma* | *Abstención*<br>*Firma* |
| 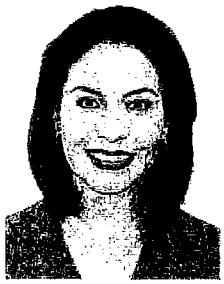 | ***Maribel Aguilera Chairez***<br>*Integrante* | *A favor*<br>*Firma* | *En Contra*<br>*Firma* | *Abstención*<br>*Firma* |
| | ***Claudia Angélica Domínguez Vázquez***<br>*Integrante* | *A favor*<br>*Firma* | *En Contra*<br>*Firma* | *Abstención*<br>*Firma* |

DICTAMEN II: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A VELAR POR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ MIGRANTE ACOMPAÑADA Y NO ACOMPAÑADA DE LOS MENORES DE EDAD QUE VIAJAN EN LAS DENOMINADAS "CARAVANAS MIGRANTES".

| | | *A favor* | *En Contra* | *Abstención* |
|---|---|---|---|---|
| | ***Juan Enrique Farrera Esponda***<br>*Integrante* | *Firma* | *Firma* | *Firma* |
| | ***Feliciano Flores Anguiano***<br>*Integrante* | *A favor*<br>*Firma* | *En Contra*<br>*Firma* | *Abstención*<br>*Firma* |
| | ***Dulce Alejandra García Morlan***<br>*Integrante* | *A favor*<br>*Firma* | *En Contra*<br>*Firma* | *Abstención*<br>*Firma* |
| | ***Samuel Herrera Chávez***<br>*Integrante* | *A favor*<br>*Firma* | *En Contra*<br>*Firma* | *Abstención*<br>*Firma* |

DICTAMEN II: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A VELAR POR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ MIGRANTE ACOMPAÑADA Y NO ACOMPAÑADA DE LOS MENORES DE EDAD QUE VIAJAN EN LAS DENOMINADAS "CARAVANAS MIGRANTES".

| | | *A favor* | *En Contra* | *Abstención* |
|---|---|---|---|---|
| | ***Gonzalo Herrera Pérez***<br>*Integrante* | *Firma* | *Firma* | *Firma* |
| | ***Francisco Jorge Villarreal Pasaret***<br>*Integrante* | *Firma* | *Firma* | *Firma* |
| | ***Pilar Lozano Mac Donald***<br>*Integrante* | *Firma* | *Firma* | *Firma* |
| | ***Manuel López Castillo***<br>*Integrante* | *Firma* | *Firma* | *Firma* |

DICTAMEN II: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A VELAR POR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ MIGRANTE ACOMPAÑADA Y NO ACOMPAÑADA DE LOS MENORES DE EDAD QUE VIAJAN EN LAS DENOMINADAS "CARAVANAS MIGRANTES".

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | ***Francisco Javier Luévano Núñez***<br>*Integrante* | *A favor*<br>*Firma* | *En Contra*<br>*Firma* | *Abstención*<br>*Firma* |
| | ***Javier Manzano Salazar***<br>*Integrante* | *A favor*<br>*Firma* | *En Contra*<br>*Firma* | *Abstención*<br>*Firma* |
| | ***Jorge Luis Preciado Rodríguez***<br>*Integrante* | *A favor*<br>*Firma* | *En Contra*<br>*Firma* | *Abstención*<br>*Firma* |
| | ***Evaristo Lenin Pérez Rivera***<br>*Integrante* | *A favor*<br>*Firma* | *En Contra*<br>*Firma* | *Abstención*<br>*Firma* |

DICTAMEN II: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A VELAR POR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ MIGRANTE ACOMPAÑADA Y NO ACOMPAÑADA DE LOS MENORES DE EDAD QUE VIAJAN EN LAS DENOMINADAS "CARAVANAS MIGRANTES".

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | ***Mariana Rodríguez Mier y Terán***<br>*Integrante* | *A favor*<br>*Firma* | *En Contra*<br>*Firma* | *Abstención*<br>*Firma* |
| | ***Alfredo Vázquez Vázquez***<br>*Integrante* | *A favor*<br>*Firma* | *En Contra*<br>*Firma* | *Abstención*<br>*Firma* |
| | ***Héctor Joel Villegas González***<br>*Integrante* | *A favor*<br>*Firma* | *En Contra*<br>*Firma* | *Abstención*<br>*Firma* |
| | ***Héctor Yunes Landa***<br>*Integrante* | *A favor*<br>*Firma* | *En Contra*<br>*Firma* | *Abstención*<br>*Firma* |

32

15
30

CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE AYUDEN A PROMOVER EL RESPETO DE LOS CICLISTAS (Expedientes 886 y 977)**

Aprobado Comuniquese.
Abril 25 del 2019.

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas a fin de reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas, a cargo de los diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; asimismo, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como de los organismos autónomos federales y estatales, para que promuevan e implanten mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan, a cargo del Diputado Adolfo Torres Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

## METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

## I. ANTECEDENTES

**1.** En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 6 de noviembre de 2018, los diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas a fin de reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas.

**2.** La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 64-II-6-0132, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 886.

**3.** En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 8 de noviembre de 2018, el Diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como de los organismos autónomos federales y estatales, para que promuevan e implanten mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan.

**4.** La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 64-II-5-172, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 977.

## II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**1.** En el punto de Antecedentes, los Diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, señalan lo siguiente:

El uso desmedido de automóviles en las ciudades ha provocado que los niveles de congestionamiento vial se conviertan en una grave situación, que impacta negativamente la movilidad de las personas, así como en un evidente problema de contaminación al medio ambiente por la emisión de gases producidos por la combustión de la gasolina y otros aditivos.

Por lo anterior, las personas han optado por utilizar otras opciones de movilidad, como es el uso de bicicletas, principalmente, ya que es un vehículo accesible, no es fuente contaminante, ayuda a mejorar la condición física de las personas que las usan y son muy fáciles de guardar y transportar, especialmente en las ciudades.

En México, según los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, 44.4 por ciento de la población que asiste a la escuela utilizó como principal medio de traslado algún vehículo automotor. En tanto 53.3 por ciento se trasladó caminando a la escuela, 1.4 por ciento se trasladó en bicicleta y 0.9 por ciento utilizó otro medio de transporte.

Respecto al total de accidentes viales en zonas urbanas o suburbanas ocurridos durante el año 2013, 77.3 por ciento tuvieron como consecuencia solo daños materiales a los vehículos involucrados; 21.6 por ciento al menos uno de los conductores, ocupantes del vehículo, ciclistas o peatones involucrados en el accidente, resultó con lesiones que requirieron atención médica; y 1.1 por ciento tuvo consecuencias fatales para al menos uno de los involucrados.

Para ejemplificar esta situación, en promedio, cada año fallecen al menos seis ciclistas en accidentes viales en la Ciudad de México. En gran medida son ocasionados por la imprudencia de conductores automovilísticos, así como por la falta de señalamientos e infraestructura y la falta de protección y pericia de algunos de los ciclistas.

La seguridad y protección son aspectos esenciales para salvaguardar la seguridad, integridad y patrimonio de las personas, por lo que es necesario que se siga trabajando por mejorar la infraestructura y el marco legal, en favor de las personas que utilizan las vías públicas.

**2.** En este sentido, los proponentes formulan su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin de reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas.

**3.** En el punto de Antecedentes, el Diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, señala lo siguiente:

Todos coincidimos en que el tema de la movilidad ocupa la agenda nacional e internacional y tiene como objetivo que países con ciudades, con características de movilidad como las de la Ciudad de México, transiten al uso de sistemas de transporte más seguros, más ecológicos, más eficientes y más asequibles.

Ahora bien, en nuestro caso en particular, el tema se hace apremiante cuando la Ciudad de México ha sido catalogada a escala mundial como una de las de mayor tráfico: Ciudad de México (59 por ciento de tiempo extra en cada viaje); Bangkok,

Tailandia (57); Estambul, Turquía (50); Río de Janeiro, Brasil (47); y Moscú, Rusia (44) como las más saturadas, según el estudio Tomtom Traffic Index, de 2016.

Los mexicanos invertimos demasiado tiempo en trasladarnos, la media nacional de tiempo de traslado es de 43.6 minutos. La cifra es mayor en zonas metropolitanas (57.1) y centro (48.1) del país que en el norte (43.6) o en el sur (25.7). Esta tendencia es parecida respecto a las zonas urbanas (44.5) que la rural (37.6), de acuerdo con la Encuesta Nacional de Movilidad y Transporte elaborada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Y es de entenderse, si en la Ciudad de México la calidad, saturación y fragmentación del transporte público ha impulsado el aumento del uso del automóvil.

Los factores que años atrás impulsaron el uso del automóvil particular han evolucionado, y las prioridades de los ciudadanos han cambiado. La tendencia se hace ineludiblemente a la inversa, propiciando la disminución en el uso del vehículo particular, creando alternativas más eficientes y sustentables como un transporte público de calidad y la movilidad no motorizada.

Lo idóneo sería que la infraestructura urbana privilegiara la existencia de ciclopuertos, pero la realidad no es así, por ello que, el gobierno debe de contribuir a generar este tipo de espacios beneficiando la movilidad de las ciudades, instalando ciclopuertos en la sede donde se ubican las diversas instituciones públicas.

**4.** En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

**Único.** Exhórtese a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como de los organismos autónomos federales y estatales, para que promuevan e implanten mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

## III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**1.** Esta dictaminadora coincide con el proponente en que el uso de la bicicleta representa una solución integral a la situación de movilidad de nuestro país; además de generar grandes beneficios de salud, económicos, de espacio y medio ambientales.

**2.** Asimismo, esta dictaminadora coincide con el proponente en que es necesario implementar medidas que fortalezcan las políticas públicas en materia de movilidad, en beneficio de los cientos de ciclistas que circulan diariamente por el país, especialmente en las ciudades urbanas, en donde ocurre el mayor número de accidentes por la gran circulación de vehículos.

**3.** La que dictamina concuerda que el implementar acciones de movilidad urbana traerá consigo beneficios para los ciudadanos, se logran ciudades más limpias, con menos contaminación, desplazamientos más sencillos y económicos, se mejora la salud, en general, se logra un bienestar económico y social y un tránsito más fluido en las ciudades.

**4.** El artículo 71 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano establece que las políticas y programas de Movilidad deberán promover políticas que integren al transporte de carga y fomenten la movilidad institucional, entendida esta última, como aquella realizada por el sector público y privado o instituciones académicas orientadas a racionalizar el uso del automóvil entre quienes acuden a sus instalaciones, incluyendo sistemas de auto compartido, transporte público privado, fomento al uso de la bicicleta, redistribución de acuerdo a su residencia y todo tipo de innovación en el sector privado encaminada a dichos fines.

Por lo antes expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin de reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como de los organismos autónomos federales y estatales, para que promuevan e implanten mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO A LOS 21 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2018.**

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE AYUDEN A PROMOVER EL RESPETO DE LOS CICLISTAS (Expedientes 886 y 977)**

**SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.**

| NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ<br>PRESIDENTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN | | | |
| DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ<br>SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA<br>SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME<br>SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. TERESA BURELO CORTAZAR<br>SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. JUANA CARRILLO LUNA<br>SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO<br>SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ<br>SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN | | | |
| DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ<br>SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE AYUDEN A PROMOVER EL RESPETO DE LOS CICLISTAS (Expedientes 886 y 977)**

**SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.**

| NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO | | | |
| SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI | | | |
| DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE | | | |
| SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES | | | |
| DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ | | | |
| SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT | | | |
| DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ | | | |
| SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC | | | |
| DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA | | | |
| SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD | | | |
| DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI | | | |
| DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM | | | |
| DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PES | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE AYUDEN A PROMOVER EL RESPETO DE LOS CICLISTAS (Expedientes 886 y 977)**

**SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.**

| NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN | | | |
| DIP. LUCÍA FLORES OLIVO | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT | | | |
| DIP. JUANITA GUERRA MENA | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE AYUDEN A PROMOVER EL RESPETO DE LOS CICLISTAS (Expedientes 886 y 977)**

**SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.**

| NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN | | | |
| DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A ESTAR ATENTOS A LA PUBLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A QUE HAGAN USO DE LOS RECURSOS EXISTENTES EN ESTE FONDO ADECUADAMENTE, ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y SUJETÁNDOSE A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS, A CARGO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. (Expediente 1838)**

Aprobado. Comuníquese.
Abril 25 de 2019.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a estar atentos a la publicación de los lineamientos para el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad y a que hagan uso de los recursos existentes en este fondo adecuadamente, atendiendo a los principios de transparencia y sujetándose a los objetivos establecidos, a cargo de diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de esta Cámara de Diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

## METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

## I. ANTECEDENTES

**1.** En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 12 de febrero del 2019, diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a

los gobiernos de las entidades federativas a estar atentos a la publicación de los lineamientos para el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad y a que hagan uso de los recursos existentes en este fondo adecuadamente, atendiendo a los principios de transparencia y sujetándose a los objetivos establecidos.

**2.** La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 64-II-7-425, acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 1888.

## II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**1.** En el punto de Consideraciones, los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, señalaron lo siguiente:

> I. El Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS) tiene por objeto garantizar y proteger los derechos de las personas con discapacidad, así como contribuir a su desarrollo integral e inclusión. Los recursos de este fondo deberán destinarse a proyectos tendientes a garantizar el

derecho a la accesibilidad en los espacios públicos y en las unidades de transporte, el diseño universal, y tecnologías de información y comunicación.

II. Entre los argumentos vertidos para la creación del FOTRADIS y en los posteriores análisis de los presupuestos de egresos de la federación, se reconoce que el espíritu del legislador para etiquetar estos recursos es que deben destinarse a proyectos de inversión tendientes a garantizar la inclusión integral de las personas con discapacidad a todo el transporte público. Este universo incluye el entorno físico y la infraestructura pública incluyente; el transporte público masivo y colectivo accesible, y el transporte público individual adaptado.

III. Para las Personas con Discapacidad y las organizaciones que los representan, es de suma importancia que los titulares de los gobiernos estatales estén atentos a la existencia de los recursos del FOTRADIS, la inminente publicación de los lineamientos y la exigencia de estar preparados para participar por estos recursos con proyectos que sirvan para garantizar el derecho a la movilidad de las personas con discapacidad y su correcta implementación. El Presupuesto de Egresos de la Federación establece el último día hábil del mes de febrero como la fecha límite para publicar los lineamientos y los plazos para la presentación de los proyectos por parte de las entidades federativas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

IV. Las organizaciones de la sociedad civil, argumenta y soporta con análisis y notas periodísticas que "la mayoría de los gobiernos de las entidades federativas que han recibido recursos de este fondo no reportan de manera adecuada en qué lo gasta e incluso lo destinan a acciones y políticas públicas diferentes a este objeto". En la Cuenta Pública de 2017 se reporta un gasto de $420,374,337 de los $470,000,000 aprobados por la Cámara de Diputados; en 2016 se gastaron $540,536,120 de los 600,000,000; lo que significa un subejercicio de más de 10 por ciento en los dos años inmediatos anteriores.

Adicionalmente, pocos son las estados que trasparentan el uso de los recursos del FOTRADIS; no encuentra información en las distintas etapas de control para la planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación interinstitucional, derivado de ello: no cuentan con indicadores de resultados que permitan dar seguimiento o medir el avance o los retrocesos en materia de accesibilidad; no diversifican los productos o cuentan con estrategias para atacar los problemas específicos de la entidad; no cuentan con mecanismos y procedimientos ágiles para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información y mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento, aplicación y control del FOTRADIS.

V. La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad establece que la Accesibilidad son:

"Las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, ya otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales..."

Respecto al transporte público, esta ley mandata a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a establecer mecanismos de coordinación con autoridades competentes y empresas privadas, a fin de elaborar normas y programas que garanticen a las personas con discapacidad, la accesibilidad, seguridad, comodidad, calidad y funcionalidad en los medios de transporte público aéreo, terrestre y marítimo.

Asimismo, a promover que en la concesión del servicio de transporte público aéreo, terrestre o marítimo, las unidades e instalaciones garanticen a las personas con discapacidad la accesibilidad para el desplazamiento y los servicios, incluyendo especificaciones técnicas y antropométricas, apoyos técnicos o humanos y personal capacitado.

**2.** En este sentido, el proponente formula su propuesta de Puntos de Acuerdo en los siguientes términos:

**Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas a atender la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* de los lineamientos para el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, que deberá efectuarse a más tardar el último día hábil de febrero de este año, con el fin de acceder a los recursos destinados al mejoramiento del transporte público y la movilidad de las personas con discapacidad.

**Segundo.** Se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas a hacer uso de los recursos existentes en este Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad adecuadamente, observando los principios de transparencia y sujetándose a los objetivos establecidos para este fondo.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

## III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

I. Esta dictaminadora está de acuerdo con la propuesta presentada por los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en el sentido de que

1. Que el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad se encuentra presupuestado en el Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", con la clave presupuestal U075 y cuenta con $400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 MN). La unidad responsable es la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2. El 26 de febrero de 2019 fueron publicados los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.

3. La Cámara de Diputados aprobó un presupuesto de $400,000,000 (cuatrocientos millones de pesos) a través del Anexo 20 correspondiente al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, el cual tiene por objeto fomentar y proteger los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión a través de nuevos transportes públicos, vías o inmuebles que garanticen su accesibilidad.

4. Que del Estudio de los "Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad", publicados el 31 de enero del 2017 en el *Diario Oficial de la Federación*, se observa que corresponde a las Entidades Federativas solicitar el recurso mediante proyecto y que se establecen condiciones de tiempo y modo para la aprobación de los proyectos y el ejercicio del Fondo.

5. Que es del interés de la sociedad que los recursos dirigidos para el mejoramiento de las condiciones de vida de las Personas con Discapacidad, sean ejercidos en su totalidad (sin sub ejercicios fiscales) y para los fines que fueron etiquetados; siendo el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad uno de tal naturaleza y que los calendarios para la solicitud son ajustados.

II. Por esas razones es que esta dictaminadora considera de aprobarse la proposición hecha por los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, haciendo las adecuaciones de estilo a su propuesta.

## Puntos de Acuerdo

**Único.** La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas a aplicar efectivamente los recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, sujetándose a los objetivos que el mismo Fondo procura para beneficiar sustancialmente a la población con discapacidad.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2019.**

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A ESTAR ATENTOS A LA PUBLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A QUE HAGAN USO DE LOS RECURSOS EXISTENTES EN ESTE FONDO ADECUADAMENTE, ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y SUJETÁNDOSE A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS, A CARGO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. (Expediente 1888).**

## TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 27 DE FEBRERO DE 2019.

| NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ | | | |
| PRESIDENTE — GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN | | | |
| DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ | | | |
| SECRETARIA — GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA | | | |
| SECRETARIA — GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME | | | |
| SECRETARIO — GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. TERESA BURELO CORTAZAR | | | |
| SECRETARIA — GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. JUANA CARRILLO LUNA | | | |
| SECRETARIA — GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO | | | |
| SECRETARIO — GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ | | | |
| SECRETARIO — GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN | | | |
| DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ | | | |
| SECRETARIO — GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A ESTAR ATENTOS A LA PUBLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A QUE HAGAN USO DE LOS RECURSOS EXISTENTES EN ESTE FONDO ADECUADAMENTE, ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y SUJETÁNDOSE A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS, A CARGO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. (Expediente 1888).**

## TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 27 DE FEBRERO DE 2019.

| NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO | | | |
| SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI | | | |
| DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE | | | |
| SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES | | | |
| DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ | | | |
| SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT | | | |
| DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ | | | |
| SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC | | | |
| DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA | | | |
| SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD | | | |
| DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI | | | |
| DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM | | | |
| DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PES | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A ESTAR ATENTOS A LA PUBLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A QUE HAGAN USO DE LOS RECURSOS EXISTENTES EN ESTE FONDO ADECUADAMENTE, ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y SUJETÁNDOSE A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS, A CARGO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. (Expediente 1888).**

## TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 27 DE FEBRERO DE 2019.

| NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN | | | |
| DIP. LUCÍA FLORES OLIVO | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT | | | |
| DIP. JUANITA GUERRA MENA | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ | | | |
| INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A ESTAR ATENTOS A LA PUBLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A QUE HAGAN USO DE LOS RECURSOS EXISTENTES EN ESTE FONDO ADECUADAMENTE, ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y SUJETÁNDOSE A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS, A CARGO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. (Expediente 1888).**

## TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 27 DE FEBRERO DE 2019.

| | NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES | | | |
| INTEGRANTE | GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| | DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA | | | |
| INTEGRANTE | GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| | DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS | | | |
| INTEGRANTE | GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| | DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES | | | |
| INTEGRANTE | GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN | | | |
| | DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA | | | |
| INTEGRANTE | GRUPO PARLAMENTARIO MORENA | | | |
| | DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ | | | |
| INTEGRANTE | GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

59

# COMISIÓN DE DEPORTE

19
34

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública, para que, en el marco de sus atribuciones como presidente de la junta directiva de la CONADE, convoque a reunión a sus integrantes, a efecto de iniciar el proceso de designación del consejero presidente y dos consejeros titulares con sus respectivos suplentes del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva.

**PROYECTO DE DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, CONVOQUE A REUNIÓN DE SUS INTEGRANTES PARA EFECTOS DE INICIAR EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y DOS CONSEJEROS TITULARES CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA ELECTORAL DEPORTIVA.**

Aprobado. Comuníquese.
Abril 25 del 2019.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Deporte, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública, en el marco de sus atribuciones como presidente de la junta directiva de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, convoque a reunión de sus integrantes para efectos de iniciar el proceso de designación del consejero presidente y dos consejeros titulares con sus respectivos suplentes del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva, del Diputado Ricardo Flores Suárez del grupo parlamentario deL Partido Acción Nacional, presentada el 26 de febrero de 2019 y publicada en la gaceta parlamentaria de la misma fecha.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Deporte, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

## ANTECEDENTES:

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por el Diputado Ricardo Flores Suárez en la sesión de 26 del mes de febrero de 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

2.La proposición fue turnada a la Comisión de Deporte, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del reglamento de la Cámara de Diputados.

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

El diputado promovente, pide se someta a consideración el proyecto referente a que el titular de la Secretaría de Educación Pública convoque a los integrantes de la junta directiva de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (LGCFD), para iniciar el proceso de designación del consejero presidente y de los consejeros titulares con sus respectivos suplentes del Consejo General de Vigilancia Electoral Deportiva, siguiendo los lineamientos legales de acuerdo con el artículo 59 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, por lo que el promovente presenta las siguientes consideraciones:

Señala que, el 23 de abril de 2013 el Congreso de la Unión aprobó la nueva Ley General de Cultura Física y Deporte, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio del mismo año.

Asimismo, menciona que en el artículo 59 de la LGCFD se establece que los procesos electorales de los órganos de gobierno y representación de las Asociaciones Deportivas Nacionales serán vigilados por CONADE a través del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva (COVED).

Añade que, el COVED es un órgano adscrito a la CONADE, la cual de manera inmediata debe velar por el ajuste a derecho de los procesos electorales en órganos de gobierno y representación de las Asociaciones Deportivas Nacionales, esto para dar cumplimiento a los principios de legalidad, transparencia, equidad e igualdad dentro de los principios democráticos y representativos.

De la misma manera, señala que el COVED funciona como instancia resolutiva en caso de controversia en alguna fase del proceso de elección de los organismos correspondientes y de acuerdo a lo establecido en el reglamento de LGCFD.

El proponente da información sobre la posibilidad de impugnar resoluciones dictadas por COVED en caso de presentarse controversia en las elecciones, esto dado que es el responsable de expedir a las asociaciones deportivas la constancia que acredite el proceso electoral deportivo.

Que desde la expedición de la LGCFD el 7 de junio del 2013, las asociaciones deportivas nacionales que forman parte del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, no han obtenido la constancia que acredite que, en la renovación de algún órgano de gobierno o representación, las asociaciones si garantizaron a sus afiliados esto para dar cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia, equidad e igualdad de oportunidades en apego a las normas estatutarias.

El diputado proponente, indica que la importancia de contar con la constancia del COVED se deriva de los requisitos que las asociaciones deportivas nacionales tienen que cumplir para ser sujetos de apoyo como lo marca el artículo 55 de la LGCFD subrayando lo previsto en el artículo 34 del Presupuesto de Egresos dela Federación para el ejercicio fiscal 2019.

Por lo anterior, el promovente hace énfasis en la importancia de que este órgano entre en funciones, dado que resulta preocupante que en diversas ocasiones los titulares de la Secretaría de Educación Pública (SEP) han sido exhortados por diputados del PAN sobre la necesidad de designar integrantes del COVED y al respecto no se ha fijado postura oficial pues han pasado 6 años desde la LGCFD y la SEP ha permanecido en incumplimiento a la ley, en la temática de las federaciones deportivas. Por tal, es urgente que el titular de la SEP cumpla con las obligaciones legales de convocar a la Junta directiva de la CONADE para la designación mencionada en este proyecto de punto de acuerdo, específicamente de integrantes del Consejo Nacional de Vigilancia.

Por lo antes expuesto el Diputado Ricardo Flores Suárez somete a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

***Único.*** *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública, en el marco de sus atribuciones como presidente de la junta directiva de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, convoque a reunión sus integrantes para efectos de iniciar el proceso de designación del consejero presidente y dos consejeros titulares con sus respectivos suplentes del consejo de vigilancia electoral deportiva.*

## CONSIDERACIONES

I. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

II. El Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva, fue creado en junio del año 2013, a raíz de la entrada en vigor de la nueva Ley General de Cultura Física y Deporte. Se encuentra adscrito orgánicamente a la CONADE y cuenta con la encomienda de velar por el ajuste a derecho de los procesos electorales de las Asociaciones Deportivas Nacionales, vigilando que se cumplan con los principios de legalidad, transparencia, equidad e igualdad de oportunidades dentro del marco de los principios democráticos y representativos, y con estricto apego de las disposiciones estatutarias y legales aplicables.

III. En el mismo sentido, la CONADE, de acuerdo al artículo 30 fracción XVI de la Ley, tiene la atribución de vigilar y asegurar a través del COVED los procesos electorales en los órganos de gobierno y representación de las Asociaciones Deportivas Nacionales.

Asimismo, de conformidad con el artículo 54 de la Ley, las Asociaciones Deportivas Nacionales que soliciten su registro como Federación ante la CONADE, deberán cumplir con algunos requisitos, entre los cuales destaca el señalado en la fracción IV inciso d), que a la letra dice:

"IV. Contemplar en sus estatutos, además de lo señalado en la legislación civil correspondiente, lo siguiente:

d) El reconocimiento de las facultades de la CONADE por conducto del COVED, establecidas en la presente Ley y su Reglamento en materia de vigilancia de los procesos electorales de los órganos de gobierno y representación de las Asociaciones Deportivas Nacionales, en atención a sus funciones que como agentes colaboradores del Gobierno Federal le son delegadas;"

En consecuencia, las Asociaciones Deportivas Nacionales que deseen estar incorporadas a la CONADE, obligatoriamente deberán de reconocer a dicho órgano como el único responsable de vigilar su proceso electoral interno, y será el encargado de darle validez al mismo; una vez terminado el proceso electoral y después de haber observado el cumplimiento total de los principios señalados, el COVED estará facultado para negar o expedir la constancia que corresponda.

Dicha constancia podrá ser negada si se encuentra pendiente de resolución un procedimiento relacionado con el proceso electoral, instaurado en contra de la Asociación Deportiva o si se encuentra alguna irregularidad; en este caso el COVED, está facultado para dictar una resolución ordenando o la retroacción del proceso electoral en la fase o al momento de la irregularidad o defecto cometido.

IV. Esta comisión de dictamen considera que la propuesta del diputado Ricardo Flores es atendible, ya que en muchos aspectos el gran reto del deporte mexicano no es el de legislar más, sino lograr que las leyes ya existentes se cumplan.

Por tanto, quienes integramos esta comisión dictaminadora, consideramos conveniente generar mecanismos que permitan agilizar los nombramientos respectivos para la formal integración del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva, lo que dará certidumbre a los procesos electorales en los órganos de gobierno y representación de las asociaciones deportivas nacionales, así como para la resolución de controversias que pudiesen suscitarse dentro de los mismos procesos.

V. Sin embargo, para esta comisión de dictamen no pasa desapercibido el hecho de que actualmente la CONADE no cuenta con los recursos humanos, financieros, ni materiales para implementar una nueva estructura para crear el COVED, pues si bien es cierto que existe un Área Jurídica integrada por diversos abogados, sus funciones específicas no son compatibles con las propias funciones de los integrantes del COVED.

No obstante, hemos de señalar que debido a la importancia que les confiere la Ley General de Cultura Física y Deporte a las Asociaciones Deportivas Nacionales, resultan de la mayor relevancia los procesos electorales a través de los cuales eligen a sus órganos de representación y gobierno, sobre todo cuando se pueden observar, casos en donde algunos Presidentes llevan más de 25 años en el cargo, siendo casualmente estos deportes en donde se tienen peores resultados, y quienes para lograr su permanencia utilizan artimañas, pues al ser juez y parte en sus procesos de elección, deciden quienes tienen derecho a voz y voto.

Asimismo, limitan la participación de otros candidatos o planillas, situación que precisamente se evitaría a través del COVED, el cual debe vigilar que se cumplan con los principios de legalidad, transparencia, equidad e igualdad de oportunidades dentro del marco de los principios democráticos y representativos y con estricto apego de las disposiciones estatutarias y legales aplicables.

Por lo anterior es que compartimos la inquietud de promover ante la SEP la petición formal de convocar una reunión con los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para efectos de iniciar el proceso de designación del consejero presidente y dos consejeros titulares con sus respectivos suplentes del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva.

Por las consideraciones antes expuestas, las y los integrantes de la Comisión de Deporte, sometemos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública, para que, en el marco de sus atribuciones como presidente de la junta directiva de la CONADE, convoque a reunión a sus integrantes, a efecto de iniciar el proceso de designación del consejero presidente y dos consejeros titulares con sus respectivos suplentes del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva.

## PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública, para que, en el marco de sus atribuciones como presidente de la junta directiva de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, convoque a reunión a sus integrantes, a efecto de iniciar el proceso de designación del consejero presidente y dos consejeros titulares con sus respectivos suplentes del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva.

**Palacio Legislativo de San Lázaro a 13 de marzo de 2019.**

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DEPORTE

## PUNTO DE ACUERDO DIP.RICARDO FLORES SUÁREZ

**13 de marzo de 2019**

| Diputados | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| Dip. Ernesto Vargas Contreras. (PES) **Presidente** (Nvo. León) Edificio G- 3° piso | | | |
| Dip. Sebastian Aguilera Brenes. (MORENA) **Secretario**(Chihuahua) Edificio G 2° piso (61243) | | | |
| Dip. David Bautista Rivera. (MORENA) **Secretaria** (PUEBLA) Edifico H 1° Piso (61151) | | | |
| Dip. Katia Alejandra Castillo Lozano. (MORENA) **Secretaria** (JALISCO) Edificio H 2° piso (61708) | | | |
| Dip. Claudia López Rayón (MORENA) **Secretaria** (CDMX) Edificio B 2° piso (61250) | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE DEPORTE

## PUNTO DE ACUERDO DIP.RICARDO FLORES SUÁREZ

**13 de marzo de 2019**

| Diputados | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| Dip. Edith Marisol Mercado Torres. (MORENA) **Secretaria** | | | |
| Dip. Erik Isaac Morales Elvira. (MORENA) **Secretario** | | | |
| Dip. Miguel Alonso Riggs Báeza (PAN) **Secretario** | | | |
| Dip. Luis Eleusis Leónidas Córdova Moran. (PRI) **Secretario** | | | |
| Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT) **Secretaria** | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE DEPORTE

**PUNTO DE ACUERDO DIP. RICARDO FLORES SUÁREZ**

**13 de marzo de 2019**

| Diputados | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz. (MC)**Secretario** | | | |
| Dip. María Isabel Alfaro Morales (MORENA **Integrante** ( | | | |
| Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (Morena) **Integrante** | | | |
| Dip. Juan Ángel Bautista Bravo. (Morena) **Integrante** | | | |
| Dip. Gregorio Efrain Espadas Mendez (Morena) **Integrante** | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE DEPORTE

## PUNTO DE ACUERDO DIP.RICARDO FLORES SUÁREZ

**13 de marzo de 2019**

| Diputados | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| Dip. Martha Elena García Gomez (PAN)**Integrante** | | | |
| Dip. Saraí Nuñez Cerón (PAN) **Integrante** | | | |
| Dip. María Geraldinde Ponce Gómez (MORENA) **Integrante** | | | |
| Dip. Idalia Reyes Miguel (MORENA)**Integrante** | | | |
| Dip. Guadalupe Romo Romo **Integrante** | | | |
| **Dip. María Rosete (PES) Integrante** | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE DEPORTE

**PUNTO DE ACUERDO DIP.RICARDO FLORES SUÁREZ**

**13 de marzo de 2019**

| Diputados | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| Dip. Juan Francisco Espinoza Eguia. (PRI) **Integrante** | | | |
| Dip. Higinio del Toro Pérez (MC) **Integrante** | | | |
| Dip. Alfredo Femat Bañuelos (PT) **Integrante** | | | |
| Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI) **Integrante** | | | |
| Dip. José Ricardo Gallardo Cardona **Integrante** | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE DEPORTE

**PUNTO DE ACUERDO DIP.RICARDO FLORES SUÁREZ**

**13 de marzo de 2019**

| Diputados | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| Dip. Marco Antonio González Reyes (MORENA) **Integrante** | | | |
| Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal (PAN) **Integrante** | | | |
| Dip. Leticia Martina Gómez Ordaz (PVEM) **Integrante** | | | |
| Dip. Nelly Maceda Carrera (MORENA) **Integrante** | | | |
| Dip. Alejandro Mojica Toledo (MORENA) **Integrante** | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE DEPORTE

## PUNTO DE ACUERDO DIP.RICARDO FLORES SUÁREZ

**13 de marzo de 2019**

| Diputados | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros (MORENA) Integrante | | | |
| Dip. Armando Javier Zertuche Zuani (MORENA) Integrante | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DEPORTE



Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, así como a las autoridades de universidades públicas y privadas para que promuevan la aplicación de conocimientos científicos en materia de activación física, cultura física y deporte.

## PROYECTO DE DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, A GENERAR INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE.

Aprobado/Comunicado.
Abril 25 del 2019

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Deporte, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, así como a Universidades públicas y privadas, a generar investigación de las ciencias aplicadas al deporte, de la Diputada Susana Beatriz Cuaxiola Serrano, del grupo parlamentario de MORENA, presentada el 19 de febrero de 2019 y publicada en la gaceta parlamentaria de la misma fecha.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Deporte, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

## ANTECEDENTES:

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por la Diputada Susana Beatriz Cuaxiola Serrano en la sesión de 19 del mes de febrero de 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

2. La proposición fue turnada a la Comisión de Deporte, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del reglamento de la Cámara de Diputados.

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

La Diputada promovente, pide se someta a consideración el proyecto referente a la investigación de las ciencias aplicadas al deporte, que competen a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que de manera conjunta con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y con las Universidades Público-Privadas esto pueda generarse de manera óptima. Siguiendo los lineamientos legales de acuerdo a la Ley General de Cultura Física y Deporte en el artículo 99, al que la proponente hace alusión y el cual se refiere al tema en particular, dadas las estipulaciones de enseñanza, investigación y difusión que dicha ley marca. Es decir, al ser instancias colaboradoras del sector público tienen la facultad de promover, coordinar e impulsar en coordinación:

1.La enseñanza, investigación, difusión del desarrollo tecnológico

2.La aplicación de los conocimientos científicos en materia de activación física, cultura física y deporte.

3.La construcción de centros de enseñanza y capacitación de estas actividades.

Por lo anterior, la proponente hace énfasis en la importancia de que la CONADE ejerza plenamente el uso de sus obligaciones en materia de enseñanza, difusión e investigación junto con la SEP dado que como instancias públicas son responsables de lo antes mencionado.

A su vez la Diputada suscrita menciona en sus considerandos a manera de anteceder este punto de acuerdo, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2016) en la cual compara las cifras 2012-2016 mostrando variabilidades como lo es el aumento en sobrepeso y obesidad en niñez, adolescencia, adultez y adultez mayor de los que a continuación se hace mención:

En la población masculina adulta el sobre peso y obesidad aumentaron de 2012-2016 un 6.4% en zonas rurales.

En la niñez entre 5 y 11 años de edad se registró que 3 de cada 10 menores padecen sobrepeso y obesidad, observándose también un incremento progresivo en zonas rurales en ambos sexos.

En la adolescencia la suscrita señala registros, en los cuales 4 de cada 10 adolescentes presentan sobrepeso u obesidad, en zonas rurales en ambos sexos.

Aunado a lo anterior, la promovente hace referencia de que la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en mujeres adolescentes fue de 39.2% en 2016.

En lo que respecta a la adultez mayor, se hace mención de que 7 de cada 10 adultos continúan padeciendo la prevalencia combinada (sobrepeso u obesidad) del 2012, la cual es de 71.2%.

En este sentido y como lo señala un informe de salud de los mexicanos del año 2015, las principales causas de muerte en nuestra nación son derivadas de enfermedades metabólicas, factores que pueden ser prevenidos a través de la actividad física. Sin embargo, la promovente hace mención que, dada la complejidad de la sociedad entre otros elementos como la escasa investigación científica en nuestro país, devalúan nuestra cultura física, tanto a nivel prevención, tratamiento y salud.

Dado que no se cuentan con estudios científicos deportivos que conlleven a la buena práctica del mismo y dado que el ejercicio físico adecuado depende de la edad, sexo, preferencias y enfermedades de base existentes, se realizan prescripciones deportivas inadecuadas y por lo cual la suscrita enfatiza en la relevancia de generar investigaciones científicas que pongan en el centro de las mismas, al ejercicio como un elemento de prevención aplicado de forma diferenciada a la población, así como la importancia de una mayor incorporación de profesionistas en el campo indagatorio, tal y como lo marca el Capítulo III en su artículo 99.

Por lo antes expuesto la Diputada Susana Beatriz Cuaxiola Serrano, somete a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

***Único.*** *La H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a las autoridades correspondientes de CONADE en coordinación con la SEP, así como a las autoridades de universidades públicas y privadas que contengan dentro de sus programas académicos lo relacionado con la cultura física y el deporte a generar investigación de las ciencias aplicadas al ejercicio.*

## CONSIDERACIONES.

I. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

II. El artículo 99 de la Ley General de Cultura Física y Deporte señala que: *"La CONADE promoverá, coordinará e impulsará en coordinación con la SEP la enseñanza, investigación, difusión del desarrollo tecnológico, la aplicación de los conocimientos científicos en materia de activación física, cultura física y deporte, así como la construcción de centros de enseñanza y capacitación de estas actividades".*

En este sentido, es importante contextualizar que, aunque el término educación física se sigue manteniendo sobre todo en el ámbito educativo, hoy se prefiere un término más amplio que no se restrinja a la enseñanza y pueda recoger desde la investigación básica sobre el movimiento o la actividad física general humana hasta campos aplicados que no sean únicamente educativos, como el entrenamiento, la rehabilitación, la recreación, o la gestión deportiva. A ese término genérico, ya sea actividad física, motricidad humana, o movimiento humano, se incorpora la palabra ciencia o ciencias, para significar la orientación científica del ámbito de estudio.

La evolución y consolidación de las ciencias de la actividad física y las instituciones que se dedican a su estudio y enseñanza superior, ha seguido los principios anteriores de generalización del objeto de estudio al movimiento humano, el ejercicio físico o la actividad física; con lo cual se ha asociado a un objeto de estudio más básico y apto para cualquier investigación y aplicación, superando sus límites educativos.

Una revisión de las denominaciones utilizadas para las instituciones de estudio o investigación dedicadas a la actividad física refleja la propia evolución del objeto de estudio. Así, los centros universitarios especializados y sus planes de estudios han pasado de la denominación de Educación Física a las de Ciencias de la Actividad Física (Francia y España), Ciencias del Deporte (Alemania), Motricidad Humana (Portugal), Ciencias del Movimiento Humano (Inglaterra y Holanda).

El término Ciencias de la Actividad Física, por tanto, se puede considerar sinónimo del de Ciencias del Movimiento Humano, Ciencias de la Motricidad, Ciencias del Deporte, o como actualmente se denomina en España, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Todas estas denominaciones enfatizan el valor de las ciencias o la ciencia en este ámbito de estudio y remiten a un problema básico y no aplicado, como lo es el movimiento humano o la actividad física.

Por tanto, el objeto de estudio no es la educación física o el deporte, sino algo más general, el movimiento del hombre sea cual sea las condiciones en que se realice, desde los movimientos más esenciales como la marcha o las posturas básicas (sentarse, de pie...), hasta los más específicos como los de conducir un automóvil o los necesarios para practicar un deporte (Oña et al. 1999).

En consecuencia, la actividad física es abordada multidisciplinarmente desde los conceptos y métodos de otras ciencias relacionadas. Por lo tanto, su estudio está compuesto por muchas ciencias que profundizan en el conocimiento del hombre en movimiento, y cada una lo hace desde su perspectiva. Todas estas disciplinas, son áreas aplicadas que comparten un método similar, el método científico, y un objeto común de estudio, el de la actividad física.

III. El panorama nacional de salud, está enmarcado por una creciente preocupación por las consecuencias que pueda traer consigo la poca práctica de actividad física o deporte. Los gobiernos en general y los entes estatales encargados de la salud pública en particular, se encuentran alarmados por las cifras que indican la poca actividad física y las consecuencias sociales en términos de bienestar físico que la acompañan.

En este sentido, conviene mencionar, que una gran cantidad de estudios recientes señalan al sedentarismo como un factor que acompaña la aparición y gravedad de un número importante de enfermedades crónicas como la hipertensión arterial, la diabetes y la obesidad, entre otras.

Sin embargo, la no práctica de actividad física no está ligada exclusivamente a problemas de salud como los mencionados anteriormente. Existe evidencia importante que sugiere que la práctica de una actividad física puede mejorar las funciones cognitivas y propiciar un mejor bienestar en personas que padecen de alguna enfermedad mental, como es el caso de un trastorno de ansiedad, depresión o estrés. Asimismo, se han encontrado beneficios en cuanto al rendimiento académico de niños escoñares.

Aunque en diversos estudios se describen de manera amplia los indicadores del sedentarismo y se puntualizan los beneficios que la actividad física tiene sobre el bienestar psicológico, sociocultural y cognitivo, también se han estructurado una gran cantidad de procedimientos tendientes a modificar los comportamientos y las actitudes que las personas tienen sobre la práctica de una actividad física o deporte. Sin embargo, no siempre se han integrado los hallazgos de las investigaciones con los programas de intervención.

Las investigaciones acerca de los beneficios de la actividad física y el deporte suelen estar enmarcadas dentro del discurso médico, que propende por la práctica de deporte con miras a disminuir la probabilidad de ocurrencia de patologías de origen cardiaco, respiratorio, metabólico, entre otras. Si bien estos discursos son importantes, por mucho tiempo se ha desconocido, o al menos no se ha reconocido la importancia del deporte en otros contextos de la vida humana.

IV. Por lo anterior, esta comisión dictaminadora coincide con la promovente en el sentido de que se requiere de un mayor número de investigaciones que fortalezcan el espacio científico de la actividad física, ejercicio y deporte, ya que como se señala en los considerandos del punto de acuerdo materia del presente dictamen, "en nuestro país, la investigación en el deporte es muy escasa".

La escasa participación de profesionistas en las ciencias aplicadas al deporte y la cultura física en el ámbito de la investigación limita los alcances en la prevención y tratamiento de los problemas fundamentales en la salud pública. Por lo cual, adquiere una mayor relevancia generar investigaciones científicas que pongan en el centro de las mismas al ejercicio y la actividad física como un elemento de prevención aplicado de forma diferenciado a la población, lo que permitirá una mayor incorporación de profesionistas en el campo indagatorio.

V. Por estas razones, quienes integramos esta Comisión dictaminadora estimamos atendible la propuesta de exhortar a la CONADE, así como a instituciones educativas públicas y privadas, a generar investigación de las ciencias aplicadas al deporte.

Ya que consideramos que, la actividad profesional supone la principal aplicación del proceso científico, la actitud, las estrategias de intervención y los instrumentos utilizados por los profesionales de la actividad física deben ajustarse a los principios del conocimiento científico.

Una actitud científica crítica y rigurosa en la aplicación de teorías e instrumentos en el quehacer profesional, y en la necesidad de la actualización permanente; constituye el elemento de partida.

Por otra parte, debe materializarse las nuevas especialidades demostrando una mejor cualificación y eficacia; así como, una adaptación permanente a las demandas cambiantes de la sociedad. Debemos, igualmente, estar preparados para la innovación, y las últimas tendencias; el uso de las nuevas tecnologías en la actividad profesional constituye una referencia significativa de ello.

Por las consideraciones antes expuestas, las y los integrantes de la Comisión de Deporte, sometemos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, así como a las autoridades de universidades públicas y privadas para que fortalezcan la promoción y la aplicación de conocimientos científicos en materia de activación física, cultura física y deporte.

**Palacio Legislativo de San Lázaro a 13 de marzo de 2019.**

CÂMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DEPORTE

**DIP.SUSANA BEATRIZ CUAXIOLA**
**13 de marzo de 2019**

| Diputados | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| Dip. Ernesto Vargas Contreras. (PES) **Presidente** (Nvo. León) Edificio G- 3º piso | | | |
| Dip. Sebastian Aguilera Brenes. (MORENA) **Secretario**(Chihuahua) Edificio G 2º piso (61243) | | | |
| Dip. David Bautista Rivera. (MORENA) **Secretaria** (PUEBLA) Edifico H 1º Piso (61151) | | | |
| Dip. Katia Alejandra Castillo Lozano. (MORENA) **Secretaria** (JALISCO) Edificio H 2º piso (61708) | | | |
| Dip. Claudia López Rayón (MORENA) **Secretaria** (CDMX) Edificio B 2º piso (61250) | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE DEPORTE

**DIP.SUSANA BEATRIZ CUAXIOLA**
**13 de marzo de 2019**

| Diputados | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| Dip. Edith Marisol Mercado Torres. (MORENA) **Secretaria** | | | |
| Dip. Erik Isaac Morales Elvira. (MORENA) **Secretario** | | | |
| Dip. Miguel Alonso Riggs Báeza (PAN) **Secretario** | | | |
| Dip. Luis Eleusis Leónidas Córdova Moran. (PRI) **Secretario** | | | |
| Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT) **Secretaria** | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE DEPORTE

**DIP.SUSANA BEATRIZ CUAXIOLA**
**13 de marzo de 2019**

| Diputados | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz. (MC)**Secretario** | | | |
| Dip. María Isabel Alfaro Morales (MORENA **Integrante** ( | | | |
| Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (Morena) **Integrante** | | | |
| Dip. Juan Ángel Bautista Bravo. (Morena) **Integrante** | | | |
| Dip. Gregorio Efrain Espadas Mendez (Morena) **Integrante** | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE DEPORTE

**DIP.SUSANA BEATRIZ CUAXIOLA**
**13 de marzo de 2019**

| Diputados | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| Dip. Martha Elena García Gomez (PAN)**Integrante** | | | |
| Dip. Saraí Nuñez Cerón (PAN) **Integrante** | 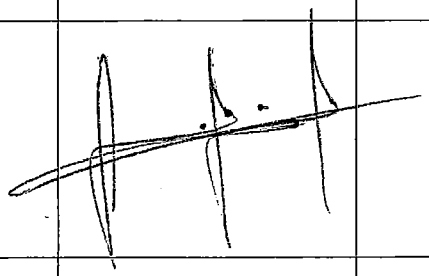 | | |
| Dip. María Geraldinde Ponce Gómez (MORENA) **Integrante** | | | |
| Dip. Idalia Reyes Miguel (MORENA)**Integrante** | | | |
| Dip. Guadalupe Romo Romo **Integrante** | | | |
| **Dip. María Rosete (PES) Integrante** | 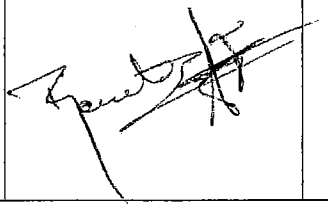 | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DEPORTE

**DIP.SUSANA BEATRIZ CUAXIOLA**
**13 de marzo de 2019**

| Diputados | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| Dip. Juan Francisco Espinoza Eguia. (PRI) **Integrante** | | | |
| Dip. Higinio del Toro Pérez (MC) **Integrante** | | | |
| Dip. Alfredo Femat Bañuelos (PT) **Integrante** | | | |
| Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI) **Integrante** | | | |
| Dip. José Ricardo Gallardo Cardona **Integrante** | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DEPORTE

**DIP.SUSANA BEATRIZ CUAXIOLA**
**13 de marzo de 2019**

| Diputados | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| Dip. Marco Antonio González Reyes (MORENA) **Integrante** | | | |
| Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal (PAN) **Integrante** | | | |
| Dip. Leticia Martina Gómez Ordaz (PVEM) **Integrante** | | | |
| Dip. Nelly Maceda Carrera (MORENA) **Integrante** | | | |
| Dip. Alejandro Mojica Toledo (MORENA) **Integrante** | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DEPORTE

**DIP.SUSANA BEATRIZ CUAXIOLA**
**13 de marzo de 2019**

| Diputados | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| **Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros (MORENA) Integrante** | | | |
| 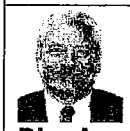 **Dip. Armando Javier Zertuche Zuani (MORENA) Integrante** | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proposición con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional Electoral y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que garanticen el cumplimiento de las funciones y objetivos del Instituto Nacional Electoral, particularmente los relativos a los procesos electorales locales 2018-2019.

Aprobado por unanimidad.
Abril 25 del 2019.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Gobernación y Población, le fue turnada, para su análisis y elaboración del dictamen respectivo, la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la SHCP a garantizar con el INE los recursos necesarios para la plena y eficaz participación de las autoridades electorales en los comicios locales de 2019, presentada por la diputada Dulce María Sauri Riancho y suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

## DICTAMEN

A fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 85 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta comisión, encargada del análisis y dictamen de los artículos en comento, desarrolló sus trabajos conforme a la siguiente:

## METODOLOGÍA

I. En el apartado denominado **"Fundamento"** se enuncian las disposiciones normativas que determinan la función, facultades y atribuciones de esta Comisión Dictaminadora.

II. En el apartado denominado **"Antecedente Legislativo"** se da cuenta del trámite dado a la proposición materia del presente dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.

III. El apartado denominado **"Contenido de la Proposición"** hace una descripción sucinta de la propuesta en estudio, así como sus consideraciones y alcances, haciendo referencia a los temas que la componen.

IV. En el apartado denominado **"Valoración de la Comisión"**, se determina el sentido del presente dictamen y los integrantes de este órgano colegiado expresan razonamientos y argumentos referentes a su viabilidad, oportunidad y necesidad.

V. En el apartado denominado **"Punto de Acuerdo"** se presentan de manera textual los términos en los que se propone considerar las proposiciones que fueron encomendadas a esta Comisión.

## I. Fundamento

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXI y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, numeral 1, fracción VI; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Gobernación y Población se considera competente para emitir el presente dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se avocó al análisis, discusión y valoración de la propuesta referida en el apartado siguiente.

## II. Antecedente Legislativo.

En la sesión ordinaria celebrada el 6 de febrero de 2019, la Diputada Dulce María Sauri Riancho, a nombre propio y de diputadas y diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SHCP a garantizar con el INE los recursos necesarios para la plena y eficaz participación de las autoridades electorales en los comicios locales de 2019.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha proposición, para su análisis y dictamen, a esta Comisión de Gobernación y Población.

## III. Contenido de la Proposición.

Señala la diputada promovente los siguientes argumentos para motivar su propuesta:

> *"Que mediante acuerdo aprobado por unanimidad el 6 de agosto de 2018 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el plan integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales 2018-2019.*
>
> *Que en los procesos electorales mencionados cinco entidades tendrán elecciones ordinarias para elegir diversos cargos de elección popular; estos son: Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas.*
>
> *En el caso de Baja California, se destaca la elección para renovar la titularidad de la gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos; para las*

*entidades de Quintana Roo y Tamaulipas, se elegirán diputaciones locales; y, finalmente, en los casos de Aguascalientes y Durango, ayuntamientos. Estos procesos electorales renovarán un total de 142 cargos de elección popular.*

*Que a partir de la aprobación de la reforma electoral de 2014, la distribución de atribuciones y competencias entre el INE y los Organismos Públicos Locales (OPL) ha cambiado, toda vez que la Constitución General de la República y las leyes en la materia, se han modificado y le han dado al INE responsabilidades para intervenir y coadyuvar en las elecciones locales, entre las que destacan: la capacitación, la definición de la geografía electoral, la ubicación de casillas, el padrón y lista de electores, la preparación de la jornada electoral y todas aquellas que contribuyan a garantizar la correcta aplicación de las normas correspondientes en cada entidad.*

*Que de acuerdo con los artículos 29 y 30 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el INE:*

*"Contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones ", y*

*Debe: "garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, así como ejercer las funciones que la Constitución le otorga en los procesos electorales locales."*

*Que tomando en consideración las experiencias anteriores y las atribuciones que la Ley le mandata, el Instituto Nacional Electoral solicitó en su proyecto de presupuesto, aprobado por el Consejo General el 28 de noviembre de 2018: 619 millones de pesos que le permitirían cumplir con sus funciones en los comicios locales mencionados.*

*Entre las actividades presupuestadas destacan de instalación de casi 16 mil casillas e integración de mesas directivas en Baja California, Aguascalientes, Durango, Tamaulipas y Quintana Roo; así como la contratación de capacitadores y asistentes electorales, la visita a 1.1 millones de ciudadanos (casi 13% de los 9 millones de electores inscritos en las Listas Nominales de esos estados) y su capacitación para que funjan como funcionarios de casilla, el 2 de junio, día de las elecciones.*

*Que, a decir de los Consejeros del INE, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizo sin consultas ni procesos de concertación, el recorte de 950 millones de pesos al presupuesto solicitado por ese Instituto y que ello afecta su operación y pone en riesgo la viabilidad del apoyo del INE para los procesos electorales locales de las entidades mencionadas.*

*A todo ello también se adiciona que se deberá realizar una elección extraordinaria en el Estado de Puebla en este año, por la trágica y repentina muerte de la gobernadora y dicha entidad, tiene el quinto padrón más grande del país y representa prácticamente 50 por ciento de lo que las otras elecciones locales suponen, y todo ello, requerirá de apoyo y concurrencia del INE, de acuerdo a las atribuciones que tiene conferidas.*

*En tal sentido, Consejeros del Instituto han declarado que el INE analiza no instalar casillas en las cinco entidades con elección este año, y dejar a los Organismos Públicos Locales Electorales asumir toda la organización de sus procesos, ante el recorte sustantivo de su presupuesto.*

*Esto último, es un grave retroceso y un despropósito, que hayamos aprobado en el Congreso y con el concurso de todas las fuerzas políticas representadas y principalmente, las de oposición, una reforma que le da atribuciones al INE para garantizar un mejor funcionamiento de nuestra democracia y mejorar nuestros procesos electorales locales y, sin mediar una negociación o concertación, vulneremos su autonomía y las atribuciones que tiene, recortándole recursos significativamente, lo cual afecta la vida democrática del país y pone en riesgo procesos que ya habían iniciado su programación y calendarización convenida y coordinadamente."*

Ante lo expuesto, la proposición que nos ocupa, establece los siguientes puntos resolutivos:

*"**Primero.** Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en coordinación con las autoridades del Instituto Nacional Electoral, lleven a cabo las adecuaciones presupuestales y el apoyo necesario en la calendarización de recursos suficientes, que permitan a dicho Instituto y a los Organismos Públicos Locales Electorales, cumplir con el Plan Integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales 2018-2019, así como con las atribuciones que la normatividad electoral les mandata.*

***Segundo.** Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que, con base en sus atribuciones, acuerde la creación de*

*una comisión de seguimiento a los procesos electorales locales del año 2019, que con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, entre otras atribuciones, facilite y apoye la coordinación de esfuerzos, para que el INE pueda contar con los recursos que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones."*

## IV. Valoración de la Comisión de Gobernación y Población.

Para determinar la viabilidad de la propuesta, la misma se sujetó a un análisis objetivo, buscando que persiga un objetivo trascendente y no una finalidad simplemente admisible; así mismo y con la finalidad de no generar efectos no deseados, se verifica la congruencia de los puntos resolutivos, tanto con la finalidad enunciada por la persona promovente, como con la normativa aplicable a la materia, cuidando que la construcción gramatical de su parte resolutiva esté efectivamente encaminada al cumplimiento del fin enunciado por la persona promovente en sus consideraciones y que los sujetos destinatarios sean efectivamente competentes para atender la petición que se les dirije.

Considerando lo anterior, se procedió al análisis de la proposición de mérito, en los términos siguientes:

**Objeto y sujetos destinatarios:**

La proposición tiene por objeto principal garantizar la suficiencia presupuestal en la coordinación de los procesos electorales locales 2018-2019, a efecto de permitir al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales Electorales cumplir con el Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los citados procesos, así como con las atribuciones que la normatividad electoral les mandata.

Para tal efecto, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en coordinación con las autoridades del Instituto Nacional Electoral, lleven a cabo las adecuaciones presupuestales y el apoyo necesario en la calendarización de recursos.

Adicionalmente, mediante un segundo resolutivo, se propone exhortar a la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados para que, con base en sus atribuciones, acuerde la creación de una comisión de seguimiento a los procesos electorales locales del año 2019.

**Consideraciones de la Comisión de Gobernación y Población:**

La propuesta de mérito hace notar que durante este año, cinco entidades federativas celebrarán elecciones ordinarias y una, elecciones extraordinarias. Para el primer caso, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019. En el caso de Baja California, se elegirá a la persona titular de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos; para las entidades de Quintana Roo y Tamaulipas, se elegirán Diputaciones Locales; y en los casos de Aguascalientes y Durango, Ayuntamientos.

En lo que toca a las elecciones extraordinarias en el estado de Puebla, el INE resolvió asumir totalmente la organización y realización de dicho proceso electoral, por lo que el 6 de febrero de 2019 el Consejo General del referido instituto suscribió el Acuerdo por el que se aprueba el plan y calendario integral para el proceso electoral local extraordinario de la gubernatura y de los ayuntamientos de Ahuazotepec, Cañada Morelos, Mazapiltepec de Juárez, Ocoyucan y Tepeojuma en el estado de Puebla, en atención a la convocatoria emitida por el congreso de dicha entidad federativa.

Efectivamente, en 2019 se celebrarán elecciones en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas, en las que las ciudadanas y ciudadanos elegirán a 183 representantes populares, por lo que el INE es responsable de coordinar con los órganos políticos locales electorales, diversas acciones de planeación, ejecución, seguimiento y control en dichos procesos. En el particular caso de Puebla, el proceso se está financiando con recursos presupuestarios que el congreso local asignó, por lo que no representa un impacto en las finanzas del INE.

Ante este hecho, el Instituto Nacional Electoral ha señalado que el recorte presupuestal de 8.3% respecto del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 no afectaría las funciones sustantivas del INE y el ejercicio de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía, y que el cumplimiento de sus obligaciones en la organización de las elecciones que se celebrarán este año esta garantizado, por lo que no existe riesgo en la integración de las casillas que se instalarán el próximo 2 de junio.

Así mismo, al aprobar su presupuesto de egresos para 2019, la autoridad electoral ajustó diversos gastos de operación y de proyectos, tales como: materiales y útiles de oficina; productos alimenticios para el personal; combustibles y aditivos para vehículos; servicio telefónico convencional; congresos y convenciones; asesorías; pasajes aéreos y terrestres de servidores públicos y viáticos nacionales. Adicionalmente, el Consejo General determinó que los partidos políticos y

candidatos independientes que participaron en los procesos electorales de 2017 y 2018 deberán regresar más de 54 millones de pesos del financiamiento público de campaña que no ejercieron.

No obstante, el INE formalizó una solicitud una ampliación presupuestal por 619.2 millones de pesos, que representan el costo en las tareas del INE para organizar los procesos electorales locales. Dicha solicitud, ha sido presentada por las vías insititucionales conducentes y ambos entes públicos se encuentran en procesos de negociación, que a dicho de sus titulares han permitido construir las condiciones para que no se suspenda ningún servicio, no se incumpla ninguna obligación y se busquen las suficiencias presupuestales necesarias para una ampliación presupuestal.

En tal contexto, la aprobación de la propuesta en los terminos expuestos por la proponente, no se correspondería con las circunstancias actuales, pues el INE ha sido enfático en señalar que no está en riesgo la organización de las elecciones locales que se celebrarán este año, por lo que las diputadas y diputados que integramos esta comisión dictaminadora, consideramos oportuno modificar el primer punto resolutivo, a efecto de rescatar la preocupación manifiesta de la promovente en el sentido de garantizar el cumplimiento de las funciones del citado órgano constitucional autónomo.

En lo tocante al segundo punto resolutivo, esta Comisión, por medio de oficio fechado el 28 de febrero de 2019, informó al diputado Mario Delgado Carrillo, en su carácter de Presidente de la Junta de Coordinación Política, del contenido de dicho resolutivo, señalando que al tratarse de una cuestión de la competencia del órgano que preside, se consideró oportuno que dicho resolutivo sea valorado y atendido de manera directa por la Junta de Coordinación Política, por lo que el presente dictamen desestima tal resolutivo.

En este sentido, proponemos las siguientes modificaciones a los puntos resolutivos:

| **Propuesta de la diputada Dulce María Sauri Riancho** | **Modificación de la Comisión de Gobernación y Población** |
|---|---|
| **Primero.** Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en coordinación con las autoridades del Instituto Nacional Electoral, lleven a cabo las adecuaciones presupuestales | **Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que sin menoscabo a las |

| | |
|---|---|
| y el apoyo necesario en la calendarización de recursos suficientes, que permitan a dicho Instituto y a los Organismos Públicos Locales Electorales, cumplir con el Plan Integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales 2018-2019, así como con las atribuciones que la normatividad electoral les mandata. | acciones y compromisos de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, garanticen el cumplimiento de las funciones y objetivos del Instituto Nacional Electoral, particularmente los relativos a los procesos electorales locales 2018-2019. |
| **Segundo.** Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que, con base en sus atribuciones, acuerde la creación de una comisión de seguimiento a los procesos electorales locales del año 2019, que con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, entre otras atribuciones, facilite y apoye la coordinación de esfuerzos, para que el INE pueda contar con los recursos que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones. | ***Se desecha (remitido a la Junta de Coordinación Política para su atención directa).*** |

## V. Punto de Acuerdo

**Por todo lo antes expuesto y fundado, las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión de Gobernación y Población, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:**

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, sin menoscabo a las acciones y compromisos de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, garanticen el cumplimiento de las funciones y objetivos del Instituto Nacional Electoral, particularmente los relativos a los procesos electorales locales 2018-2019.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 2 días del mes de abril de 2019

Tabla de integrantes y votación conforme a la integración vigente de la comisión.

| NOMBRE | GP | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| **JUNTA DIRECTIVA** | | | | |
| **PRESIDENCIA** | | | | |
| Dip. Rocío Barrera Badillo | MORENA | 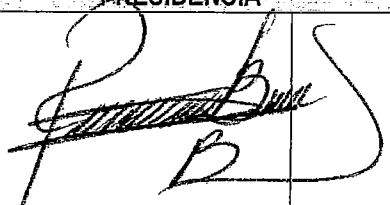 | | |
| **SECRETARÍAS** | | | | |
| Dip. Sandra Paola González Castañeda | MORENA | | | |
| Dip. Araceli Ocampo Manzanares | MORENA | 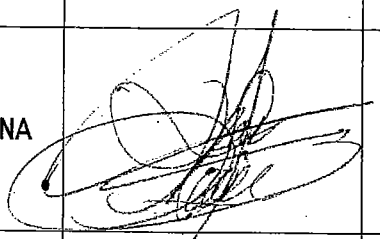 | | |
| Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe | MORENA | 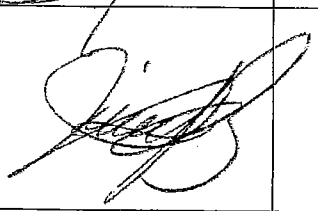 | | |
| Dip. Beatriz Dominga Pérez López | MORENA | 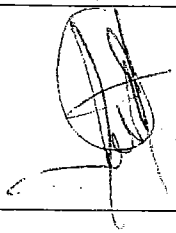 | | |

Tabla de integrantes y votación conforme a la integración vigente de la comisión.

| NOMBRE | GP | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Dip. Jorge Ángel Sibaja Mendoza | MORENA | | | |
| Dip. Jorge Arturo Espadas Galván | PAN | | | |
| Dip. Felipe Fernando Macías Olvera | PAN | | | |
| Dip. Luis Enrique Miranda Nava | PRI | | | |
| Dip. Eudoxio Morales Flores | PES | | | |
| Dip. Vicente Alberto Onofre Vázquez | MORENA | | | |

Tabla de integrantes y votación conforme a la integración vigente de la comisión.

| NOMBRE | GP | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Dip. Martha Angélica Tagle Martínez | MC | 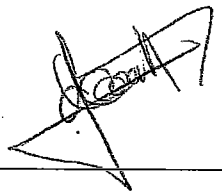 | | |
| Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez | | | | |
| Dip. Marco Antonio Gómez Alcantar | PVEM | | | |
| **INTEGRANTES** | | | | |
| Dip. Ricardo Aguilar Castillo | PRI | 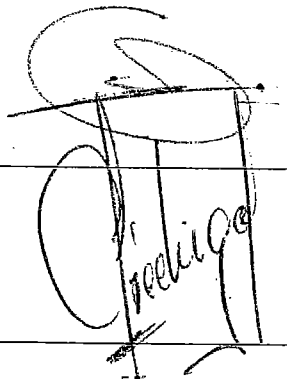 | | |
| Dip. José Guillermo Aréchiga Santamaría | MORENA | | | |
| Dip. Marcos Aguilar Vega | PAN | | | |

Tabla de integrantes y votación conforme a la integración vigente de la comisión.

| NOMBRE | GP | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Dip. Ivonne Liliana Álvarez García | PRI | | | |
| Dip. Marina del Pilar Ávila Olmeda | MORENA | | | |
| Dip. Tatiana Clouthier Carillo | MORENA | 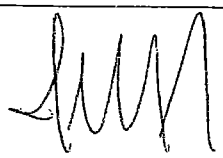 | | 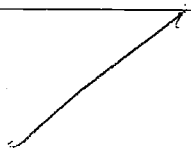 |
| Dip. Flora Tania Cruz Santos | MORENA | | | |
| Dip. Adriana Dávila Fernández | PAN | 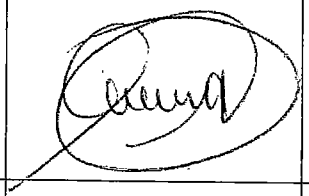 | | |
| Dip. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez | MORENA | | | |

Tabla de integrantes y votación conforme a la integración vigente de la comisión.

| NOMBRE | GP | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Dip. Silvano Garay Ulloa | PT | 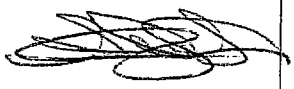 | | |
| Dip. Lizeth Amayani Guerra Méndez | MORENA | 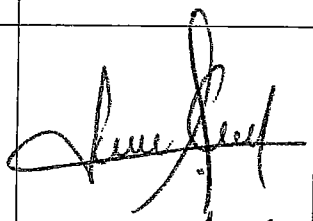 | | |
| Dip. César Agustín Hernández Pérez | MORENA | 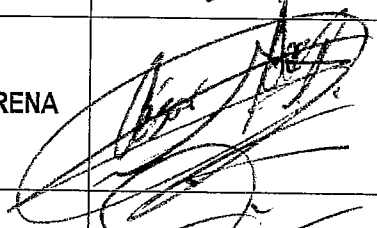 | | |
| Dip. Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses | MORENA | | | |
| Dip. Alma Delia Navarrete Rivera | MORENA | | | |
| Dip. José Ángel Pérez Hernández | PES | | | |

Tabla de integrantes y votación conforme a la integración vigente de la comisión.

| NOMBRE | GP | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Dip. Carmen Julia Prudencio González | MC | 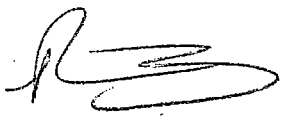 | | |
| Dip. Valentín Reyes López | MORENA | 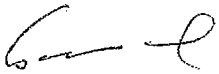 | | |
| Dip. Laura Angélica Rojas Hernández | PAN | | | |
| Dip. Luis Fernando Salazar Fernández | MORENA | | | |
| Dip. María Lucero Saldaña Pérez | PRI | 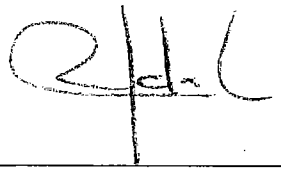 | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la SHCP a difundir la información obtenida de las mesas sectoriales y foros de consulta celebrados en el proceso de elaboración del PND 2019-2024.** Aprobado, comuníquese. Abril 25 del 2019.

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación y Población, le fue turnada, para su análisis y elaboración del dictamen respectivo, la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la SHCP a incorporar a los integrantes de la LXIV Legislatura de esta soberanía en la metodología y calendarización de los foros de consulta popular por convocar para elaborar el PND 2019-2024, presentada por la diputada Dulce María Sauri Riancho y suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

## DICTAMEN

A fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 85 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta comisión, encargada del análisis y dictamen de los artículos en comento, desarrolló sus trabajos conforme a la siguiente:

## METODOLOGÍA

I. En el apartado denominado **"Fundamento"** se enuncian las disposiciones normativas que determinan la función, facultades y atribuciones de esta Comisión Dictaminadora.

II. En el apartado denominado **"Antecedente Legislativo"** se da cuenta del trámite dado a la proposición materia del presente dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.

III. El apartado denominado **"Contenido de la Proposición"** hace una descripción sucinta de la propuesta en estudio, así como sus consideraciones y alcances, haciendo referencia a los temas que la componen.

IV. En el apartado denominado **"Valoración de la Comisión"**, se determina el sentido del presente dictamen y los integrantes de este órgano colegiado expresan razonamientos y argumentos referentes a su viabilidad, oportunidad y necesidad.

V. En el apartado denominado **"Punto de Acuerdo"** se presentan de manera textual los términos en los que se propone considerar las proposiciones que fueron encomendadas a esta Comisión.

## I. Fundamento

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXI y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, numeral 1, fracción VI; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Gobernación y Población se considera competente para emitir el presente dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se avocó al análisis, discusión y valoración de la propuesta referida en el apartado siguiente.

## II. Antecedente Legislativo.

En la sesión ordinaria celebrada el 7 de febrero de 2019, la Diputada Dulce María Sauri Riancho, a nombre propio y de diputadas y diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la SHCP a incorporar a los integrantes de la LXIV Legislatura de esta soberanía en la metodología y calendarización de los foros de consulta popular por convocar para elaborar el PND 2019-2024.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha proposición, para su análisis y dictamen, a esta Comisión de Gobernación y Población.

## III. Contenido de la Proposición.

Señala la diputada promovente los siguientes argumentos para motivar su propuesta:

> *"Nuestro país tiene una larga tradición, desde antes de la mitad del siglo XX, de buscar orientar las acciones de gobierno y las responsabilidades del Estado, a través de planes y programas. Destacan las experiencias del Partido Nacional Revolucionario y del presidente Lázaro Cárdenas del Río del Plan Sexenal de 1933, después, el Plan de Acción Inmediata de 1962,*

*con el presidente Adolfo López Mateos, y el Programa de Desarrollo Económico y Social de México para el periodo 1966-1970 del presidente Díaz Ordaz, por mencionar los más relevantes.*

*Destaca hacia el último cuarto del siglo XX, en 1976, la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que creó la Secretaría de Programación y Presupuesto, encargada de la elaboración del Plan Global de Desarrollo, de periodo 1980-1982.*

*Sin embargo, en 1983 se llevaron a cabo reformas a los artículos 25, 26 y 73, fracción XXIX-D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgarle al Estado la rectoría del desarrollo nacional y otorgarle a la planeación, un rango constitucional. Ese mismo año, se expidió, el 5 de enero, la* ***Ley de Planeación****, creando un Sistema Nacional de Planeación Democrática que involucra a las dependencias federales, Poderes de la Unión, a los tres órdenes de gobierno y a la sociedad a través de sus organizaciones en dicha actividad.*

*Más reciente y resultado de las negociaciones de la reforma político-electoral de 2013-2014, el 14 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma constitucional que le dio a la Cámara de Diputados,* ***la facultad exclusiva*** *de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, dejando plazos y formas de esa aprobación para la ley secundaria, que en este caso es la Ley de Planeación.*

*El texto vigente de nuestra Carta Magna establece:*

***Artículo 74****. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:*

*(...)*

***VII****. Aprobar el Plan Nacional de Desarrollo en el plazo que disponga la ley. En caso de que la Cámara de Diputados no se pronuncie en dicho plazo, el Plan se entenderá aprobado.*

*Cuatro años después, el 16 de febrero de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, que concretizó la modificación constitucional.*

*El texto vigente de la Ley de Planeación establece:*

***Artículo 5o***. *El Ejecutivo federal elaborará el Plan Nacional de Desarrollo y lo remitirá a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación, en los plazos previstos en esta ley. En el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en las diversas ocasiones previstas por esta ley, la Cámara de Diputados formulará, asimismo, las observaciones que estime pertinentes durante la ejecución y revisión del propio plan.*

*Para el inicio de los trabajos de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo se estará a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.*

*(...)*

***Artículo 21***. *El presidente de la República enviará el Plan Nacional de Desarrollo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación, a más tardar el último día hábil de febrero del año siguiente a su toma de posesión.*

*La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobará el Plan Nacional de Desarrollo dentro del plazo de dos meses contado a partir de su recepción. En caso de que no se pronuncie en dicho plazo, el plan se entenderá aprobado en los términos presentados por el presidente de la República.*

*La aprobación del plan por parte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión consistirá en verificar que dicho instrumento incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En caso de que el Plan Nacional de Desarrollo no los incluya, la Cámara de Diputados devolverá el mismo al presidente de la República, a efecto de que dicho instrumento sea adecuado y remitido nuevamente a aquélla para su aprobación en un plazo máximo de treinta días naturales.*

*Hasta antes de esta reforma, el Congreso podía elaborar observaciones al Plan Nacional de Desarrollo, que tenía que publicarse en el Diario Oficial de la Federación, no más allá de seis meses contados a partir de la toma de posesión del presidente.*

***Ahora bien, la reforma a la Ley de Planeación estableció en su articulado transitorio, algunas excepciones y escenarios que incumben a esta administración y al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:***

***Transitorios***

*Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.*

***Segundo** . La reforma al artículo 6o. entrará en vigor el 1 de abril de 2018.*

*Asimismo, la reforma al primer párrafo del artículo 21 entrará en vigor el 1 de octubre de 2024, por lo que **el presidente de la República que comience su mandato el 1 de diciembre de 2018 enviará el Plan Nacional de Desarrollo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación, a más tardar el último día hábil de abril del año siguiente a su toma de posesión** .*

*Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión convocará, en caso de ser necesario, a un periodo extraordinario de sesiones de la Cámara de Diputados para que ésta apruebe dicho plan, en un plazo máximo de dos meses, contado a partir de que haya recibido el referido plan por parte del Ejecutivo federal.*

*Es importante destacar de esta reforma a la Ley de Planeación, los siguientes aspectos:*

*• La incorporación, entre los principios conductores de la planeación, de los conceptos del carácter laico del Estado, la garantía de los derechos humanos y la transversalidad en materia de interculturalidad y de género.*

*• La obligación para el Ejecutivo federal de dar cuenta a la Cámara de Diputados de la evaluación del Plan Nacional de Desarrollo en sus informes anuales y en los de la Cuenta Pública.*

*• La obligación de SHCP para elaborar el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo para someterlo a consideración del presidente de la República.*

*• El Plan Nacional de Desarrollo debe contener, por lo menos:*

*a) Diagnóstico general;*

*b) Los ejes generales del impulso del desarrollo nacional;*

*c) Los objetivos específicos;*

*d) Las estrategias para ejecutar las acciones;*

*e) Los indicadores de desempeño y sus metas, que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos definidos; y*

*f) Los demás elementos que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.*

*• El Plan Nacional de Desarrollo debe indicar los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deberán ser elaborados, la sujeción de éstos al mismo y la obligación de las dependencias que los emitan para que su contenido se adecue a una estructura similar.*

*De esta manera la ruta crítica, de la elaboración hasta la publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se puede sintetizar de la siguiente forma:*

| Actividades | Órgano o dependencia responsable | Plazos | Fundamento |
|---|---|---|---|
| Realización de foros de consulta. | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de abril de 2019. | Artículos 14 y 20 de la Ley de Planeación y Transitorio segundo de la Reforma. |
| Consultas previas a comunidades indígenas sobre los aspectos que les afecten del Plan Nacional de Desarrollo. | Presidencia de la República | Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de abril de 2019. | Artículo 20 Bis de la Ley de Planeación y Transitorio segundo de la Reforma. |
| Elaboración del Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo y someterlo a la consideración del Presidente. | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de abril de 2019. | Artículo 14 fracción II, de la Ley de Planeación y Transitorio segundo de la Reforma. |
| Entrega del Plan Nacional de Desarrollo a la Cámara de Diputados. | Presidencia de la República | A más tardar el **30 de abril de 2019.** | Artículo 21 primer párrafo de la Ley de Planeación y Transitorio segundo de la Reforma. |
| Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo por parte de la Cámara de Diputados. | Cámara de Diputados | **A más tardar el 30 de junio de 2019.** | Artículo 21 segundo párrafo de la Ley de Planeación y Transitorio segundo de la Reforma. |
| Publicación en el Diario Oficial de la Federación del Plan Nacional de Desarrollo. | Presidencia de la República | A más tardar el **20 de julio de 2019.** | Artículo 21 sexto párrafo de la Ley de Planeación y Transitorio segundo de la Reforma. |

*Cabe destacar que la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo por parte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, consiste en:*

*Verificar que dicho instrumento incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*En caso de que el Plan Nacional de Desarrollo no los incluya, la Cámara de Diputados devolverá el mismo al presidente de la República, a efecto de que dicho instrumento sea adecuado y remitido nuevamente a aquélla para su aprobación en un plazo máximo de treinta días naturales.*

*Pero también es de resaltar que, si la Cámara de Diputados no se pronuncia, existe prácticamente una* ***afirmativa ficta*** *en favor del Ejecutivo federal, para que se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo.*

*Por otra parte, debe hacerse mención que los aspectos particulares y algunos plazos más precisos de las actividades relacionadas con la elaboración, foros de consulta y aprobación del Plan, debían ser regulados por el Reglamento de la Ley de Planeación, de acuerdo con el* ***artículo tercero transitorio*** *de la reforma a la Ley de Planeación, publicada el 16 de febrero de 2018:*

***Tercero*** *. El Ejecutivo federal deberá expedir el reglamento de esta ley en un plazo no mayor a 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.*

***Lo cual no se ha llevado a cabo*** *.*

***En tal sentido, se vuelve preocupante, que el tiempo ha avanzado y no se conoce ni la metodología, ni el calendario, ni las formas en que se llevarán a cabo las consultas a que obliga la Ley de Planeación en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática, para promover: la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo*** *.*

*La multicitada Ley de Planeación, en su* ***artículo 14*** *, establece que la* ***Secretaría de Hacienda y Crédito Público*** *debe: coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo.*

*Y además añade en su* ***artículo 20*** *que las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad* ***a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán.***

*Y el mismo artículo 20 de la Ley de Planeación, establece que* ***Asimismo, participarán en los mismos foros los diputados y senadores del Congreso de la Unión.****"*

Ante lo expuesto, la proposición que nos ocupa, establece los siguientes puntos resolutivos:

*"**Primero.** Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de coordinadora de las actividades del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, haga del conocimiento público la información relacionada con la metodología y calendarización de los foros de consulta popular, que deben ser convocados en términos del artículo 20 de la Ley de Planeación, para que las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participen en la elaboración de dicho plan.*

***Segundo.** Se solicita que, en la metodología y calendarización de los foros de consulta referidos, se integre en todas las etapas, la participación activa de diputados federales de todos los grupos parlamentarios que tienen representación en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión.*

***Tercero.** Se exhorta a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajadores de la Cámara de Diputados para que establezcan la metodología que se desarrollará para la integración, análisis y aprobación del Plan Nacional del Desarrollo que enviará el Ejecutivo Federal."*

## IV. Valoración de la Comisión de Gobernación y Población.

Para determinar la viabilidad de la propuesta, la misma se sujetó a un análisis objetivo, buscando que persiga un objetivo trascendente y no una finalidad simplemente admisible; así mismo y con la finalidad de no generar efectos no deseados, se verifica la congruencia de los puntos resolutivos, tanto con la finalidad enunciada por la persona promovente, como con la normativa aplicable a la materia, cuidando que la construcción gramatical de su parte resolutiva esté efectivamente encaminada al cumplimiento del fin enunciado por la persona promovente en sus consideraciones y que los sujetos destinatarios sean efectivamente competentes para atender la petición que se les dirije.

Considerando lo anterior, se procedió al análisis de la proposición de mérito, en los términos siguientes:

**Objeto y sujetos destinatarios:**

La proposición tiene por objeto principal que la información relacionada con la metodología y calendarización de los foros de consulta popular que sean convocados en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se publicitada con la finalidad de propiciar la participación de las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, en la elaboración de dicho plan.

Así mismo, solicita que, en la metodología y calendarización de los foros de consulta referidos, se contemple la participación activa de diputados federales de todos los grupos parlamentarios que tienen representación en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión.

En este sentido, el exhorto es dirigido en su primer resolutivo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de coordinadora de las actividades del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y, aunque no se señala expresamente, el segundo resolutivo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Planeación, se dirige a la misma instancia.

Adicionalmente, mediante un tercer resolutivo, se propone exhortar a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajadores de la Cámara de Diputados para que establezcan la metodología que se desarrollará para la integración, análisis y aprobación del Plan Nacional del Desarrollo que enviará el Ejecutivo Federal.

**Consideraciones de la Comisión de Gobernación y Población:**

La propuesta de mérito hace referencia a la alta responsabilidad del ejecutivo federal en la rectoría del desarrollo nacional, y el carácter medular que tiene la planeación democrática, requiriendo por ello la participación conjunta de todos los sectories sociales, y todos los órdenes y niveles de gobierno.

En este contexto, el sistema de planeación democrática fue instaurado como el mecanismo estratégico, que permite precisar, conjuntar, orientar y potenciar esfuerzos que de manera aislada pueden ser contradictorios, duplicados o menos efectivos. El Plan Nacional de Desarrollo permite generar y aplicar programas y poíticas integrales, a largo plazo y con orden y transparencia, tanto en la definición de criterios como en la asignación de recursos.

Ahora bien, considerando que en esta administración, por primera vez la Cámara de Diputados aprobará ese máximo instrumento de planeación, la participación de los legisladores en las etapas de consulta, diseño y proyección de su contenido, se vuelve menester, como lo es también el verificar que el Plan, incluya formal y materialmente, las herramientas que permitirán convertir en realidad los objetivos primordiales del gobierno en este sexenio.

Al respecto, la diputada promovente hace especial énfasis en la necesidad de verificar el cumplimiento de las siguientes obligaciones: 1. La de incorporar entre los principios conductores de la planeación, los conceptos del carácter laico del Estado, la garantía de los derechos humanos y la transversalidad en materia de interculturalidad y de género; 2. La de dar cuenta a la Cámara de Diputados de la evaluación del Plan Nacional de Desarrollo en sus informes anuales y en los de la Cuenta Pública, y 3. La de la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico de elaborar el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo y someterlo a consideración del Presidente de la República.

Al referirse a estas obligaciones, la promovente se manifiesta preocupada por que en ese momento no se había presentado la estrategia de trabajo para elaborar el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, incluyendo la metodología y el calendario de las consultas previstas en la Ley de Planeación.

Cabe señalar como hecho superviniente, que con fecha 16 de febrero de 2019, el Presidente de la República presentó dicho calendario y estrategia de trabajo, señalando que ese instrumento estaría estructurado en tres ejes centrales: 1. justicia y estado de derecho, 2. Bienestar, y 3. desarrollo económico; y tres ejes transversales: 1. inclusión e igualdad sustantiva, 2. combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, y 3. territorio y desarrollo sostenible.

Así mismo, se estableció el proceso de definición de contribuciones de dependencias, basado en consultas en foros y mesas sectoriales. De esta manera, cada dependencia observaría un proceso compuesto de tres etapas:

1. La de **Diagnóstico**, que analizaría la situación actual y perspectiva de largo plazo de los temas prioritarios con base en información cualitativa y

cuantitativa. Cabe señalar que a efecto de contar con una base homogenea de medición y hacer cuantificables los avances en la fase de rendición de cuentas, este diagnóstico se basará en los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica;

2. La de definición de **objetivos y estrategias**, que establecerá los resultados que cada ente público deberá alcanzar durante la presente administración, así como las herramientas y mecanismos con que solucionará los diversos retos y problemas que entrenten, todo mediante métricas cuantitativas para evaluar y dar seguimiento a los objetivos, y

3. La de **Consulta**, en la que se escucharán los planteamientos de los sectores y actores directa e indirectamente involucrados en los temas objetivo y cuya participación es relevante para enriquecer el diagnóstico y los objetivos prioritarios. Para tal efecto, se celebrarán mesas sectoriales, foros nacionales y estatales, así como foros especiales con los pueblos indígenas y personas con discapacidad.

De este modo, se atiende a lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Planeación, que dispone que las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocaron.

En tal virtud, se definió el siguiente calendario:

Calendario*

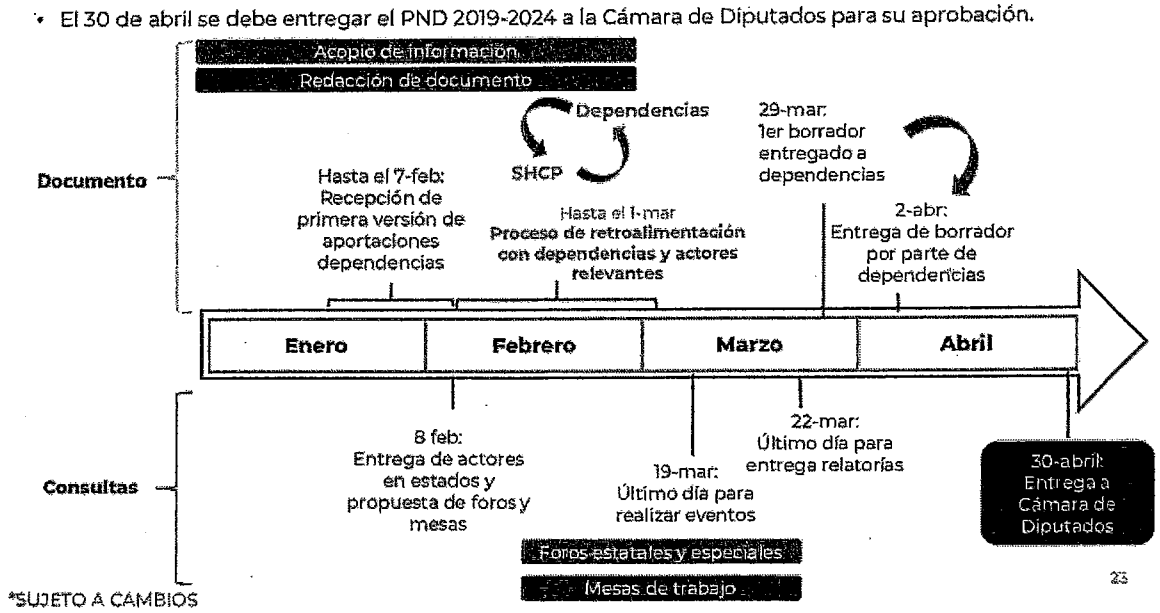


En lo tocante al tercer punto resolutivo, esta Comisión, por medio de oficio fechado el 28 de febrero de 2019, informó al diputado Porfirio Muñoz Ledo, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y encargado de presidir las reuniones de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, del contenido de dicho resolutivo, señalando que al tratarse de una cuestión de la competencia de dicha instancia, se consideró oportuno que ese resolutivo fuera valorado y atendido de manera directa por la Junta de Coordinación Política, por lo que el presente dictamen desestima tal resolutivo.

En este sentido, proponemos las siguientes modificaciones a los puntos resolutivos:

| **Propuesta de la diputada Dulce María Sauri Riancho** | **Modificación de la Comisión de Gobernación y Población** |
|---|---|
| **Primero.** Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de coordinadora de las | **Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión** exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito |

| | |
|---|---|
| actividades del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, **haga del conocimiento público la información** relacionada con la metodología y calendarización de los foros de consulta popular, **que deben ser convocados** en términos del artículo 20 de la Ley de Planeación, para que las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participen en la elaboración de dicho plan. | Público en su carácter de coordinadora de las actividades del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, **a que difunda y publicite ampliamente en su portal de internet, la relatoría de las mesas sectoriales y los** foros de consulta popular **celebrados** en términos del artículo 20 de la Ley de Planeación, **a efecto de permitir a todos los interesados y particularmente, a las diputadas y diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, conocer la información en que se funda el diagnóstico, objetivos, estrategias, indicadores y metas definidos.** |
| **Segundo.** Se solicita que, en la metodología y calendarización de los foros de consulta referidos, se integre en todas las etapas, la participación activa de **diputados federales** de todos los grupos parlamentarios **que tienen representación** en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión. | ***Se integra al resolutivo Único.*** |
| **Tercero.** Se exhorta a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajadores de la Cámara de Diputados para que establezcan la metodología que se desarrollará para la integración, análisis y aprobación del Plan Nacional del Desarrollo que enviará el Ejecutivo Federal. | ***Enviado a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos de la Cámara de Diputados, para su atención directa.*** |

## V. Punto de Acuerdo

**Por todo lo antes expuesto y fundado, las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión de Gobernación y Población, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:**

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de coordinadora de las actividades del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, a que difunda y publicite ampliamente en su portal de internet, la relatoría de las mesas sectoriales y los foros de consulta popular celebrados en términos del artículo 20 de la Ley de Planeación, a efecto de permitir a todos los interesados y particularmente, a las diputadas y diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, conocer la información en que se funda el diagnóstico, objetivos, estrategias, indicadores y metas definidos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 2 días del mes de abril de 2019.

Tabla de integrantes y votación conforme a la integración vigente de la comisión.

| NOMBRE | GP | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| **JUNTA DIRECTIVA** | | | | |
| **PRESIDENCIA** | | | | |
| Dip. Rocío Barrera Badillo | MORENA | 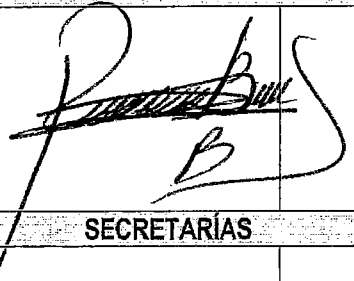 | | |
| **SECRETARÍAS** | | | | |
| Dip. Sandra Paola González Castañeda | MORENA | | | |
| Dip. Araceli Ocampo Manzanares | MORENA | 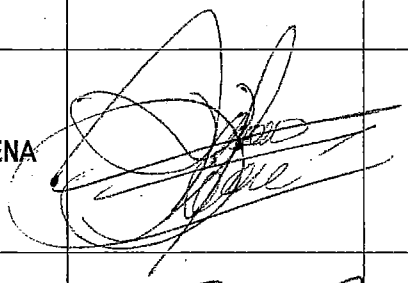 | | |
| Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe | MORENA | 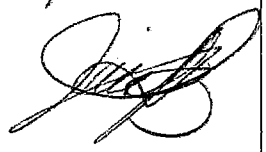 | | |
| Dip. Beatriz Dominga Pérez López | MORENA | | | |

Tabla de integrantes y votación conforme a la integración vigente de la comisión.

| NOMBRE | GP | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Dip. Jorge Ángel Sibaja Mendoza | MORENA | | | |
| Dip. Jorge Arturo Espadas Galván | PAN | 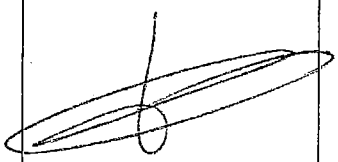 | | |
| Dip. Felipe Fernando Macías Olvera | PAN | | | |
| Dip. Luis Enrique Miranda Nava | PRI | | | |
| Dip. Eudoxio Morales Flores | PES | 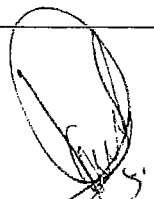 | | |
| Dip. Vicente Alberto Onofre Vázquez | MORENA | 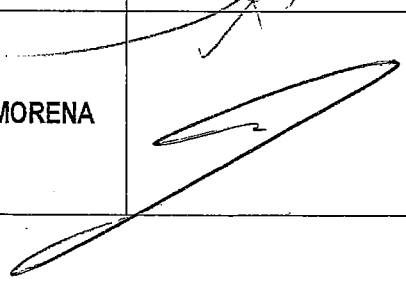 | | |

Tabla de integrantes y votación conforme a la integración vigente de la comisión.

| NOMBRE | GP | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Dip. Martha Angélica Tagle Martínez | MC | 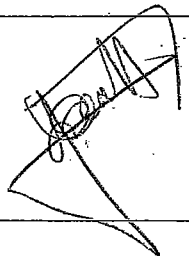 | | |
| Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez | | | | |
| Dip. Marco Antonio Gómez Alcantar | PVEM | | | |
| **INTEGRANTES** | | | | |
| Dip. Ricardo Aguilar Castillo | PRI | 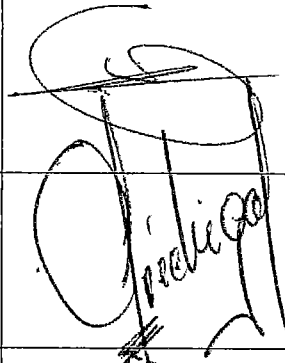 | | |
| Dip. José Guillermo Aréchiga Santamaría | MORENA | | | |
| Dip. Marcos Aguilar Vega | PAN | 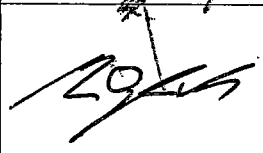 | | |

Tabla de integrantes y votación conforme a la integración vigente de la comisión.

| NOMBRE | GP | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Dip. Ivonne Liliana Álvarez García | PRI | | | |
| Dip. Marina del Pilar Ávila Olmeda | MORENA | | | |
| Dip. Tatiana Clouthier Carillo | MORENA | 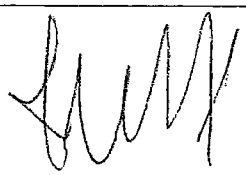 | | |
| Dip. Flora Tania Cruz Santos | MORENA | | | |
| Dip. Adriana Dávila Fernández | PAN | 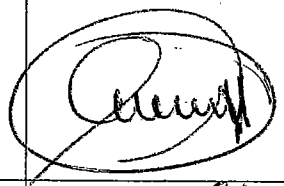 | | |
| Dip. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez | MORENA | 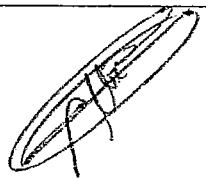 | | |
| Dip. Silvano Garay Ulloa | PT | 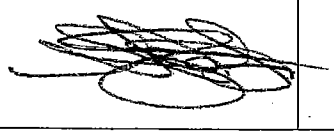 | | |

Tabla de integrantes y votación conforme a la integración vigente de la comisión.

| NOMBRE | GP | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Dip. Lizeth Amayani Guerra Méndez | MORENA | 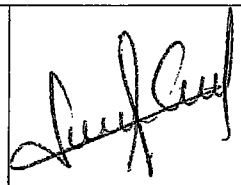 | | |
| Dip. César Agustín Hernández Pérez | MORENA | 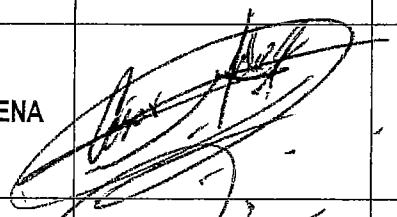 | | |
| Dip. Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses | MORENA | 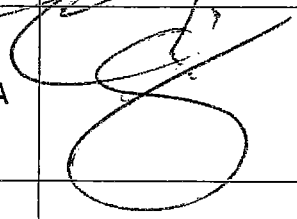 | | |
| Dip. Alma Delia Navarrete Rivera | MORENA | 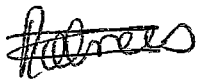 | | |
| Dip. José Ángel Pérez Hernández | PES | | | |
| Dip. Carmen Julia Prudencio González | MC | | | |
| Dip. Valentín Reyes López | MORENA | 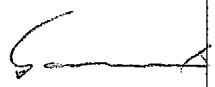 | | |

Tabla de integrantes y votación conforme a la integración vigente de la comisión.

| NOMBRE | GP | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Dip. Laura Angélica Rojas Hernández | PAN | | | |
| Dip. Luis Fernando Salazar Fernández | MORENA | | | |
| Dip. María Lucero Saldaña Pérez | PRI | 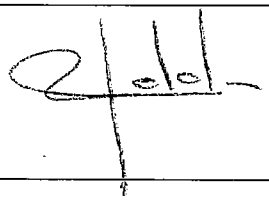 | | |

25
40

**Honorable Asamblea**

La Comisión Asuntos Frontera Sur de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numeral 6 inciso e) y f) y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I y 158 numeral fracción IV y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente:

Aprobado, comuníquese.
Abril 25 del 2019.

**DICTAMEN**

## I. METODOLOGÍA

La Comisión Asuntos Frontera Sur, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, con relación a la Política Migratoria del Gobierno Federal respecto del flujo migratorio proveniente de Centroamérica que concierne a diferentes entidades federativas de la región sur-sureste de la República mexicana, los trabajos que a continuación se describen:

En el apartado denominado "Antecedentes", se da a constancia el trámite de inicio del procedimiento legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado "Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se expone los objetivos y se hace una descripción de la Proposición con Punto de Acuerdo en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las "Consideraciones", los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

## II. ANTECEDENTES

1.- En la sesión celebrada el pasado 06 de marzo del 2019, el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, presentó Proposición con "Con Punto de Acuerdo, con relación a la Política Migratoria del Gobierno Federal respecto del flujo migratorio proveniente de Centroamérica que concierne a diferentes entidades federativas de la región sur-sureste de la República mexicana".

2.- Con fecha 08 de marzo, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión Asuntos Frontera Sur, para su análisis y dictamen correspondiente.

## III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano tiene como objetivo conocer los resultados de la política pública en derechos Humanos, así como en materia de refugiados, con motivo de los flujos migratorios provenientes de Centroamérica, de la misma forma conocer la implementación del Plan de Desarrollo Integral.

Dicha proposición responde a que las consecuencias de la migración internacional en las regiones de origen son muchas y muy variadas. Éstas pueden depender de la magnitud y modalidades de la migración, el perfil demográfico regional y las características de las personas que conforman los flujos migratorios; efectos que no se refieren únicamente a la alteración de las estructuras demográficas, sino también a la modificación de las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales, las cuales tienen a su vez repercusiones a nivel personal y familiar.

Por su parte, para los países de llegada la migración es uno de los componentes del cambio demográfico que, junto con la mortalidad y la fecundidad, pueden afectar el crecimiento y la estructura por sexo y edades de la población, ya sea por sus efectos directos o indirectos. Dado que la población emigrante suele ser joven, en edades

potencialmente productivas y reproductivas, las regiones de destino se rejuvenecen. Es decir, en las regiones de destino aumenta la natalidad y disminuye la mortalidad.

El proponente señala que otro efecto demográfico de la migración en las regiones de llegada, es el desequilibrio en el volumen por sexo, ya que al tratarse de migraciones motivadas por cuestiones principalmente laborales suelen emigrar más hombres que mujeres. Por tanto, en las regiones de destino hay mayor proporción de hombres y en las de origen, de mujeres. El equilibrio o desequilibrio en la relación numérica entre los sexos afecta, entre otros fenómenos sociodemográficos, a los mercados laborales. Esto, a su vez, puede llegar a tener implicaciones que afectan a otras esferas de la vida social.

El Diputado Raúl menciona que por el sentido que dan al crecimiento de una población, como por su efecto en la estructura por edad y por la recomposición de los hogares, las migraciones resultan un factor fundamental para comprender la dinámica poblacional a cualquier escala: nacional, regional, estatal o local. Su conocimiento es básico para establecer el aporte de esta variable al crecimiento y redistribución espacial de la población, y resulta a su vez indispensable para la preparación de las proyecciones de población y para la elaboración, ejecución y evaluación de los programas y proyectos de desarrollo.

Sin embargo, el reflejo cotidiano del flujo migratorio puede ser sumamente volátil e impulsivo; hecho que puede verse a partir de que diversas poblaciones de la región sur sureste de nuestro país están generando reminiscencias al contexto migratorio centroamericano, denotando preocupación en la región, en los temas concernientes a seguridad; salud; detrimento económico; detrimento moral y social; detrimento en turismo; condición de ilegalidad al momento del cruce migratorio; pobreza; desarrollo social; marginación; desigualdad económica y social; y, conflictos sociales.

Inquietudes sociales que pueden verse derivadas de eventos como el ataque ocurrido la tarde del martes 19 de febrero de 2019, sobre la carretera Tapachula-Suchiate, a la altura de Frontera Hidalgo, en donde, con palos y piedras, migrantes que presuntamente ingresaron a territorio nacional de manera ilegal, impidieron su aseguramiento por parte de fuerzas nacionales. Evento que provocó que la población y

gobierno local del municipio de Tapachula, Chiapas, impidiera el paso de la caravana a través de la ciudad por miedo o incertidumbre.

En cuanto a la preocupación en materia de salud, el interés regional sobre los riesgos sanitarios, parte del hecho real que presupone el flujo migratorio, el cual puede observarse a través del interés de las organizaciones Panamericana y Mundial de la Salud y las secretarías de Salud federal y estatales, que anunciaron un programa para el blindaje epidemiológico en la frontera entre México y Guatemala.

Por lo que respecta a las inquietudes en materia económica, estas pueden verse reflejadas en las declaraciones de distintos empresarios establecidos en la región, como las emitidas por el Foro de Organizaciones del Soconusco, que integra a cámaras empresariales, organizaciones productivas y colegios de profesionistas, quienes sostuvieron que los "empresarios de la frontera sur dejaron de vender hasta 250 millones de pesos diarios debido a la presencia de las caravanas de migrantes en la región", o las vertidas por José Toriello Elorza, presidente de Coparmex Costa de Chiapas, quien aseguró que "las ventas han caído un 50 por ciento en el sector comercial a causa de los centroamericanos, cuya presencia ahuyenta al público consumidor y el turismo".

Todos estos factores que se ven reflejados en la cotidianidad de la sociedad de la región sur-sureste pueden devenir en conductas y actitudes que poco aporten al fenómeno que está teniendo lugar, ya sea por parte de la población oriunda o de las caravanas migrantes; aunado a la alta posibilidad de que el fenómeno migratorio se repita continuamente durante en el futuro próximo.

Es al entender la trascendencia de los eventos y constructos sociales que se están suscitando en la región sur-sureste, y las implicaciones que estos tienen en todo el país, que resulta imperante conocer a profundidad las medidas y acciones que el gobierno federal ha tomado en el tenor de su política migratoria al respecto; al igual que los escenarios que proyecta se enfrentará el país en el corto, mediano y largo plazo por los constantes flujos migratorios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ponemos a consideración de esta asamblea, los siguientes

**Primero.** Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, por sí y a través de sus órganos correspondientes especializados en la materia, haga públicos los resultados de la política pública migratoria del gobierno federal en los estados de tránsito migratorio en materia de derechos humanos, así como en materia de refugiados, con motivo de los flujos migratorios provenientes de Centroamérica.

**Segundo.** Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, haga público un informe sobre los avances en la implementación del Plan de Desarrollo Integral de Centroamérica.

**Tercero.** Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana difunda un informe sobre las medidas adoptadas para salvaguardar el orden público de los estados de tránsito migratorio, con motivo de los flujos migratorios provenientes de Centroamérica.

## IV. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se advierte que el Estado Mexicano está constreñido a publicitar sus actos, pues se reconoce el derecho fundamental de los ciudadanos a acceder a la información que obra en poder de la autoridad.

Que como lo ha expuesto el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis P./J. 54/2008, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXVII, junio de 2008, página 743, de rubro: "ACCESO A LA INFORMACIÓN. SU NATURALEZA COMO GARANTÍAS INDIVIDUAL Y SOCIAL.", contiene una doble dimensión: individual y social[1].

[1] Amparo en revisión 257/2012. Ruth Corona Muñoz. 6 de diciembre de 2012. Unanimidad de votos. Ponente: Jean Claude Tron Petit. Secretaria: Mayra Susana Martínez López.

En su primer aspecto, cumple con la función de maximizar el campo de la autonomía personal, posibilitando el ejercicio de la libertad de expresión en un contexto de mayor diversidad de datos, voces y opiniones, mientras que en el segundo, brinda un derecho colectivo o social que tiende a revelar el empleo instrumental de la información no sólo como factor de autorrealización personal, sino como un mecanismo de control institucional, pues se trata de un derecho fundado en una de las características principales del gobierno republicano, que es la publicidad de los actos de gobierno y la transparencia en el actuar de la administración, conducente y necesaria para la rendición de cuentas.

Por ello, el principio de máxima publicidad incorporado en el texto constitucional, implica para cualquier autoridad, realizar un manejo de la información bajo la premisa inicial que toda ella es pública y sólo por excepción, en los casos expresamente previstos en la legislación secundaria y justificados bajo determinadas circunstancias, se podrá clasificar como confidencial o reservada, esto es, considerarla con una calidad diversa[2].

**SEGUNDA.** Para analizar los vínculos entre seguridad y migración es esencial distinguir entre los distintos ámbitos de la seguridad. La migración irregular, que es la que más preocupa a los países receptores de migrantes, es también la más comúnmente asociada a problemas y riesgos de seguridad. Sin embargo, no existe ninguna evidencia de que la migración en general ni la migración irregular en particular representen o hayan representado un riesgo per se o una amenaza para la seguridad nacional de los Estados[3].

Sin embargo, ante esta situación, la disparidad entre la cantidad de migrantes que las sociedades están dispuestas a admitir y la cantidad de migrantes que quieren o querrán ser admitidos se explica en parte por la intensificación de la degradación social, política, económica y ambiental en las sociedades de origen de los migrantes y refugiados, y

---

[2] http://sjf.scjn.gob.mx/SJFSist/Documentos/Tesis/2002/2002944.pdf
[3] https://www.casede.org/PublicacionesCasede/MigracionySeguridad/cap1.pdf

por la consecuente consolidación de las desigualdades globales como una consecuencia estructural de la organización del capitalismo avanzado[4].

Así a pesar de que las economías de las sociedades receptoras para mantener su ritmo de crecimiento y el nivel de vida de su población, requieren llenar parte importante de los puestos de trabajo que producen con trabajadores extranjeros, la situación en las sociedades de procedencia de los migrantes se percibe desde el centro, como una amenaza.

El incremento de las desigualdades entre países expulsores y receptores, y la creciente degradación ambiental, económica y persistente corrupción política de muchos territorios emisores, ha creado la distopía de un mundo sobrepoblado de potenciales migrantes que traen consigo los males y condiciones de vida propios de las tierras de las que se supone huyen.

Los migrantes contemporáneos en este sentido no solo son vistos como una amenaza al bienestar de las sociedades receptoras en virtud de su volumen, sino también porque cargan con el estigma de ser portadores de los males que golpean a sus territorios de procedencia.

**TERCERA.** La política es una actividad que tiende a lograr el bien de la comunidad, y en este caso se trata de aplicarla a las migraciones, o sea al desplazamiento de personas de un Estado a otro. Las migraciones pueden producirse por casamiento, para lograr la unidad familiar, por razones laborales, de turismo, de capacitación, para mejorar las condiciones de vida, etcétera, pero se necesita prever si existirán o no límites y controles para el ingreso y permanencia de los inmigrantes "La Secretaría de Gobernación en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, y por instrucciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador, privilegiarán la protección más amplia a los derechos humanos de las personas migrantes que se encuentren en el territorio mexicano, así como la ayuda humanitaria que requieran para salvaguardar

---

[4] *Informe de desarrollo humano*, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

su integridad; siendo la dimensión humana la que regule toda la política migratoria mexicana.[5]"

De acuerdo a la información proporcionada el 24 de diciembre por la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, la política migratoria mexicana está alineada a la "Convención de Marrakech", la cual consiste en la protección a los derechos humanos de los migrantes; así como el tránsito de forma legal, ordenada, pacífica y regulada.

La Cumbre Intergubernamental para la Adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regulada, celebrada en Marrakech, Marruecos, el 10 y 11 de diciembre del 2018, en la cual se estableció un proceso de negociaciones intergubernamentales para la adopción del Pacto Mundial sobre Migración, se basa en los valores de la soberanía del estado, la responsabilidad compartida, la no discriminación y los derechos humanos.

El Pacto global comprende 23 objetivos para gestionar mejor la migración a nivel local, nacional, regional y global:

1. Recopilar y utilizar datos precisos desagregados como base para el diseño de políticas.
2. Minimizar los factores adversos y los factores estructurales que obligan a las personas a abandonar sus países de origen.
3. Proporcionar información precisa y oportuna en todas las etapas de la migración.
4. Asegurar que todos los migrantes tengan prueba de identidad legal y documentación adecuada.
5. Mejora la disponibilidad y flexibilidad de las rutas para la migración regular.
6. Facilitar el reclutamiento justo y ético, y salvaguardar las condiciones que aseguren el trabajo decente.
7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.
8. Salvar vidas y establecer esfuerzos internaciones coordinados sobre migrantes desaparecidos.

[5] Dr. Marcelo Ebrard Casaubón, 24 de diciembre del 2018

9. Fortalecer la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes.
10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración.
11. Gestionar las fronteras de forma integrada, segura y coordinada.
12. Fortalecer la certidumbre y la previsibilidad en los procedimientos de migración para la selección, evaluación y referencia.
13. Utilizar la detención migratoria sólo como medida de último recurso y trabajar en busca de alternativas.
14. Mejorar la protección consular, la asistencia y la cooperación a lo largo del ciclo migratorio.
15. Brindar acceso a servicios básicos para migrantes-
16. Empoderar a los migrantes y a las sociedades para lograr la plena inclusión y cohesión social.
17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover el discurso público basado en la evidencia para moldear las percepciones de la migración.
18. Invertir en el desarrollo de habilidades y facilitar el reconocimiento mutuo de habilidades, calificaciones y competencias.
19. Crear condiciones para que los migrantes y las diásporas contribuyan plenamente al desarrollo en todos los países.
20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y baratas, y fomentar la inclusión financiera de migrantes.
21. Cooperar para facilitar el retorno y la readmisión seguros y dignos, así como la reintegración sostenible.
22. Establecer mecanismos para la portabilidad de los derechos de seguridad social.
23. Fortalecer la cooperación internacional y las asociaciones mundiales para la seguridad, el orden y la migración regular.

**CUARTA.** Derivado de lo anterior, el 10 de diciembre del 2018, el Canciller Marcelo Ebrard, anunció los rasgos del Plan Integral de Desarrollo para los países de Centroamérica y México, el cual se encuentra respaldado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); señaló que se trata de un "cambio de paradigma migratorio", el cual tiene por objetivo frenar el fenómeno migratorio en la región a partir de programas, proyectos y acciones específicas, a efectos de generar empleos y combatir la pobreza.

El diseño e implementación del Plan, impulsado por El Salvador, Guatemala, Honduras y México, busca promover el desarrollo y las oportunidades de la región, contribuyendo a la prevención del fenómeno migratorio y atacando sus causas estructurales simultáneamente; asimismo, busca ofrecer más oportunidades a los habitantes en sus países de origen como respuesta a las problemáticas de vulnerabilidad en la emigración, el tránsito y el retorno.

La iniciativa fue oficializada a través de la firma de una declaración conjunta en el marco de la toma de protesta de Andrés Manuel López Obrador como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con la que los cuatro países sentaron las bases de entendimiento para impulsar el plan.

Junto al mandatario de México, suscribieron el documento los Presidentes de Guatemala, Jimmy Morales; de Honduras, Juan Orlando Hernández; y el Vicepresidente de El Salvador, Óscar Samuel Ortiz Ascencio.

Entre las principales acciones que se realizarán son:

- Coordinar, en el primer trimestre del 2019, la identificación y unificación de las áreas de oportunidad existentes.
- Diseñar el Plan y su implementación futura en armonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
- Establecer un Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regulada.

**QUINTA.** En últimas fechas la Secretaria de Gobernación informó que hasta el momento:

- 10 mil 466 migrantes centroamericanos han solicitado la Tarjeta de Visitante con fines humanitarios
    - 7 320 son hombres.
    - 3 146 son mujeres.
    - 2 433 son menores de edad (999 mujeres y 444 varones).

- El subsecretario de Derechos humanos, Migración y Población; Alejandro Encinas afirmó que se realizaran acciones para la atención de las personas migrantes, en general y en particular de la niñez y adolescencia.
- Mientras que, en el puente fronterizo de Suchiate, Chiapas, se continúan recibiendo las solicitudes para que migrantes de Centroamérica entren al país de manera documentada.
- Se tiene registro que traficantes de personas intentaron ingresar, en dos camionetas, a más de un centenar de habitantes de Guatemala.
- En Chiapas se implementó el programa emergente ocupacional en el que se tiene un registro de 200 personas por día y se paga de manera semanal 500 pesos.
- En su mayoría se tiene registro que los migrantes son salvadoreños, hondureños, guatemaltecos y haitianos.
- Instalación de 4 mesas de trabajo para atención a migrantes en Chiapas:
    - Seguridad
    - Atención de control migratorio
    - Ayuda humanitaria y Gobernabilidad
    - Atención a temas laborales

**SEXTA.** Derivado de todo lo anterior comprendemos que el gobierno este comprometido a promover un fuerte crecimiento económico regional para todos los ciudadanos, así como implementar una política migratoria con el respeto irrestricto sobre los derechos humanos, sin embargo, las dudas en torno a la poca información que se tiene referente a los diferentes proyectos impulsados generan especulaciones. Por ello es necesario conocer de manera puntual y especifica la política migratoria, los avances de la implementación del Plan de Desarrollo Integral de Centroamérica, así como conocer cuáles son las medidas adoptadas para salvaguardar el orden público de los Estados de tránsito migratorio, debido a que la información con la que se cuenta es escasa.

## V. ACUERDO

**PRIMERO.** – Se exhorta a La Secretaría de Gobernación para que, por sí y a través de sus órganos correspondientes especializados en la materia, haga públicos los resultados de la política pública migratoria del gobierno federal en los estados de tránsito migratorio en materia de derechos humanos, así como en materia de refugiados, con motivo de los flujos migratorios provenientes de Centroamérica.

**SEGUNDO.** – La Secretaría de Relaciones Exteriores, haga público un informe sobre los avances en la implementación del Plan de Desarrollo Integral de Centroamérica.

**TERCERO.** – La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana difunda un informe sobre las medidas adoptadas para salvaguardar el orden público de los estados de tránsito migratorio, con motivo de los flujos migratorios provenientes de Centroamérica.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 02 de abril del 2019

**Dictamen sobre el Punto de Acuerdo, relativo a la Política Migratoria del Gobierno Federal respecto al flujo migratorio Centroamericano, a cargo del Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.**

| DIPUTADO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| **DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO PRESIDENTE** | | | |
| **DIP. JOSÉ LUIS ELORZA FLORES SECRETARIO** | | | |
| **DIP. CARLOS CARREÓN MEJÍA SECRETARIO** | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES** **SECRETARIA** | | | |
| **DIP. MARICRUZ ROBLERO GORDILLO** **SECRETARIA** | | | |
| **DIP. CARLOS JESÚS VIDAL PENICHE** **SECRETARIO** | | | |
| **DIP. LETICIA ARLETT AGUILAR MOLINA** **INTEGRANTE** | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **DIP. MAXIMINO ALEJANDRO CANDELARIA INTEGRANTE** | | | |
| **DIP. PATRICIA DEL CARMEN DE LA CRUZ DELUCIO INTEGRANTE** | | | |
| **DIP. JAVIER MANZANO AGUILAR INTEGRANTE** | | | |
| **DIP. CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ AKE INTEGRANTE** | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **DIP. MANUELA DEL CARMEN OBRADOR NARVAÉZ INTEGRANTE** | | | |
| **DIP. ALFREDO VAZQUEZ VAZQUEZ INTEGRANTE** | | | |
| **DIP. ROCÍO DEL PILAR VALLARAUZ MARTÍNEZ** | | | |
| **DIP. ANTONIA NATIVIDD DÍAZ JIMENEZ INTEGRANTE** | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **DIP. MARCELINO RIVERA HERNÁNDEZ INTEGRANTE** | Marcelino Rivera HR | | |
| **DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ INTEGRANTE** | | | |
| **DIP. IRASEMA DEL CARMEN BUENFIL DÍAZ INTEGRANTE** | | | |
| **DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERRÉZ INTEGRANTE** | | | |

**Honorable Asamblea**

La Comisión Asuntos Frontera Sur de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numeral 6 inciso e) y f) y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I y 158 numeral fracción IV y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente:

Aprobado, Comuníquese.
Abril 25 del 2019.

**DICTAMEN**

## I. METODOLOGÍA

La Comisión Asuntos Frontera Sur, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la SSA y la SADER implantar acciones sanitarias y fitosanitarias, respectivamente, en el sur-sureste del país para contrarrestar los efectos del constante flujo migratorio"; desarrolló, conforme al procedimiento, los trabajos que a continuación se describen:

En el apartado denominado "Antecedentes", se da a constancia el trámite de inicio del procedimiento legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado "Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se expone los objetivos y se hace una descripción de la Proposición con Punto de Acuerdo en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las "Consideraciones", los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

## II. ANTECEDENTES

1.- En la sesión celebrada el pasado 26 de febrero del 2019, el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la SSA y la SADER a implantar acciones sanitarias y fitosanitarias, respectivamente, en el sur-sureste del país para contrarrestar los efectos del constante flujo migratorio".

2.- Con fecha 26 de febrero del 2019, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión Asuntos Frontera Sur, para su análisis y dictamen correspondiente.

## III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La Proposición con Punto de Acuerdo, presentada el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano tiene como objetivo mejorar las condiciones de salud y sanitarias ante los movimientos migratorios.

Dicha proposición responde a que hoy en día las condiciones sanitarias han mejorado sustancialmente, todavía hay muchas regiones del planeta con serias deficiencias en infraestructuras sanitarias; existen otros factores como la globalización y la movilidad internacional, especialmente de grandes urbes que, pueden facilitar la rápida trasmisión de una pandemia[6].

En sus consideraciones el promovente considera que el problema de los controles sanitarios trasciende; la entrada a un país de nuevas plagas y enfermedades causa estragos tanto en su agricultura como en su economía. Sin controles naturales en el nuevo ambiente, las poblaciones de organismos nocivos tienden a expandirse rápidamente. El aumento de estas poblaciones de plagas requiere grandes cantidades de alimentos, causando pérdidas a los cultivos de consumo humano[7].

La inspección fitosanitaria es de suma importancia para el mantenimiento del patrimonio vegetal y las exportaciones agrícolas de un país. Un buen sistema de vigilancia e

inspección fitosanitaria es una inversión rentable que demanda una organización adecuada, una capacitación continua y un control de calidad constante[8].

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, platea que el objetivo primordial de la vigilancia fitosanitaria es detectar el ingreso y establecimiento de plagas cuarentenarias en etapas tempranas para que se proceda a su control oficial y dar seguimiento al control oficial para determinar que los procesos de erradicación, supresión o establecimiento de áreas libres[9].

El promovente señala que recientemente los flujos migratorios en la región del sur-sureste del país mexicano han ido en aumento y dichas eventualidades, han recibido el nombre de Caravanas. Dichos acontecimientos, se han llevado a cabo de la siguiente manera:

El Diputado Bonifaz señala que la Primera Caravana, 19 de octubre de 2018, salió de Honduras y se estimó que se conformó por un aproximado de 7 mil personas[10], el 28 de octubre de 2018 se realizó la segunda eventualidad y fueron provenientes de Centroamérica, estimando 2 mil personas aproximadamente, la tercera se efectuó el 2 de noviembre de 2018, proveniente de El Salvador con un aproximado de 1500 personas. El día 19 de noviembre de 2018, se llevó a cabo la cuarta, proveniente de El Salvador con un aproximado de 500 personas y la quinta caravana, efectuada el día 21 de noviembre de 2018 proveniente de Centroamérica con un aproximado de 250 personas. Por último, el 14 de enero de 2019, una proveniente de Honduras con un aproximado de 1000 personas.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales dispone, entre otros preceptos, que el derecho a la salud obliga a los gobiernos a asegurar que "los establecimientos, bienes y servicios de salud de hecho y de derecho, a los sectores más vulnerables y marginados de la población, sin discriminación alguna por cualquiera de los motivos prohibidos[11].

En razón de ello, el proponente señala que es necesario continuar con el trabajo en conjunto con las autoridades de los tres órdenes de gobierno para incrementar la

capacidad de respuesta ante las implicaciones sanitarias y fitosanitarias que se generan a causa de los fenómenos migratorios.

**Primero.** – Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, con base en el Sistema Federal Sanitario, coordine las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Salud, en materia de protección contra los riesgos sanitarios, en la región Sur-Sureste.

Así también, se le exhorta respetuosamente para que se determine con la opinión del Consejo Nacional de Vacunación, una campaña de vacunación extraordinaria en la región Sur-Sureste.

**Segundo.** - Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural para que implemente las medidas fitosanitarias necesarias que protejan y conserven el equilibrio natural en la región Sur-Sureste.

## IV. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La salud tiene una importancia vital para todos los seres humanos, por lo que esto constituye un derecho fundamental y básico en la vida de todos.

De acuerdo con el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece expresamente que "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución."

En la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** este derecho viene desarrollado en el **Artículo 25**: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios."

Por su parte, en el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** de 1966, en su **Artículo 12**, se describe así: "Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental". Entre las medidas que deberán adoptar los Estados Partes en el Pacto, a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho figurarán las necesarias para:

1. La reducción de la mortinatalidad y de la mortalidad infantil y el sano desarrollo de los niños
2. El mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente
3. La prevención y el tratamiento de las enfermedades epidérmicas, endémicas, profesionales y de otra índole y la lucha contra ellas
4. La creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.

Siguiendo a nivel internacional, en la **Constitución de la Organización Mundial de la Salud** se establece explícitamente que "el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social, los resultados alcanzados por cada Estado en el fomento y protección de la salud son valiosos para todos. La desigualdad de los diversos países en lo relativo al fomento de la salud y el control de las enfermedades, sobre todo las transmisibles, constituye un peligro común".

**SEGUNDA**. La migración internacional se ha abordado como un fenómeno social con efectos globales en salud [1]. Esta noción predominante, sobre todo desde las nociones tradicionales de la salud internacional, salud interfronteriza, salud binacional y la epidemiología tradicional, considera a la migración como un fenómeno que puede favorecer la diseminación de infecciones a través de los migrantes como vectores, e

[1] Bronfman, M., Leyva, R. Migración y SIDA: los contextos de riesgo. Higiene. Revista de Salud Pública. Mayo-agosto. Vol. III, No. 2, 2001: 30-32.

incrementar riesgos en salud[2]. Estas nociones consideran a los migrantes como una población de riesgo debido a que pueden ser portadores de infecciones o enfermedades, además de otros atributos que pueden tener efectos sociales y de salud negativos para la población local [3]. En razón de ello, se justifica el desarrollo e implementación de diferentes políticas de control poblacional que buscan la protección de la mayoría (los nacionales) contra los riesgos potenciales externos, que pueden transportar o representar los migrantes.

La migración de grandes contingentes de habitantes del Sur hacia los países de altos ingresos se ha agudizado en la última década, como consecuencia de la polarización socioeconómica entre países y el empobrecimiento extremo al interior de los países del sur, ambas situaciones inducidas por las políticas neoliberales de la globalización. A pesar de ello, todavía son pocos los estudios sobre el impacto que estos fenómenos sociales tienen sobre la salud mental de los trabajadores que migran y los familiares que se quedan.

Hoy en día, la migración es un fenómeno mundial, que en el caso de México se comenzó a acentuar en el último trienio de 2018 por las caravanas que tuvieron lugar en la frontera sur.

Desde el día 20 de octubre del 2018 ingresaron a territorio nacional personas provenientes de diferentes nacionalidades de Centroamérica, contando hasta marzo, han sido 7 caravanas de personas provenientes de Guatemala, El Salvador y Honduras:

---

[2] Leyva, R. La violación de los derechos humanos, factor de diseminación de la pandemia. NotieSe (Salud, Sexualidad y Sida), 8 de octubre del 2001.

[3] Dreser, A., Caballero, M., Leyva, R., Bronfman, M. La vulnerabilidad ante el VIH/SIDA de las Trabajadoras Sexuales migrantes en Centroamérica y México. Research for Sex Work 5. June 2002

| No. De Caravana | Fecha de ingreso a México | Núm. Aproximado de Personas | País de origen |
|---|---|---|---|
| 1 | 18 de octubre de 2018 | 7,233 | Honduras y Guatemala |
| 2 | 27 de octubre de 2018 | 600 | Honduras |
| 3 | 30 de octubre de 2018 | 300 | El Salvador |
| 4 | 2 de noviembre de 2018 | 600 | El Salvador |
| 5 | 12 de noviembre de 2018 | 240 | El Salvador |
| 6 | 18 de enero de 2019 | 2,000 | Honduras |
| 7 | 19 de febrero 2019 | 600 | Honduras y El Salvador. |

La movilidad no sólo repercute en la vulnerabilidad física de la persona, sino también en su bienestar mental y social. Dichas disparidades, que tienen una incidencia en el bienestar de los migrantes y las comunidades de acogida, socavan la consecución de los objetivos globales de salud, tales como la contención de la tuberculosis, el paludismo y la gripe aviar humana.

La elevada tasa de morbilidad y mortalidad entre los migrantes, especialmente entre aquellos que se encuentran en situación irregular, forzada o de explotación, también son una preocupación sanitaria fundamental, el descuido de la prevención por parte de las autoridades pueden desencadenar en una pandemia, por ello, las campañas de vacunación y controles sanitarios, deben ser rigurosos para tener un control de la salud en el territorio, proteger los derechos de los migrantes es una obligación, pero proteger a nuestros ciudadanos de futuras exposiciones a enfermedades es una responsabilidad.

**TERCERA** Los movimientos de población y los efectivos humanos que los componen - los migrantes- constituyen una vieja preocupación de la epidemiología. Los no muy numerosos estudios en los que se intenta vincular migración y salud se concentran mayoritariamente en el estudio de algún problema patológico entre los migrantes. La preocupación central de estos trabajos es la relación entre el medio ambiente y la patología singular seleccionada fundamentalmente enfermedades crónicas.

Dentro de los movimientos migratorios una importante dimensión sanitaria es la relacionada con los riesgos sanitarios que los migrantes llevan consigo y la repercusión que ello tiene para la salud pública. Los migrantes viajan acompañados de sus perfiles epidemiológicos, su nivel de exposición a agentes infecciosos, sus factores de riesgo genéticos y relacionados con el modo de vida, sus creencias sanitarias basadas en la cultura y su propensión a algunas afecciones. También llevan consigo la vulnerabilidad de las comunidades de donde proceden. Por ejemplo, si la cobertura de inmunización es baja en su país de origen o de retorno, el riesgo de la población original será trasladado al país de destino hasta que la cobertura de los migrantes esté al mismo nivel que la de la población de acogida. Del mismo modo, si la prevalencia de una enfermedad transmisible determinada o de cualquier enfermedad desatendida es más alta en el país de origen o de retorno, los migrantes tienen más probabilidades de verse afectados por esa enfermedad y de llevarla a otros países. A la inversa, cuando una enfermedad tiene una alta prevalencia en el país de destino, los migrantes pueden contraerla y portarla a su país de origen o retorno. También hay pruebas de que algunas enfermedades no transmisibles, como la hipertensión, las enfermedades cardiovasculares, la diabetes y el cáncer, suponen una carga cada vez mayor para las poblaciones migrantes e imponen grandes exigencias a los sistemas de salud de los países de destino.

La creciente complejidad del panorama epidemiológico en México (y en el resto del mundo) hizo necesario contar con mejores indicadores, los cuales permitieran evaluar integralmente las pérdidas de salud en la sociedad. Hasta ahora, en la mayor parte de las evaluaciones se han utilizado indicadores simples con información proveniente de los registros de mortalidad, de encuestas nacionales de salud y de los registros de utilización de servicios. Sin embargo, los notables avances que se han alcanzado en la calidad de la información han abierto la posibilidad de aplicar en México (y en el resto del mundo) indicadores compuestos, los cuales miden simultáneamente pérdidas relacionadas con muertes prematuras y con enfermedades.[4]

---

[4]. Lozano R. La carga de la enfermedad y las lesiones por violencia contra las mujeres: el caso de la Ciudad de México. México: Funsalud/Banco Interamericano de Desarrollo; 1997.

Los temas sanitarios ponen de relieve las dificultades con que se enfrentan los sistemas nacionales de salud. Es necesario llegar a los migrantes y ciudadanos para poder tratar los factores que los hacen especialmente vulnerables y sus necesidades de atención sanitaria.

Para ello se debe prever intervenciones destinadas a reducir riesgos sanitarios y poner en marcha o reforzar programas y servicios orientados a ellos, es decir, en los que se prevea una atención que tenga en cuenta sus necesidades en función de la cultura, la religión, la lengua y el sexo.

Derivado de lo anterior comprendemos, que la protección a la salud de nuestros ciudadanos es la base de la estabilidad de una sociedad en armonía, el control de pandemias o enfermedades debe ser uno de los filtros más rigurosos existentes en la frontera.

Con una realidad social compleja donde se producen al mismo tiempo procesos de emigración, inmigración, tránsito y retorno, el conflicto en torno a la salud, planteado como un proceso en el que se dan cita multiplicidad de factores, comprende según nuestro punto de vista tanto lo individual como lo colectivo, lo doméstico y lo público, lo cultural y lo biológico.

Prothercs[5] destaca la importancia de la "movilidad" en relación con la propagación de las enfermedades. Señala en forma resumida los peligros para la salud que pueden presentarse en relación con los movimientos migratorios. Un primer peligro lo representa el cambio de una condición ecológica determinada a otra, lo cual puede producir una exposición a nuevas enfermedades, sobre todo aquellas transmitidas por vectores (ejemplo: malaria, tripanosomiasis, etc.).

Por otro lado, el movimiento de un lugar a otro trae consigo un contacto con nuevas personas, de manera que la probabilidad de transmitir enfermedades aumenta (ejemplo: sarampión). Finalmente, no debe olvidarse que los movimientos migratorios traen consigo estrés físico que puede manifestarse como disminución de las defensas,

---

[5] Prothero MR. Disease and mobility: A neglected factor in epidemiology. IntJ Epidemial 1977;6 (3): 259

por ejemplo, en traslados muy largos. Además, el ajuste social, cultural y económico al nuevo ambiente puede producir estrés psicológico e incluso problemas de alimentación cuando las culturas de origen y de destino son muy disímbolas.

**CUARTO.** La entrada a un país de nuevas plagas y enfermedades causa estragos tanto en su agricultura como en su economía. Sin controles naturales en el nuevo ambiente, las poblaciones de organismos nocivos tienden a expandirse rápidamente. El aumento de estas poblaciones de plagas requiere grandes cantidades de alimentos, causando pérdidas a los cultivos de consumo humano. Además de esta consecuencia negativa directa en la agricultura, la existencia de nuevas plagas puede ocasionar efectos indirectos en la economía, debido al cierre de mercados de países libres de esta plaga.

El cierre de mercados de importación puede ser tan destructivo económicamente como el daño directo ocasionado al cultivo.

Por lo antes mencionado, la inspección fitosanitaria es de suma importancia para el mantenimiento del patrimonio vegetal y las exportaciones agrícolas de un país. Un buen sistema de vigilancia e inspección fitosanitaria, debido a que esto es una inversión rentable que demanda una organización adecuada, una capacitación continua y un control de calidad constante.

De acuerdo a la **Convención Internacional de Protección Fitosanitaria** que en su Artículo VII menciona a la letra:

> Con el fin de prevenir la introducción y/o la diseminación de plagas reglamentadas en sus respectivos territorios, las partes contratantes tendrán autoridad soberana para reglamentar, de conformidad con los acuerdos internacionales aplicables, la entrada de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados y, a este efecto, pueden:
>
> A. Imponer y adoptar medidas fitosanitarias con respecto a la importación de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados, incluyendo por 10 ejemplo, inspección, prohibición de la importación y tratamiento;

B. Prohibir la entrada o detener, o exigir el tratamiento, la destrucción o la retirada, del territorio de la parte contratante, de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados o de sus envíos que no cumplan con las medidas fitosanitarias estipuladas o adoptadas en virtud de lo dispuesto en el apartado a);

C. Prohibir o restringir el traslado de plagas reglamentadas en sus territorios;

D. Prohibir o restringir, en sus territorios, el desplazamiento de agentes de control biológico y otros organismos de interés fitosanitario que se considere que son beneficiosos.

**QUINTO.** Las plantas, como todos los seres vivos, están sometidas a riesgos como la contracción de enfermedades y el padecimiento de estrés, así como la necesidad de estar nutridas adecuadamente. En esta labor afectan las condiciones climáticas en las que se desarrollen. Sin embargo, también se necesitan otras soluciones que vienen de la mano de los productos fitosanitarios.

A pesar de no encontrarse normalizada una definición acerca de las funciones fitosanitarias es importante reflexionar acerca de ellas.

La sociedad humana realiza la gran mayoría de sus labores por medio de estructuras llamadas "organizaciones." Estas constituyen sistemas socio-técnicos, porque ordinariamente deben llevar a cabo una tarea técnica que requiere de la participación de seres humanos dentro de un esquema organizacional, el cual por ende puede ser caracterizado como técnico y social.

Las funciones esenciales fitosanitarias, son las actividades críticas que ejecutan las ONPF y que si no se ejecutan comprometen los objetivos. Para cumplir con el objetivo de prevenir la introducción y/o diseminación de plagas y asegurar su control oficial es importante que las funciones esenciales puedan ser caracterizadas y medidas, a fin de determinar su grado de cumplimiento, tanto por parte del Estado como por los usuarios.

La inspección fitosanitaria es una función esencial, que, si no es realizada de una manera adecuada, compromete el cumplimiento de los objetivos del sistema.

## V. ACUERDO

**PRIMERO.** – La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, con base en el Sistema Federal Sanitario, coordine las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Salud, en materia de protección contra los riesgos sanitarios, en la región Sur-Sureste.

Así también, se le exhorta respetuosamente para que se determine con la opinión del Consejo Nacional de Vacunación, una campaña de vacunación extraordinaria en la región Sur-Sureste.

**SEGUNDO.** – La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural para que implemente las medidas fitosanitarias necesarias que protejan y conserven el equilibrio natural en la región Sur-Sureste.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 02 de abril del 2019

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR**
Legislatura de la Paridad de Género
*"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*
Palacio Legislativo de San Lázaro a 2 de abril del 2019

**Dictamen sobre el Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la SSA y la SADER a implantar acciones sanitarias y fitosanitarias, respectivamente, en el Sur Sureste del país para contrarrestar los efectos del constante flujo migratorio, a cargo del Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.**

| DIPUTADO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|
| DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO PRESIDENTE | | | |
| DIP. JOSÉ LUIS ELORZA FLORES SECRETARIO | | | |
| DIP. CARLOS CARREÓN MEJÍA SECRETARIO | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES** **SECRETARIA** | | | |
| **DIP. MARICRUZ ROBLERO GORDILLO** **SECRETARIA** | | | |
| **DIP. CARLOS JESÚS VIDAL PENICHE** **SECRETARIO** | | | |
| **DIP. LETICIA ARLETT AGUILAR MOLINA** **INTEGRANTE** | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **DIP. MAXIMINO ALEJANDRO CANDELARIA INTEGRANTE** | | | |
| **DIP. PATRICIA DEL CARMEN DE LA CRUZ DELUCIO INTEGRANTE** | | | |
| **DIP. JAVIER MANZANO AGUILAR INTEGRANTE** | | | |
| **DIP. CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ AKE INTEGRANTE** | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **DIP. MANUELA DEL CARMEN OBRADOR NARVAÉZ INTEGRANTE** | | | |
| **DIP. ALFREDO VAZQUEZ VAZQUEZ INTEGRANTE** | | | |
| **DIP. ROCÍO DEL PILAR VALLARAUZ MARTÍNEZ** | | | |
| **DIP. ANTONIA NATIVIDD DÍAZ JIMENEZ INTEGRANTE** | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **DIP. MARCELINO RIVERA HERNÁNDEZ INTEGRANTE** | Marcelino Rivera H. | | |
| **DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ INTEGRANTE** | | | |
| **DIP. IRASEMA DEL CARMEN BUENFIL DÍAZ INTEGRANTE** | | | |
| **DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERRÉZ INTEGRANTE** | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DIRIGIDA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONCIENTICE SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS DEL USO DESMEDIDO DE PLÁSTICOS Y LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030**

Aprobado, Comuníquese.
Abril 29 del 2019.

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a instrumentar campañas informativas para concientizar a las niñas, niños y adolescentes que estudian la educación básica, sobre los principales riesgos del uso desmedido de plásticos.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a diversos 80, 81, 82, 84, 85, 157, 158 y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

**Antecedentes**

En sesión ordinaria celebrada el 6 de febrero de 2019, la Dip. Cynthia Ileana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a instrumentar campañas informativas para concientizar a las niñas, niños y adolescentes que estudian la educación básica, sobre los principales riesgos del uso desmedido de plásticos. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 8 de febrero, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

**Contenido de la proposición**

La proponente cita la Agenda 2030 de las Organización de las Naciones Unidas (ONU), específicamente el objetivo #14 "Vida Submarina", en su meta

14.1 "De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación mariana de todo tipo [...]".

En ese sentido, señala que "actualmente, los ríos, lagos, mares y el resto de los entornos naturales se ven afectados por la gran contaminación de los plásticos, siendo una de las amenazas para la salud y los ecosistemas a nivel global".

En específico, la Dip. López Castro menciona que "los residuos sólidos como bolsas, botellas de plástico, popotes y otros desechos vertidos en los océanos desde tierra terminan siendo con frecuencia alimentos de mamíferos marinos, peces y aves que los confunden con comida".

Continúa manifestando que "para dimensionar la magnitud de esta problemática, la ONU menciona que tan sólo en 1950, el mundo produjo 1.5 millones de toneladas de plástico; y en 2016, aumentó a 300 millones de toneladas, con graves consecuencias para las plantas y los animales marinos. El plástico mata un millón de aves y más de 100 mil especies cada año".

En lo concerniente a nuestro país, y particularmente a la Ciudad de México, "[...] habitan casi 9 millones de personas, que en conjunto tiran mil 350 millones de bolsas al año. Además, esta cantidad no considera las bolsas que se utilizan y se desechan en la zona conurbada, en la que habitan más de 12 millones de personas".

Asimismo, la proponente señala que "la contaminación en los océanos es producto de actividades de la población que se desarrollan alrededor de ríos, mares, lagunas y manantiales. Dichas acciones se traducen en la llegada de diversos materiales nocivos, desde fertilizantes o plaguicidas, residuos sólidos provenientes de actividades industriales y de origen doméstico y agrícola".

La problemática principal, de acuerdo con la Dip. López Castro, radica en que "diversos especialistas del Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) advierten que la presencia de microplásticos en los mares va en acelerado aumento en el mundo y representa un peligro para los organismos marinos que sufren daños por ingestión y atragantamiento".

El objetivo de la presente Proposición con Punto de Acuerdo es solicitar "[...] a la Secretaría de Educación Pública instrumente campañas informativas para concientizar a las niñas, niños y adolescentes sobre los principales riesgos del uso desmedido de plásticos, a fin de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030".

Finalmente, la proponente señala que "es apremiante que el Estado mexicano lleve a cabo acciones orientadas a sensibilizar a las niñas, niños, jóvenes y la

población en general sobre la importancia de prevenir y combatir la contaminación de plásticos, la cual atenta contra el medio ambiente y la salud de las personas".

## Consideraciones

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

**SEGUNDA.** Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Agenda 2030, adoptados por la ONU y sus Estados parte como es el caso de México, tienen como objetivo #14 "Vida Submariana". En específico, su meta 14.1 es "de aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes".

**TERCERA.** De acuerdo con el artículo 7° de la Ley General de Educación,

> la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:
>
> [...]
>
> XI.- Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable, la prevención del cambio climático, así como de la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad. También se proporcionarán los elementos básicos de protección civil, mitigación y adaptación ante los efectos que representa el cambio climático y otros fenómenos naturales.
>
> [...]

Por lo cual, es indispensable que la educación promueva hábitos en beneficio del cuidado del medio ambiente y la mitigación del cambio climático, con la finalidad de preservar los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras.

**CUARTA.** Coincidiendo con la proponente, en la actualidad tanto ríos, lagos y mares se encuentran contaminados en grande medida por los plásticos, constituyendo una amenaza para la salud de las personas y de los ecosistemas en su conjunto.

**QUINTA.** Considerando la enorme cantidad de residuos plásticos que generan las personas diariamente, es necesario emprender acciones que permitan encontrar una solución al problema. En este caso, la educación es un factor fundamental para concientizar sobre el uso desmedido de dicho material.

**SEXTA.** En ese sentido, la educación para el desarrollo sostenible tiene como objetivo

> ayudar a las personas a desarrollar actitudes y capacidades, como también adquirir conocimientos que les permitan tomar decisiones fundamentadas en beneficio propio y de los demás, ahora y en el futuro, y a poner en práctica esas decisiones. Debemos pensar en un futuro en el que las consideraciones ambientales, sociales y económicas estén en equilibrio en la búsqueda del desarrollo y una buena calidad de vida.[1]

Inculcar el respeto al medio ambiente a través de campañas educativas para crear conciencia sobre lo perjudicial que resulta el uso desmedido del plástico, tanto para las personas como para los ecosistemas en su conjunto, es fundamental.

Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 82, 84 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

**Acuerdo**

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice una campaña informativa dirigida a las niñas, niños y adolescentes, a través de la cual se concientice sobre los principales riesgos del uso desmedido de plásticos y la importancia de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

**Palacio Legislativo, 3 de abril de 2019**

---

[1] Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, por sus siglas en inglés) en Chile. (2017). Educación para el desarrollo sostenible. Disponible para consulta en: http://www.unesco.org/new/es/santiago/education/education-for-sustainable-development/

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DIRIGIDA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONCIENTICE SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS DEL USO DESMEDIDO DE PLÁSTICOS Y LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030*

| | A Favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| **Dip. Adela Piña Bernal Presidenta** | | | |
| **Dip. Flora Tania Cruz Santos Secretaria** | | | |
| **Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade Secretaria** | | | |
| **Dip. María Teresa López Pérez Secretaria** | | | |
| **Dip. Zaira Ochoa Valdivia Secretaria** | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DIRIGIDA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONCIENTICE SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS DEL USO DESMEDIDO DE PLÁSTICOS Y LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030*

| | A Favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| **Dip. Azael Santiago Chepi** **Secretario** | | | |
| **Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez** **Secretario** | | | |
| **Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal** **Secretario** | | | |
| **Dip. María Marcela Torres Peimbert** **Secretaria** | | | |
| **Dip. Cynthia Iliana López Castro** **Secretaria** | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DIRIGIDA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONCIENTICE SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS DEL USO DESMEDIDO DE PLÁSTICOS Y LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030*

| | A Favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| **Dip. Claudia Báez Ruiz** **Secretaria** | | | |
| **Dip. Alfredo Femat Bañuelos** **Secretario** | | | |
| **Dip. Abril Alcalá Padilla** **Secretaria** | | | |
| **Dip. Mildred Concepción Ávila Vera** **Integrante** | | | |
| **Dip. María Chávez Pérez** **Integrante** | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

probación: --
nstalación: --
ncia: --
io Técnico:

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DIRIGIDA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONCIENTICE SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS DEL USO DESMEDIDO DE PLÁSTICOS Y LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030*

| | A Favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| **Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán** **Integrante** | | | |
| **Dip. Martha Hortencia Garay Cadena** **Integrante** | | | |
| **Dip. Ma. de Jesús García Guardado** **Integrante** | | | |
| **Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal** **Integrante** | | | |
| **Dip. Annia Sarahi Gómez Cárdenas** **Integrante** | | | |

probación: --
nstalación: --
ncia: --
o Técnico:

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DIRIGIDA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONCIENTICE SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS DEL USO DESMEDIDO DE PLÁSTICOS Y LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030*

| | A Favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| **Dip. Kehila Abigail Ku Escalante** **Integrante** | | | |
| **Dip. Felipe Fernando Macías Olvera** **Integrante** | | | |
| **Dip. Eudoxio Morales Flores** **Integrante** | | | |
| **Dip. José Luis Montalvo Luna** **Integrante** | | | |
| **Dip. Jorge Luis Montes Nieves** **Integrante** | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

LI

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DIRIGIDA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONCIENTICE SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS DEL USO DESMEDIDO DE PLÁSTICOS Y LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030*

| | A Favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| **Dip. Estela Núñez Álvarez** **Integrante** | | | |
| **Dip. Carmen Patricia Palma Olvera** **Integrante** | | | |
| **Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete** **Integrante** | | | |
| **Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo** **Integrante** | | | |
| **Dip. Idalia Reyes Miguel** **Integrante** | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DIRIGIDA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONCIENTICE SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS DEL USO DESMEDIDO DE PLÁSTICOS Y LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030*

| | A Favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| **Dip. Mario Alberto Rodriguez Carrillo** **Integrante** | | | |
| **Dip. Erika Mariana Rosas Uribe** **Integrante** | | | |
| **Dip. Irán Santiago Manuel** **Integrante** | | | |

167

23 4/3

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Palacio Legislativo de San Lázaro a 03 de abril de 2019

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A CONCRETAR LOS ACUERDOS Y LAS OPERACIONES DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON SOCIEDADES COOPERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, COMO PARTE DE LAS MEDIDAS DE FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIFERENTES ACTORES DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA EN MÉXICO.**

Aprobado, con modificaciones. Abril 25 del 2019

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A CONCRETAR LOS ACUERDOS Y LAS OPERACIONES DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON SOCIEDADES COOPERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, COMO PARTE DE LAS MEDIDAS DE FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIFERENTES ACTORES DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA EN MÉXICO**, del Diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, del Grupo Parlamentario de Morena, presentada el 7 de marzo del 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Economía Social y

Fomento del Cooperativismo, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

## ANTECEDENTES

1. La Proposición con Punto de Acuerdo, motivo de este Dictamen fue presentada por el Diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz en la sesión del 7 de marzo de 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

2. La Proposición fue turnada a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para efectos de análisis y elaboración del dictamen respectivo, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

3. La Proposición fue recibida de manera física en las oficinas de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo el día 8 de marzo del presente, para su análisis y dictamen.

4. El Punto de Acuerdo de referencia, fue remitido a los integrantes de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo el día 12 de marzo del 2019 para su consideración, así como para realizar oportunamente las observaciones, en su caso, para la dictaminación.

5. El 26 de junio de 2013, se realizó un exhorto similar, para que las dependencias involucradas en las compras y obras de la Administración Pública, para considerar como proveedores a las sociedades cooperativas, añadiendo al Congreso de la Unión, para el mismo fin. Dicha Proposición con Punto de Acuerdo, fue aprobada por la Comisión Permanente en el día anteriormente mencionado.

## CONSIDERANDOS

**1.** La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, para deliberar e integrar el presente Dictamen.

**2.** La Proposición con punto de acuerdo se sustenta en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**3.** El proponente argumenta que existen aproximadamente 110 mil cooperativas en los sectores industriales y de servicios, las cuales generan aproximadamente 4 millones de empleos a nivel nacional. Además, que, en el caso de nuestro país, las sociedades cooperativas y su papel fundamental en la reducción de la pobreza, no es reconocido de la misma manera que en otros países de Latinoamérica

**4.** Dentro del cuerpo del Punto de Acuerdo se destaca la importancia del Sector Social de la Economía, que se dedica a la producción, oferta, transporte, comercio y venta de bienes y servicios esenciales para el desarrollo y subsistencia humana. Lo que potencia en gran medida el bienestar de los productores y consumidores, generando oportunidades para miles de mexicanos.

**5.** Se enfatiza en la necesidad de que las diversas sociedades cooperativas, dejen de ser vistas únicamente como una alternativa, sino como "importantes herramientas de empoderamiento eficiente y perdurable", lo que brindaría una mejora sustancial en el modo de vida de las personas que conforman este sector de la Economía.

**6.** Que la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, se creó con carácter permanente, mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el

día 15 de enero del 2009[1]. En el que se estableció que la Comisión "tiene por objeto emitir recomendaciones y proponer medidas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que permitan una mayor participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procesos de contratación de bienes y servicios relacionados con el sector público".

**7.** La Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal, de conformidad con el acuerdo de referencia, será presidida el o la titular de la secretaría de Economía, integrada además por los titulares de la secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública´.

**8.** La Comisión Dictaminadora toma en cuenta que la presente proposición pretende coadyuvar e incentivar que las diversas dependencias, entidades, organismos autónomos, ayuntamientos, consideren a las sociedades cooperativas como proveedores de bienes y servicios, como medida para incentivar el fortalecimiento y crecimiento del Sector Social de la Economía desde las diversas autoridades del país.

**9.** El sentido de "preferente" que se busca implementar para coadyuvar en el fomento a las actividades del sector social de la economía, no busca generar una desventaja o un estado de indefensión para las empresas privadas que compitan por la obtención de contratos de bienes y servicios de las entidades que son objeto del presente exhorto. Por lo que únicamente se busca eliminar las desventajas actuales del sector social respecto a las demás empresas; el objetivo es nivelar las oportunidades de conseguir estos contratos, y no generar una nueva desigualdad para subsanar la existente.

[1] http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5077498&fecha=15/01/2009 Consultado el 12 de marzo de 2019

**10.** Los procedimientos de licitación y adjudicación directa, cuentan con un marco legal aplicable, según cada entidad, además del deber de cumplir con los principios en materia de transparencia y rendición de cuentas, por lo que debe de ser cumplido cabalmente.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, hace un respetuoso exhorto a la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal para que, en el ámbito de sus deberes y facultades, considere de forma preferente los bienes y servicios producidos por las sociedades cooperativas, dentro de sus planes de adquisición de bienes, contratación de servicios, así como en la realización de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

**SEGUNDO.** Se hace un respetuoso exhorto a las Juntas de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, respectivamente, para que, en el ámbito de sus respectivas facultades, instruyan a sus Comités de Administración, para adquirir de forma preferente los bienes y los servicios que sean producidos y ofertados por sociedades cooperativas legalmente constituidas.

**TERCERO.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con estricto apego y respeto al principio de división de poderes, hace un respetuoso exhorto al Poder Judicial de la Federación, así como a los Organismos Constitucionales Autónomos, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, consideren de forma preferente, dentro de sus respectivos planes de adquisición de bienes, contratación

de servicios, realización de obra pública y servicios relacionados con las mismas, los bienes y los servicios producidos por las sociedades cooperativas.

**CUARTO.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a los diversos Ayuntamientos en los que se organiza y desarrolla la actividad municipal en la República Mexicana para que, en el ámbito de sus competencias, consideren de forma preferente los bienes y servicios producidos por las sociedades cooperativas, dentro de sus respectivos planes de adquisición de bienes, contratación de servicios, realización de obra pública y servicios relacionados con las mismas.

**QUINTO.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa, con respeto a los principios de Federalismo en el que se organiza el país, a los Congresos locales de las Entidades Federativas, a proponer a través de su conducto, una consideración preferente para las sociedades cooperativas dentro de los respectivos planes de adquisición de bienes, contratación, realización de obra pública y servicios, en sus respectivas Entidades.

**SEXTO.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a que los procedimientos de licitaciones o adjudicaciones directas, según corresponda, se realicen atendiendo en todo momento a los principios de transparencia y rendición de cuentas, por parte de los órganos encargados de decidir a quien se otorgarán los contratos de bienes y servicios, en las dependencias y entidades a las que se exhorta por medio de la presente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de abril de 2019

**Por la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.**

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a concertar los acuerdos y las operaciones de adquisición y contratación de bienes y servicios con Sociedades Cooperativas de la República Mexicana, como parte de las medidas de fortalecimiento y de fomento de las actividades realizadas por diferentes actores del sector social de la economía en México, presentado por el diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz del grupo parlamentario de Morena.

*03/abril/2019*

| DIPUTADO | | CARGO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| | LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO | PRESIDENTE | | | |
| | MARÍA GUADALUPE EDITH CASTAÑEDA ORTÍZ | SECRETARIA | | | |
| | MARÍA BERTHA ESPINOZA SEGURA | SECRETARIA | | | |
| | MARCO ANTONIO REYES COLIN | SECRETARIO | | | |
| | NANCY YADIRA SANTIAGO MARCOS | SECRETARIA | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a concertar los acuerdos y las operaciones de adquisición y contratación de bienes y servicios con Sociedades Cooperativas de la República Mexicana, como parte de las medidas de fortalecimiento y de fomento de las actividades realizadas por diferentes actores del sector social de la economía en México, presentado por el diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz del grupo parlamentario de Morena.

*03/abril/2019*

| DIPUTADO | | CARGO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| | SORAYA PÉREZ MUNGUÍA | SECRETARIA | | | |
| | MARÍA ROSETE | SECRETARIA | | | |
| | ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA | SECRETARIO | | | |
| | FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ | SECRETARIO | | | |
| | GLORIA ROMERO LEÓN | SECRETARIA | | | |
| | ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN | SECRETARIA | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a concertar los acuerdos y las operaciones de adquisición y contratación de bienes y servicios con Sociedades Cooperativas de la República Mexicana, como parte de las medidas de fortalecimiento y de fomento de las actividades realizadas por diferentes actores del sector social de la economía en México, presentado por el diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz del grupo parlamentario de Morena.

03/abril/2019

| DIPUTADO | | CARGO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| | MARCO ANTONIO CARBAJAL MIRANDA | INTEGRANTE | A FAVOR | | |
| | ANA LILIA GUILLEN QUIROZ | INTEGRANTE | | | |
| | CLAUDIA LÓPEZ RAYÓN | INTEGRANTE | | | |
| | ARACELI OCAMPO MANZANARES | INTEGRANTE | | | |
| | LUCIO ERNESTO PALACIOS CORDERO | INTEGRANTE | | | |
| | BEATRIZ DOMINGA PÉREZ LÓPEZ | INTEGRANTE | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

**De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a concertar los acuerdos y las operaciones de adquisición y contratación de bienes y servicios con Sociedades Cooperativas de la República Mexicana, como parte de las medidas de fortalecimiento y de fomento de las actividades realizadas por diferentes actores del sector social de la economía en México, presentado por el diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz del grupo parlamentario de Morena.**

*03/abril/2019*

| DIPUTADO | | CARGO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| | VERÓNICA RAMOS CRUZ | INTEGRANTE | | | |
| | CARMINA YADIRA REGALADO MARDUEÑO | INTEGRANTE | | | |
| | MARÍA GUADALUPE ROMÁN AVILA | INTEGRANTE | | | |
| | GRACIELA SÁNCHEZ ORTIZ | INTEGRANTE | | | |
| | CASIMIRO ZAMORA VALDEZ | INTEGRANTE | | | |
| | MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA | INTEGRANTE | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

**De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a concertar los acuerdos y las operaciones de adquisición y contratación de bienes y servicios con Sociedades Cooperativas de la República Mexicana, como parte de las medidas de fortalecimiento y de fomento de las actividades realizadas por diferentes actores del sector social de la economía en México, presentado por el diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz del grupo parlamentario de Morena.**

*03/abril/2019*

| DIPUTADO | | CARGO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| | ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL | INTEGRANTE | | | |
| | LENNIN NELSON CAMPOS CÓRDOVA | INTEGRANTE | | | |
| | FRINNÉ AZUARA YARZABAL | INTEGRANTE | | | |
| | CAROLINA GARCÍA AGUILAR | INTEGRANTE | | | |
| | MARÍA TERESA MARÚ MEJÍA | INTEGRANTE | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a concertar los acuerdos y las operaciones de adquisición y contratación de bienes y servicios con Sociedades Cooperativas de la República Mexicana, como parte de las medidas de fortalecimiento y de fomento de las actividades realizadas por diferentes actores del sector social de la economía en México, presentado por el diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz del grupo parlamentario de Morena.

*03/abril/2019*

| DIPUTADO | | CARGO | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| | RUTH SALINAS REYES | INTEGRANTE | | | |
| | EMMANUEL REYES CARMONA | INTEGRANTE | | | |

179

29 47

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**Comisión de Infraestructura**

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I".

Aprobado, comuníquese.
Abril 25 de 2019.

## DICTAMEN

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I" a cargo del Diputado Mario Alberto Ramos Tamez, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIV, y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 68; 79 numeral 2 fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 182, numeral 3 y demás del Reglamento de la Cámara de Diputados; las y los legisladores integrantes de la Comisión de Infraestructura, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, someten a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en la siguiente:

## METODOLOGÍA

I. Dentro del apartado de **"ANTECEDENTES"** se da constancia del inicio del trámite, así como el turno de la Mesa Directiva para dictamen del referido Punto de Acuerdo.

II. El apartado correspondiente a **"CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO"**, sintetiza el alcance de las proposiciones.

III. En el apartado de **"CONSIDERACIONES"** la Comisión expresa los argumentos de valoración del Punto de Acuerdo y de los motivos que sustentan la resolución.

## ANTECEDENTES

1. En la sesión del día 14 de febrero de 2018, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados dio turno a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Mario Alberto Ramos Tamez del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, la cual tiene la intención de realizar un exhorto a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I".

2. En la misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó el Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Infraestructura, mediante oficio No.: D.G.P.L. 64-II-4-433, con número de expediente 1935.

## CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

La Proposición con Punto de Acuerdo parte de señalar la importancia que radica en el derecho que posee toda persona a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, además de la garantía de libre tránsito, destacando que ambas figuras jurídicas constituyen la base constitucional de los derechos del peatón y de la movilidad. En este sentido, hace referencia a la obligación del Estado por proporcionar a todos los mexicanos el goce del derecho al libre tránsito, propiciando que los medios de transporte sean de calidad, eficientes, sustentables y con ello garantizar un lugar seguro para transitar y vivir con dignidad.

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I"

En la exposición de motivos de la Proposición se aportan diversas cifras en torno a los accidentes viales, que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) se estima que anualmente se producen 1.24 millones de fallecimientos por tránsito vial en el mundo; mientras que en México, en el año 2017 se registraron 367 mil 789 accidentes de tránsito según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Se particulariza que la Secretaría de Salud, en su estudio "Informe sobre la Seguridad Vial 2016", determinó que son los peatones quienes concentran el mayor número de fallecimientos, siendo la principal causa el atropellamiento, principalmente en niñas y niños menores de cinco años y en adultos mayores de 60 años.

Entrando al punto medular de la Proposición con Punto de Acuerdo, se expone que en el municipio de Victoria, Tamaulipas, desde hace más de seis años, trabajadores de la Maquiladora "APTIV I", han solicitado a las autoridades municipales la construcción de un Puente Peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos en donde se encuentra ubicada la planta maquiladora, debido a que los más de 2,300 empleados que laboran en la misma, deben cruzar la vialidad a distintos horarios, arriesgando su integridad física y la vida, al no haber un puente que les permita realizarlo con seguridad.

Asimismo, se detalla la importancia de la avenida referida, tratándose de un punto con un flujo constante de vehículos, donde desde hace varios años, atendiendo a crónicas periodísticas, se han reportado diversos accidentes de tránsito que en muchas ocasiones han cobrado vidas.

Por ello, el Diputado propone que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las acciones necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos, a la altura de la planta

maquiladora "APTIV", con el objetivo de salvaguardar la integridad y la vida de los trabajadores y peatones que cruzan por esa vialidad.

## CONSIDERACIONES

1. Esta Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo con la finalidad de valorar su contenido y deliberar sobre la viabilidad del exhorto, señalando que es imprescindible redirigir a otras instancias de carácter federal una solución integral a la problemática para que pueda ser facultad del Congreso de la Unión; ya que, atendiendo a la petición en *stricto sensu* se trataría de un asunto de competencia de la Legislatura del Estado de Tamaulipas, al emplazar esencialmente a las autoridades estatales y municipales para resolver el problema.

2. En este tenor, esta Comisión reconoce la sensibilidad y urgente atención que requiere el asunto planteado. Por ello, estima pertinente realizar algunas adecuaciones al texto propositivo, con la finalidad de llegar a la solución planteada, al tiempo de considerar necesario que la Proposición con Punto de Acuerdo abunde en las exigencias específicas para cada una de las autoridades federales y locales.

3. Si bien cierto que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana conforme a la fracción V del artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) está facultada para auxiliar a las autoridades estatales y municipales que soliciten apoyo, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la protección de la integridad física de las personas y la preservación de sus bienes; reforzar, cuando así lo soliciten, la tarea policial y de seguridad de los municipios y localidades rurales y urbanas que lo requieran, así como intervenir ante situaciones de peligro cuando se vean amenazados por aquellos que impliquen violencia o riesgo inminente, estos mecanismos requieren de

procedimientos especiales que podrían retardar más la construcción del puente, además de versar en otro tipo de auxilio.

4. Es loable comentar la pertinencia de dirigir también el exhorto a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, que en términos de la fracción XIII, y con observancia de las fracciones XV, XVII, XVIII y XX del artículo 41 de la LOAPF, la dependencia debe promover y concretar programas de vivienda y de desarrollo urbano y metropolitano, y apoyar en su ejecución, con la participación de los gobiernos de las entidades federativas y municipales, lo que buscaría replantar la problemática de la zona y buscar una solución integral que involucre a todas las partes interesadas; además de poder promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, así como la participación de los sectores social y privado.

5. Por su parte, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es también una instancia que con fundamento en lo dispuesto en la fracción XXII del artículo 36 de la LOAPF así como del artículo 5o, fracción II de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, puede construir y conservar caminos y puentes, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares.

6. Asimismo, es importante mencionar que en el artículo Décimo Primero del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se establece que los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social podrán determinar que hasta un sesenta por ciento de los recursos de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de construcción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos. Lo anterior,

se ve reflejado en el Anexo 22. Ramo 33 denominado "Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios", con los siguientes montos:

| **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:** | **Monto: $83,181,605,577** |
|---|---|
| Entidades | $10,082,818,166 |
| Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (sic) | $73,098,787,411 |

7. Al tratarse de una avenida de índole local, se encuentra a cargo del gobierno del Estado de Tamaulipas, por lo que la gestión debe de ser realizada a través de la Secretaría de Obras Públicas. Así, conforme a la legislación estatal, efectivamente, a la Secretaría de Obras Públicas le corresponde ejecutar, por sí misma o a través de terceros, las obras públicas estatales y los servicios relacionados con las mismas, así como asesorar y apoyar técnica y administrativamente a los Ayuntamientos y sus organismos, cuando lo requieran, en la realización de sus planes y programas de obras públicas (artículo 37, fracciones III y XI, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas).

8. De igual forma, con base en el artículo 6 de la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas, queda sujeto a la competencia del Poder Ejecutivo local todo lo relacionado con los caminos, puentes y tránsito en las vías estatales de comunicación, donde corresponde a la Secretaría de Obras Públicas del gobierno estatal construir, mejorar, conservar y aprovechar directamente los caminos, carreteras y puentes.

En virtud de lo planteado anteriormente, la Comisión de Infraestructura somete a consideración del Pleno, el siguiente:

## ACUERDO

**Único.-** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y de Comunicaciones y Transportes (SCT) del Gobierno Federal a que, en el marco de sus atribuciones, lleven a cabo labores de coordinación y construcción con los Gobiernos del Estado de Tamaulipas y del Municipio de Ciudad Victoria, a fin de garantizar la seguridad de peatones y conductores en el Boulevard "Adolfo López Mateos", a la altura de la maquiladora "APTIV I", así como en otras arterias que presenten riesgos para la integridad físicas de quienes por ellas circulan.

*Palacio Legislativo de San Lázaro, marzo 27 de 2019.*

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I"**

| Diputado (a) | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| **Presidencia** | | | |
| Ricardo Francisco Exsome Zapata | | | |
| **Secretaría** | | | |
| Rosalinda Domínguez Flores | | | |
| Francisco Elizondo Garrido | | | |
| Yolanda Guerrero Barrera | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I"**

| Diputado (a) | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| Samuel Herrera Chávez | | | |
| Manuela del Carmen Obrador Narváez | | | |
| Martha Elena García Gómez | | | |
| José Rigoberto Mares Aguilar | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I"**

| Diputado (a) | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| Mario Mata Carrasco | | | |
| Anilú Ingram Vallines | | | |
| Adriana Paulina Teissier Zavala | | | |
| Armando Reyes Ledesma | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I"**

| Diputado (a) | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| Alcibíades García Lara | | | |
| José Guadalupe Aguilera Rojas | | | |
| **Integrantes** | | | |
| Heriberto Marcelo Aguilar Castillo | | | |
| Nohemí Alemán Hernández | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I"**

| Diputado (a) | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| Julio César Ángeles Mendoza | | | |
| Pablo Guillermo Angulo Briceño | | | |
| Edgar Eduardo Arenas Madrigal | | | |
| Alejandro Carvajal Hidalgo | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I"**

| Diputado (a) | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| Agustín García Rubio | | | |
| Martha Olivia García Vidaña | | | |
| Ana Priscila González García | | | |
| José Emilio González Martínez | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I"**

| Diputado (a) | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| Francisco Javier Huacus Esquivel | | | |
| Carlos Enrique Martínez Aké | | | |
| Irineo Molina Espinoza | | | |
| Carlos Alberto Morales Vázquez | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I"**

| Diputado (a) | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| Ernesto Javier Nemer Alvarez | | | |
| Estela Núñez Alvarez | | | |
| Hilda Patricia Ortega Nájera | | | |
| Valentín Reyes López | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el Bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la maquiladora "APTIV I"**

| Diputado (a) | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| Ernesto Alfonso Robledo Leal | | | |
| Luz Estefanía Rosas Martínez | | | |
| María Marivel Solís Barrera | | | |
| Paola Tenorio Adame | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**Comisión de Infraestructura**

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura. Aprobado, comuníquese. Abril 25 del 2019.

## DICTAMEN

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura, presentada por el Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete.

Con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIV, y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 68, 80, numeral 1, fracción VI, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 182, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados; los legisladores integrantes de la Comisión de Infraestructura, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, someten a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en la siguiente:

## METODOLOGÍA

I. Dentro del apartado de **"ANTECEDENTES"** se da constancia del inicio del trámite, así como el turno de la Mesa Directiva para dictamen del referido Punto de Acuerdo.

II. El apartado correspondiente a **"CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO"**, sintetiza el alcance de las proposiciones.

III. En el apartado de **"CONSIDERACIONES"** la Comisión expresa los argumentos de valoración del Punto de Acuerdo y de los motivos que sustentan la resolución.

## ANTECEDENTES

**1.-** En la sesión del día 28 de febrero de 2019, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio turno a la Proposición con Punto de Acuerdo elaborada por el Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete, la cual tiene la intención de realizar un exhorto al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.

**2.-** El mismo día 28 de febrero, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Infraestructura.

## CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

La Proposición con Punto de Acuerdo describe el potencial con el que cuenta el Estado de México como zona turística, así como su relación con la infraestructura carretera. En este sentido, se señala que la entidad mexiquense posee 21 ejes turísticos, divididos en 5 federales-estatales, 9 estatales y 7 federales; así como 13 ejes industriales de jurisdicción estatal y 21 ejes carreteros, siendo 14, de entre estos últimos, libres de peaje, y 7 de peaje.

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.

Si bien es cierto que en el Estado de México existen diversas zonas rurales que cuentan con importantes necesidades en materia de desarrollo social, económico y de infraestructura; lo cierto es que a su interior, existe una riqueza única para consolidarse como puntos turísticos de gran importancia. De ahí que reconoce que el mejoramiento de la infraestructura carretera en el Estado de México, y en todo el país, permitirá acercar a los prestadores de servicios y clientes en las zonas turísticas para reactivar su economía y generar un mayor desarrollo mercantil.

Por su parte, que en la región rural del Estado de México es productora de pastos o forrajes, maíz y carnes, que podría explotar su potencial económico con mejores carreteras.

En la Proposición con Punto de Acuerdo se menciona que el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en una visita realizada a Tejupilco el pasado 9 de febrero, señaló que las condiciones de infraestructura carretera no eran adecuadas, por lo que se comprometió a generar las circunstancias para hacer llegar recursos en las carreteras del país.

Por ello, que se pretenda realizar un exhorto al gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, a fin de que instruya al secretario del ramo para que se realicen las gestiones y trámites correspondientes, con el fin de que la red carretera federal, estatal y municipal, así como la parte arqueológica de la zona sur del estado, sean objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología y la infraestructura acorde a la zona.

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.

## CONSIDERACIONES

1.- Esta Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo con la finalidad de valorar su contenido y deliberar sobre su viabilidad. En este sentido, es posible ampliar el panorama nacional, y comentar que en México existen cerca de 400 mil kilómetros de infraestructura carretera, de los cuales 40 mil pertenecen a la federación y por donde transita 95% de los pasajeros y 56% de la carga que circula en el ámbito nacional. Sin duda, se trata de un enorme universo en el ámbito nacional, al que se suman los caminos concesionados a privados.

Durante la presentación del Plan Nacional de Carreteras para el año 2019, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCyT) aseguró que se tiene planeado atender los más de 40 mil kilómetros de carreteras federales, además de construirse 5 mil 500 kilómetros. Asimismo, una de las prioridades que ha asumido el gobierno de la República es conservar y dar mantenimiento rutinario de la Red Carretera Federal Libre de Peaje del país, conformada por más de 40 mil 500 kilómetros.

Por su parte, en el Programa de Conservación y Rehabilitación de Caminos Rurales se contempla una inversión de 8 mil 170 millones de pesos para atender a 600 caminos y detonar el potencial económico local; y en el Programa de Pavimentación a Cabeceras Municipales, se realizarán 600 caminos, con una longitud de 7 mil 545 kilómetros.

Al ser el Estado de México la entidad federativa más habitada de todo el país con más de 16 millones de habitantes, de acuerdo con datos del INEGI de 2015, y al formar parte de la zona metropolitana, se requieren atender

necesidades de gran envergadura en materia de infraestructura carretera para lograr un fortalecimiento de cada uno de los municipios y del Estado en lo general, principalmente los de preponderancia rural y turística.

2.- La SCyT reconoce que actualmente existen importantes retos en materia de infraestructura en todo el país, por lo que para el 2019 se realizará una inversión de 70 millones de pesos, los cuales se destinarán a cubrir diversos programas carreteros, portuarios, aeroportuarios, ferroviarios y de telecomunicaciones.

Sin embargo, lo cierto es que la inversión pública es sólo una parte de la fuente de financiamiento de los proyectos de infraestructura en el país, por lo que deberá acompañarse de la participación del sector privado para lograr un mejoramiento en la red de comunicaciones del país. Por ello, que el gobierno federal buscará e impulsar que los particulares inviertan entre el 20 y 25% por cada peso del presupuesto público.

El Estado de México, al igual que sucede en otras entidades federativas, cuenta con importantes retos que deberán de atenderse como parte del ejercicio presupuestal en los distintos órdenes de gobierno, de acuerdo con su sistema de competencias. Por ello sería importante que en la Proposición con Punto de Acuerdo se identificaran las obras prioritarias de infraestructura y los tramos carreteros que requieran de mejoras para detonar el crecimiento económico y turístico de las zonas arqueológicas, señalando el tipo de jurisdicción a que se refiere.

A lo anterior, sería importante contar con un análisis puntal del costo-beneficio que tendría la modernización y remozamiento de las áreas

prioritarias en zonas rurales y en el Sur del Estado de México, a fin de que sensibilizar al gobierno local en relación de gestiones.

3.- La Comisión de Infraestructura se pronuncia respetuosa del Federalismo Mexicano, por lo que en caso de tocar a alguna de las carreteras de jurisdicción propia del Estado de México, que labora por medio de la Junta de Caminos de la entidad y el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares, y que atiende a 4,032.97 kilómetros, o bien municipales, que contempla una longitud de 4,326.67 kilómetros; se sugeriría canalizar esta proposición al ámbito local de su competencia.

4.- La Comisión de Infraestructura reafirma la idea de que en la actualidad existen grandes desafíos a lo largo y ancho del territorio nacional en materia de conservación y mantenimiento de la infraestructura de transporte y la continuación de obras útiles que no están terminadas, se encuentran paralizadas y que aún no se pueden utilizar.

De ahí que será fundamental evaluar los proyectos prioritarios para hacer eficientes los recursos invertidos en la infraestructura carretera de México, pero siempre respetuosa del federalismo mexicano.

5. Por su parte, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es la instancia que con fundamento en lo dispuesto en la fracción XXII del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como del artículo 56, fracción II de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, puede construir y conservar caminos y puentes, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares.

En virtud de lo planteado anteriormente, la Comisión de Infraestructura somete a consideración del Pleno, el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno federal a que, en el marco de sus competencias, estreche lazos de comunicación, cooperación y coordinación con el Gobierno del Estado de México y sus Ayuntamientos, a fin de realizar las mejoras pertinentes a la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, con el uso de materiales de alta tecnología e infraestructura que dinamicen su actividad productiva y la atracción de visitantes en bien de la economía local y nacional.

*Palacio Legislativo de San Lázaro, marzo 27 de 2019.*

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

# COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.**

| Diputado (a) | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| **Presidencia** | | | |
| Ricardo Francisco Exsome Zapata | | | |
| **Secretaría** | | | |
| Rosalinda Domínguez Flores | | | |
| Francisco Elizondo Garrido | | | |
| Yolanda Guerrero Barrera | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.**

| Diputado (a) | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| Samuel Herrera Chávez | | | |
| Manuela del Carmen Obrador Narváez | | | |
| Martha Elena García Gómez | | | |
| José Rigoberto Mares Aguilar | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

# COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.**

| Diputado (a) | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| Mario Mata Carrasco | | | |
| Anilú Ingram Vallines | | | |
| Adriana Paulina Teissier Zavala | | | |
| Armando Reyes Ledesma | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.**

| Diputado (a) | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| Alcibíades García Lara | | | |
| José Guadalupe Aguilera Rojas | | | |
| **Integrantes** | | | |
| Heriberto Marcelo Aguilar Castillo | | | |
| Nohemí Alemán Hernández | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.**

| Diputado (a) | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| Julio César Ángeles Mendoza | | | |
| Pablo Guillermo Angulo Briceño | 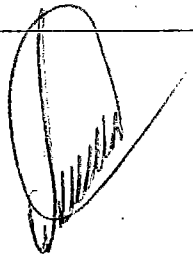 | | |
| Edgar Eduardo Arenas Madrigal | | | |
| Alejandro Carvajal Hidalgo | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA

# COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.**

| Diputado (a) | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| Agustín García Rubio | | | |
| Martha Olivia García Vidaña | | | |
| Ana Priscila González García | | | |
| José Emilio González Martínez | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.**

| Diputado (a) | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| Francisco Javier Huacus Esquivel | | | |
| Carlos Enrique Martínez Aké | | | |
| Irineo Molina Espinoza | | | |
| Carlos Alberto Morales Vázquez | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.**

| Diputado (a) | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| Ernesto Javier Nemer Alvarez | | | |
| Estela Núñez Alvarez | | | |
| Hilda Patricia Ortega Nájera | | | |
| Valentín Reyes López | | | |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a realizar ante el Federal, gestiones para que la red carretera federal y estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del Sur de la entidad, sea objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.**

| Diputado (a) | A favor | En contra | Abstención |
|---|---|---|---|
| Ernesto Alfonso Robledo Leal | | | |
| Luz Estefanía Rosas Martínez | | | |
| María Marivel Solís Barrera | | | |
| Paola Tenorio Adame | | | |

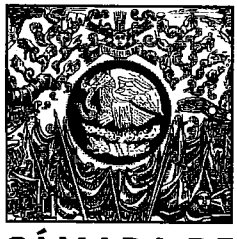

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de Léon; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** http://cronica.diputados.gob.mx